

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE

Santa Cruz
de la Sierra

Rendición

Pública de CUENTAS

FINAL 2024



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	7
2. MARCO NORMATIVO.....	7
3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y RECURSOS HUMANOS	8
3.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	8
4. PLANIFICACIÓN A MEDIANO PLAZO	10
5. PLAN OPERATIVO ANUAL (POA).....	11
5.1. FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL POA 2024	11
5.2. REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL POA Y PRESUPUESTO 2024	12
5.3. EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE CORTO PLAZO POA 2024	12
5.4. CUMPLIMIENTO ACCIONES A CORTO PLAZO POR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.....	53
6. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	53
6.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS GESTIÓN 2024	55
6.1.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS 2024	56
6.1.2 VARIACIÓN DE LOS INGRESOS	57
6.2 PRESUPUESTO DE GASTOS GESTIÓN 2024.....	57
6.2.1 GASTOS CORRIENTES DE FUNCIONAMIENTO	58
6.2.2 PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	59
6.2.3 DISTRIBUCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO.....	59
6.2.4 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN SALUD GESTIÓN 2024	60
7. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC).....	60
8. ACCIONES MÁS RELEVANTES CON BENEFICIO A LA POBLACIÓN	61
8.1 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	61
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.....	61
8.2 SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE	62
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DISTRITAL URBANA.....	62
DIRECCIÓN DE REGULACIÓN URBANA	62
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	63
UNIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA DE PROYECTOS DE RESILIENCIA URBANA.....	64
DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE.....	64
8.3 SEGURIDAD CIUDADANA Y ABASTECIMIENTO	65
8.4 OBRAS PÚBLICAS.....	66
8.5 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y AUTONOMÍAS.....	69
8.6 CENTRO DE ABASTECIMIENTO MAYORISTA.....	71
8.7 TRÁNSITO Y TRANSPORTE	71
8.8 SALUD	73
8.9 CULTURA Y TURISMO.....	75
8.10 DESARROLLO HUMANO	75
ACTIVIDADES EN FAVOR DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.....	76
ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD	77
ACTIVIDADES EN FAVOR DE LA JUVENTUD Y DEPORTES	77
ACTIVIDADES EN FAVOR LA DE EDUCACIÓN	78
8.11 COMUNICACIÓN	79
8.12 RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO.....	79

8.13	DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	80
8.14	ASUNTOS JURÍDICOS	80
8.15	AUDITORÍA INTERNA.....	81
8.16	ALUMBRADO PÚBLICO	82
8.17	ZOOLÓGICO	82
8.18	FRIGORÍFICO MUNICIPAL	83
8.19	CEMENTERIOS MUNICIPALES	83
8.20	JARDÍN BOTÁNICO MUNICIPAL.....	83
8.21	EMPRESAS DE DESCONCENTRACIÓN.....	84
8.22	EMACRUZ	84
9	ANEXOS.....	86
9.1	LEYES MUNICIPALES	86
9.2	DECRETOS MUNICIPALES MÁS RELEVANTE	87
9.3	DECRETOS EDILES MÁS RELEVANTE	88



CARTA AL CONTROL SOCIAL



Dirección de **Transparencia, Prevención y Lucha contra la Corrupción**



O.F. N° 08/2025

Santa Cruz de la Sierra, 28 de febrero de 2025

Señor:
Rubén Rocha Montañó
PRESIDENTE DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL
Presente. -



REF.: INVITACION A LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL GESTION 2024. -

De mi mayor consideración:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 235, numeral 4 de la Constitución Política del Estado; artículo 37 de la Ley N° 341 de Participación y Control Social; artículo 141 de la Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Baez"; artículo 10 de la Ley N° 974 Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción; artículo 26 numeral 20 de la Ley N° 482 de Gobierno Autónomo Municipal, artículo 27 de la Ley Municipal Autonómica GAMSCS N° 004/2013 y a la Resolución Ministerial N° 90/2024 del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional que aprueba el uso del "Sistema de Rendición Pública de Cuentas" y las modificaciones al Manual Metodológico para la Rendición Pública de Cuentas y demás normativa vigente, invitamos a usted a participar en la Presentación del Informe de la Rendición Pública de Cuentas Final Gestión 2024, a llevarse a cabo del día viernes 28 de marzo de 2025, a horas 08:00 am, en el Salón Auditorio, Bloque Central, Piso1, de la Quinta Municipal (4to anillo entre Avenida Centenario y Roca y Coronado).

Acto que será igualmente transmitido por Facebook Live de la Dirección de Transparencia, Prevención y Lucha Contra la Corrupción (<https://www.com/DireccionDeTransparencia>).

Sin otro particular, y en procura de lograr transparentar la gestión pública, saludo a usted con mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

Cc/Archivo
DTPPE/CKRV

1

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con los principios de transparencia, democracia y participación ciudadana establecidos en nuestra Constitución Política del Estado y en el marco de la Ley N° 341 de Participación y Control Social, el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra presenta la Rendición Pública de Cuentas Final de la Gestión 2024, informe que tiene como objetivo ofrecer a la ciudadanía una visión clara de las acciones, logros, desafíos y resultados alcanzados durante el periodo de gestión, así como el uso responsable de los recursos públicos asignados para el desarrollo de nuestra ciudad.

Durante esta gestión, se han priorizado políticas públicas que promuevan el bienestar social, la infraestructura moderna, la inclusión, y la sostenibilidad, siempre con el compromiso de consolidar a Santa Cruz de la Sierra como una ciudad dinámica, equitativa y con oportunidades para todos. La Rendición de Cuentas es un acto fundamental que refuerza la confianza entre las autoridades y la población, permitiendo que cada cruceño y cruceña conozca de manera directa el impacto de las decisiones tomadas por el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

En este espacio de diálogo abierto, se detallarán las principales acciones realizadas en áreas como educación, salud, seguridad, infraestructura, desarrollo económico y protección del medio ambiente, mostrando así los avances alcanzados, permitiendo a la ciudadanía evaluar los esfuerzos realizados en pro del progreso y bienestar común.

A través de esta rendición, reafirmamos nuestro compromiso con la gestión eficiente de los recursos y la continua mejora de la calidad de vida de todos los habitantes de Santa Cruz de la Sierra.

2

MARCO NORMATIVO

La rendición pública de cuentas, de todas las instituciones municipales, es realizada en forma pública y transparente para generar confianza y demostrar la buena gestión realizada por nuestro Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, siendo este, un principio fundamental en el ejercicio de la función pública, conforme dispone la **Constitución Política del Estado en el artículo 235 numeral 4) “Rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública”**, en tal sentido, todo servidor público, debe rendir cuentas sobre las responsabilidades asignadas en el ejercicio de la función pública, correspondiendo desarrollar las actividades bajo principios, es decir, la publicidad y transparencia de sus actos., así mismo en el **Art. 232** de las normas fundamentales, determina que, *“La Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados”*.

La Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO), que regula los sistemas de administración y control de los recursos del Estado y su relación con los sistemas de planificación e inversión pública, tiene por objeto, entre otros, lograr que los servidores públicos, asuman responsabilidad por sus actos, rindiendo cuentas sobre los recursos que le fueran asignados, en la forma y resultado de la aplicación de estos (**Ley SAFCO Artículo 1 inc. c)**

“Lograr que todo servidor público, sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actos rindiendo cuenta no sólo de los objetivos a que se destinaron los recursos públicos que le fueron confiados sino también de la forma y resultado de su aplicación”).

Por su parte, la **Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales**, cuyo objeto es regular la estructura organizativa y el funcionamiento de los Gobiernos Autónomos Municipales, establece concretamente en el **artículo 26, numeral 20**, que, el Alcalde o Alcaldesa en ejercicio debe presentar rendiciones públicas de cuentas sobre la ejecución del Programa de Operaciones Anual y el Presupuesto Institucional, por lo menos dos veces al año.

De igual manera, la **Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Bóveda”**, cuyo objeto es el de regular el régimen de autonomías, establece en su **artículo 141** que las Máximas Autoridades Ejecutivas deben hacer una rendición pública de cuentas por lo menos dos veces al año, que cubra todas las áreas en las que el Gobierno Autónomo Municipal haya tenido responsabilidad.

Así mismo, el **artículo 37 de la Ley N° 341 de Participación y Control Social** detalla la obligatoriedad de realizar rendiciones de cuentas y evaluación de resultados de gestión ante la sociedad en general y ante los actores que ejercen control social en particular, así como también especifica que la difusión del informe deberá realizarse por escrito y en la página web de la entidad con anticipación de quince días calendario a la realización del acto.

La **Ley N° 974 de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción**, en su **artículo 10**, detalla las funciones de las Unidades de Transparencia, entre las que se encuentra la de: *“Planificar, coordinar, organizar y apoyar a la Máxima Autoridad en el proceso de rendición pública de cuentas y velar por la emisión de estados financieros, informes de gestión, memoria anual y otros”* (numeral 5). Es así que el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, a través de la Resolución Ministerial N° 116/2018 aprueba el Manual Metodológico para la Rendición Pública de Cuentas, el cual se modifica y se ajusta con la Resolución Ministerial No. 27/2022 y No. 090/2024 documento normativo en el que detalla los pasos para la correcta realización de este acto público.

3

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y RECURSOS HUMANOS

3.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, Max Jhonny Fernández Saucedo, en uso de sus legítimas facultades y atribuciones conferidas por ley mediante Decreto Municipal N° 12/2024 de 30 de septiembre de 2024, en su ARTÍCULO ÚNICO. Aprueba la nueva Estructura Organizacional del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la cual en su Anexo adjunto contiene el detalle de la Estructura Organizacional del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en base a las siguientes Secretarías Municipales y otras Unidades Organizacionales directamente dependientes del Despacho del Alcalde Municipal, derogándose así todas las disposiciones legales contrarias al presente Decreto Municipal que hayan sido emitidas por el Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

Secretarías Municipales:

1. Secretaría Municipal de Administración y Finanzas
2. Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo y Medio Ambiente
3. Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Abastecimiento
4. Secretaría Municipal de Obras Públicas
5. Secretaría Municipal de Salud
6. Secretaría Municipal de Cultura y Turismo
7. Secretaría Municipal Tránsito y Transporte
8. Secretaría Municipal de Desconcentración
9. Secretaría Municipal de Desarrollo Humano

Unidades Organizacionales directamente dependientes del Despacho del Alcalde Municipal

1. Dirección General de Gabinete
2. Dirección General Municipal
3. Dirección General de Asuntos Jurídicos
4. Dirección General de Comunicación
5. Dirección General de Auditoría Interna
6. Dirección de Transparencia, Prevención y Lucha Contra la Corrupción
7. Dirección de Relaciones Públicas y Protocolo
8. Dirección de Fortalecimiento Institucional y Autonomías
9. Sumariante

Unidades Operativas Desconcentrada

1. Unidad Operativa Desconcentrada de Cementerios Municipales
2. Unidad Operativa Desconcentrada de Jardín Botánico Municipal
3. Unidad Operativa Desconcentrada de Zoológico Municipal
4. Unidad Operativa Desconcentrada de Alumbrado Público
5. Unidad Operativa Desconcentrada de Centro de Abastecimiento Mayorista
6. Frigorífico Municipal Pampa de la Isla “FRIMUP”
7. Empresa Municipal de Aseo Santa Cruz “EMACRUZ”

3.1 RECURSO HUMANOS

RRHH PERSONAL	
Cantidad de personal planta (ÍTEM)	3.386
Cantidad de personal eventual	8.521
Cantidad de consultoría en línea	0
Total de personal	11.907

4

PLANIFICACIÓN A MEDIANO PLAZO

En cumplimiento de la Ley N° 777 del 21 de enero de 2016 y la Resolución Ministerial N° 138 de 22 de agosto de 2023, que aprueba los “Lineamientos Metodológicos para el Seguimiento y Evaluación Integral de Planes de Mediano Plazo (PSDI/PEM, PEI, PEE/PEC, PMDI, PTDI y PGTC), se consolidó la formulación del Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del Municipio de Santa Cruz de la Sierra 2021-2025 Ajustado a Medio Término (PTDI) y el Plan Estratégico Institucional del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra 2021-2025 Ajustado a Medio Término (PEI).

La Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo y Medio Ambiente, a través de la Dirección de Planificación Integral y en estrecha coordinación con todas las Unidades Organizacionales del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, llevó a cabo el proceso de AJUSTE del PTDI y PEI 2021-2025, resultado del Informe de Evaluación de Medio Término remitido al Ministerio de Planificación del Desarrollo mediante oficio **DIRECCIÓN GENERAL MUNICIPAL OF. N° 2889/2023** de fecha 16 de noviembre de 2023, donde se evidenció la necesidad manifestada por las Unidades Organizacionales del G.A.M.S.C.S., de realizar ajustes a las Acciones de Mediano Plazo y las Acciones Estratégicas Institucionales, con el objetivo de agregar nuevas acciones y reestructurar las existentes, permitiendo una mejora en el cumplimiento de las metas programadas hasta el año 2025. Además de la inclusión de nuevos planes y ajuste de datos actualizados a la fecha de gran relevancia.

En ese sentido, durante la gestión 2024, se desarrollaron reuniones con personeros del Ministerio de Planificación del Desarrollo para coordinar el proceso de Ajuste de los Planes de Mediano Plazo, de igual forma se impartió un taller de capacitación y se sostuvo múltiples reuniones y mesas de trabajo con las distintas Unidades Organizacionales del Gobierno Municipal.

Producto del proceso de Ajuste, el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra remitió los Planes de Mediano Plazo Ajustados al Ministerio de Planificación del Desarrollo, que por medio del oficio MPD/VPC/DGPT-NE 0197/2024 de fecha de 17 diciembre de 2024, emitió el informe **MPD/VPC/DGPT-INF 0039/2024 (Informe de Compatibilidad y concordancia del PTDI y PEI 2021-2025 Ajustado a Medio Término del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra)**, que en sus conclusiones, el Ministerio de Planificación del Desarrollo, menciona que ambos planes son compatibles y concordantes con la planificación nacional, puesto que se enmarcan en los Lineamientos Metodológicos establecidos por el Órgano Rector del SPIE, recomendando que *“El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra a partir de la recepción del informe deberá gestionar la aprobación del PTDI con norma e instancia legal que corresponda, así también el Plan Estratégico Institucional (PEI) aprobado por el ejecutivo y su posterior remisión de ambos documentos al Órgano Rector (Ministerio de Planificación del Desarrollo)”*.

5

PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)

La planificación a corto plazo se materializa en la formulación del Plan Operativo Anual (POA), proceso que se rige bajo el siguiente marco legal:

- La Agenda Patriótica Estratégica del Estado con miras al Bicentenario 2025
- Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE)
- Ley N° 1407 Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones - Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025 y su Estructura Programática.
- Los Planes Sectoriales de Desarrollo (PSD).
- Lineamientos Metodológicos para la Formulación de Planes Territoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien - PTDI emanados del Ministerio de Planificación del Desarrollo, a través de la Resolución Ministerial N° 018/2016 de 16 de febrero de 2016.
- Directrices de Formulación Presupuestaria y de Planificación e Inversión Pública para el presupuesto gestión 2023 aprobadas con la Resolución Bi-Ministerial N° 021 de 22 de julio de 2022, conforme a las previsiones del Art. 158 párrafo I numeral 11 de la Constitución Política del Estado (CPE).
- Ley N° 3246 - Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones y el Sistema de Presupuesto de la Ley N° 1178 – Ley de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO), de 20 de julio de 1990.
- El Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien – PTDI 2021-2025 y el Plan Estratégico Institucional PEI 2021-2025 fueron remitidos al Ministerio de Planificación para el Desarrollo el 09 de mayo de 2022, donde el Gobierno Autónomo Municipal a través de su Máxima Autoridad Ejecutiva, mediante el Oficio externo de la Dirección General Municipal OF N° 974/2022 donde se cumple con los plazos establecidos.
- La Ley N° 1178 – SAFCO – de Administración y Control Gubernamentales.
- Las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones vigentes.
- El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra elaboró su Plan de Operativo Anual y Presupuesto para la Gestión 2024, considerando las propuestas y orientaciones de la Ley N° 1407 Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES), que busca la consolidación de logros alcanzados desde el año 2006 y los desafíos para contribuir en la cimentación de un Estado Plurinacional que basa su accionar en la construcción del horizonte histórico del Vivir Bien, el cual se encuentra articulado con los 13 pilares de la Agenda Patriótica 2025, 10 Ejes del PDES con lo que se expresan los lineamientos que se requieren implementar para alcanzar la visión de desarrollo del país, enmarcados en el “Vivir Bien”, plasmados en la Constitución Política del Estado.

5.1. FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL –POA 2024

El Plan Operativo Anual 2024 se constituye en el instrumento de gestión más importante de planificación de corto plazo para lograr la mejor asignación de recursos, tanto humanos, físicos y financieros, orientando las acciones del Gobierno Autónomo Municipal al logro de resultados concretos y verificables, pretendiendo que el mismo responda a la visión de desarrollo municipal integral y sostenible. Asimismo, se constituye en el instrumento de control

de gestión, que permite a los ejecutivos de la entidad analizar y evaluar el cumplimiento de las metas, resultados y acciones de corto plazo de acuerdo con lo establecido por el Sub sistema de Evaluación Integral de Planes de la Gestión Pública.

Fruto de la planificación a largo plazo, a cargo del Gobierno Nacional (PGDES – PDES) y la planificación de mediano plazo bajo responsabilidad del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra (PTDI – PEI), el Órgano Ejecutivo Municipal desarrolló una serie de actividades para la formulación de la planificación a corto plazo – Plan Operativo Anual (POA) para la gestión 2024, mismas que se desarrollaron cumpliendo las siguientes etapas en el marco de las disposiciones legales:

- a. Organización, preparación del proceso de formulación del POA y Presupuesto 2024.
- b. Proceso de capacitación para la formulación del POA y Presupuesto 2024.
- c. Elaboración y formulación del POA 2024 preliminar y determinación de operaciones y gastos de funcionamiento.
- d. Consolidación del POA y Presupuesto 2024.
- e. Aprobación del POA Institucional por el Órgano de Participación y Control Social, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 034/2023 del 24 de agosto de 2023.

Producto de los procedimientos administrativos establecidos por ley se procedió a la aprobación del POA Institucional Gestión 2024, mediante Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 1625 de fecha 7 de septiembre de 2023, con un presupuesto de Bs. 4.725.565.177,00.

5.2. REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL POA Y PRESUPUESTO 2024

El Ministerio de Hacienda instruyó el ajuste del Plan Operativo Anual (POA) y el Presupuesto 2024 debido al recorte de ingresos municipales provenientes del IDH y la coparticipación tributaria, otro factor que afectó al municipio es la baja recaudación de impuestos municipales, lo que llevó a su reformulación, las medidas implementadas incluyen la optimización de recursos, la reducción del gasto y la gestión de financiamiento ante el gobierno central, entidades de financiamiento y entes privado.

Con este horizonte marcado hacia los objetivos que se pretenden alcanzar, todas y todos estamos llamados a construir una nueva ciudad, bajo una visión empresarial en el marco de la sostenibilidad, posibilitando elevar la eficiencia del trabajo y los servicios urbanos para mejorar la calidad de vida de la población.

El 1er Reformulado del Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto 2024 es aprobado mediante Ley Autonómica Municipal N° 1701 de fecha 24 de abril de 2024, con un monto presupuestario de Bs 4.621.300.010,00.

El 2do Reformulado del Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto 2024 es aprobado mediante Ley Autonómica Municipal N° 1753 de fecha 18 de diciembre de 2024, con un monto presupuestario de Bs 5.277.234.470,00.

5.3. EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE CORTO PLAZO POA 2024

Los resultados esperados de las Acciones de Corto Plazo fueron medibles y cuantificables a través de indicadores, habiendo contribuido a lo establecido en el Plan Estratégico institucional, según lo expuesto en el siguiente cuadro:

Dirección Administrativa y/o Unidad Ejecutora	Descripción Acciones a Corto Plazo	Resultado al 31 diciembre de 2024	Resultado Alcanzado, Beneficio al Vecino
Dirección General Municipal	Atender el 100% de los trámites ingresados a ventanilla con oportunidad en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra durante la gestión 2024.	Se atendieron 15.851 trámites	Con la atención de 15.851 trámites ingresados a ventanilla se contribuyó a la buena gestión administrativa.
Dirección General Municipal	Elaborar el 100% de documentos correspondientes al Despacho de la MAE con oportunidad y transparencia en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra durante la gestión 2024.	Se elaboraron 5.314 documentos	Con la elaboración de 5.314 documentos correspondientes al Despacho de la MAE, se contribuyó a la buena gestión administrativa.
Dirección General de Comunicación	Coordinar 100% publicaciones informativas emanadas de las diferentes unidades organizacionales que conforman el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra a los medios de comunicación y población en general con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2024	Se coordinaron 6.441 publicaciones	Mediante la coordinación de las 6.441 publicaciones informativas emanadas de las diferentes unidades organizacionales a los medios de comunicación y población en general, se logró el incremento de conocimiento del vecino sobre el hacer cotidiano que realiza su Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra en pro de su bienestar y prosperidad, dando a conocer la provisión de bienes, normas y servicios; que redundan en la ejecución de proyectos, planes y programas.
Dirección General de Asuntos Jurídicos	Mantener 100% de asesoramiento de los procesos judiciales que asuma la Dirección General de Asuntos Jurídicos, así como los trámites administrativos a requerimiento del Alcalde Municipal o las Unidades Organizacionales de su directa cuando corresponda, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2024.	Se realizaron 4.859 actuaciones	Mediante el asesoramiento de 4.859 procesos judiciales en materia Constitucional, Civil, Penal (Cuando el GAMSCS sea notificado como víctima) Coactivo Fiscal, Laboral y otros se realizaron logrando 4.859 actuaciones jurídicas y administrativas que defendieron los intereses que por derecho le competen al Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, resguardando los recursos y bienes de su población en general y del Municipio.

Sumariante	Sustanciar el 100% de los procesos Sumarios Administrativos a los servidores y exservidores públicos municipales con indicios de vulneración al ordenamiento jurídico administrativo con oportunidad y transparencia, en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2024	Se sustanciaron 365 resoluciones	Mediante los 365 procesos sumarios administrativos de Apertura, Resoluciones Finales y Resoluciones Administrativas, por contravención a la norma, se logró concientizar a los servidores y ex servidores municipales sobre la obligatoriedad de cumplir normas internas y externas, beneficiando al vecino con acciones encaminadas hacia una gestión transparente.
Dirección de Transparencia, Prevención y Lucha Contra la Corrupción	Realizar el 100% del servicio de monitoreo, seguimiento a procesos penales y administrativos ante denuncias, con indicios de vulneración a la normativa de Transparencia y Lucha contra la Corrupción; así como a los reclamos y sugerencias con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2024.	Se han elaborado 12 informes	Mediante los 12 servicios de monitoreo, seguimiento a procesos penales y administrativos, se ha asegurado una gestión municipal transparente durante la gestión 2024.
Dirección de Transparencia, Prevención y Lucha Contra la Corrupción	Realizar 8 actividades en materia de Transparencia, Prevención y Promoción de Ética, con el objetivo de promover los principios y valores éticos y morales, en el marco de la Ley N° 974 de Transparencia y Lucha contra la Corrupción con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2024.	Se realizaron 8 actividades	Mediante las 8 actividades programadas en materia de prevención, 2 Rendiciones Públicas de Cuentas, 1007 asistencia a Aperturas de Sobres, 51 operativos, 12 talleres en colegios, 1 seminario informativo, 80 campañas en mercados y tiendas, 38 talleres al personal del GAMSCS y 4 capacitaciones al control social, se logró promover los principios y valores éticos y morales, en el marco de la Ley N°974
Dirección de Relaciones Públicas y Protocolo	Realizar al 100% el Servicio de Cobertura de Eventos Públicos, Protocolares y Ambientación de Espacios Públicos y espacios en Época Festiva con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2024	Se dotó de 264 coberturas	Con el servicio de organización y planificación de 264 eventos públicos y protocolares en los diferentes actos realizados se logra proporcionar eventos ordenados, con la logística adecuada otorgando comodidad para el disfrute de los asistentes.

Dirección General de Auditoría Interna	Emitir 14 informes de Auditoría en cumplimiento a disposiciones legales vigentes que contribuyan a mejorar la Gestión Institucional, con la calidad y oportunidad requerida por las Normas de Auditoría Gubernamental, en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2024.	Se emitieron 11 informes	A través de la emisión de 11 Informes de Auditoría, en el marco de la normativa vigente, se logra evitar posibles observaciones en órganos rectores que rigen el accionar estatal. Beneficiando a la población en general con documentos oficiales públicos que reflejan la adecuada administración de recursos del Municipio
Dirección de Fortalecimiento Institucional Y Autonomías	Realizar al 100% las acciones para promover la institucionalidad del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, mediante el fortalecimiento interno, relaciones interinstitucionales e internacionales a través de la búsqueda de suscripción de acuerdos y convenios, cooperación internacional y la promoción del Municipio, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2024	Se realizaron 29 acciones	Mediante las acciones de promoción se lograron: 16 acciones programadas, 13 proyectos de convenios instituciones, hermanamiento con Santa Cruz de la Sierra, España, hermanamiento con Guangzhou, China. Las suscripciones de 13 convenios con otras instituciones se gestionaron y canalizaron beneficios para los habitantes del Municipio - Los cursos de formación técnica apoyaron a personas vulnerables a adquirir nuevas habilidades, -Se ofertaron pasantías a estudiantes que pusieron en práctica sus conocimientos, -Se realizó fortalecimiento técnico a los funcionarios para una mejor gestión, -La arborización de la ciudad que ayudó a mejorar la calidad de vida de los vecinos y ayudará a mejorar el medio ambiente -Capacitación académica en Gestión Empresarial, que ayudó a mujeres de los 15 distritos, - Se gestionó la Marca Ciudad que mejora la pertenencia de la población, promueve el turismo, la preservación de la cultura y la inversión nacional y extranjera en el territorio.

Secretaría Municipal de Obras Públicas	Elaborar el 100% de informes técnicos, administrativos y legales, con oportunidad en la Secretaría Municipal de Obras Públicas en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2024.	Se realizaron 2.194 informes	Con la ejecución de 2.194 informes técnicos, administrativos y legales, se consiguió dar respuestas a las solicitudes de información de los vecinos de los diferentes distritos municipales, beneficiando al vecino y población en general con proyectos de inversión.
Secretaría Municipal de Obras Públicas	Elaborar 11 informes técnicos de condiciones previas (ITCP) de proyectos de vías; actualización de: banco de datos de proyectos; banco de datos de detalles constructivos con oportunidad, en los distritos: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 y 11 en la gestión 2024.	Se elaboraron 11 Informes Técnicos de Condiciones Previas	Mediante los 11 Informes Técnicos de Condiciones Previas de Proyectos de Vías, 1 Banco de Proyectos y 1 Banco de Detalles Constructivos, mediante estos informes se cuenta con información preliminar y de alcance para realizar estudios de Inversión de Proyectos Viales, cumpliendo con las necesidades solicitadas y requeridas de realización de proyectos viales con un diseño apropiado, asertivo y que brinden seguridad y flujo de movimiento para los vecinos de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.
Secretaría Municipal de Obras Públicas	Elaborar 9 Estudios de Diseño Técnico de Pre-inversión (EDTP) de proyectos de vías, con oportunidad, en los distritos: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 y 11 en la gestión 2024.	Se elaboraron 9 Estudios de Diseño Técnico de Pre-inversión (EDTP)	Mediante estos 9 informes de Estudios de Diseño Técnico de Pre-inversión se cuenta con información completa y esencial para buscar el financiamiento económico y poder ejecutar los proyectos viales planificados, cumpliendo con las necesidades solicitadas y requeridas de realización de proyectos viales con un diseño apropiado, asertivo y que brinden seguridad y flujo de movimiento para los vecinos de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.
Secretaría Municipal de Obras Públicas	Elaborar 2 Informes Técnicos de Condiciones Previas (ITCP) y/o mantenimientos de puentes peatonales, con oportunidad, en los distritos: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 en la gestión 2024.	Se elaboraron 2 Informes Técnicos de Condiciones Previas	Mediante estos 2 informes Técnicos de Condiciones Previas de Proyectos de Puentes Peadonales, se cuenta con información preliminar y de alcance para realizar estudios de inversión de proyectos viales; cumpliendo con las necesidades solicitadas y requeridas de realización de proyectos viales con un diseño apropiado, asertivo y que brinden seguridad y flujo de movimiento para los vecinos de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Secretaría Municipal de Obras Públicas	Elaborar 1 Informe Técnico de Condiciones Previas (ITCP) de proyectos y/o especificaciones técnicas para el mantenimiento y reparación de vías con pavimento flexible, con oportunidad, en los distritos: 1, 2,3,4,5,7,10 y 11 en la gestión 2024.	Se elaboró 1 Informe Técnico de Condiciones Previas	Mediante este Informe Técnico de Condiciones Previas de proyectos de mantenimiento de pavimento flexible, se cuenta con información necesaria para la ejecución de Proyectos de Mantenimiento de Pavimento Flexible, cumpliendo con las necesidades solicitadas y requeridas de realización de proyectos viales con un diseño apropiado, asertivo y que brinden seguridad y flujo de movimiento para los vecinos de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.
Secretaría Municipal de Obras Públicas	Elaborar 2 Estudios de Diseño Técnico de Pre-inversión (EDTP) de proyectos de viaductos y/o túneles, con oportunidad en los distritos: 3, 4 y 10 en la gestión 2024.	Se elaboraron 2 Estudios de Diseño Técnico de Pre-Inversión	Mediante los dos Estudios de Diseño Técnico de Pre-inversión de proyectos viales de viaductos y/o túneles se cuenta con información completa y esencial para buscar el financiamiento económico y poder ejecutar los proyectos viales planificados, cumpliendo con las necesidades solicitadas y requeridas de realización de proyectos viales con un diseño apropiado, asertivo y que brinden seguridad y flujo de movimiento para los vecinos de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.
Secretaría Municipal de Obras Públicas	Elaborar 5 Estudios de Diseño Técnico de Pre-inversión (EDTP) y/o Informe Técnico de Condiciones Previas (ITCP) de proyectos de drenaje pluvial, con oportunidad en los distritos: 1, 6, 12 y 13 en la gestión 2024.	Se elaboraron 5 Estudios de Diseño Técnico de Pre-Inversión	Mediante los 5 Estudios de Diseño Técnico de Pre-inversión de proyectos de drenaje pluvial, se cuenta con información completa y esencial para buscar el financiamiento económico y poder ejecutar los proyectos de drenaje pluvial planificados, cumpliendo con las necesidades solicitadas y requeridas de realización de proyectos de drenaje para encauzamiento de las aguas pluviales con un diseño apropiado y asertivo que proporcionen seguridad y reducción de riesgos por inundaciones a los vecinos de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Secretaría Municipal de Obras Públicas	Elaborar 3 Informes Técnicos de Condiciones Previas (ITCP) de proyectos y/o especificaciones técnicas para el mantenimiento y reparación de infraestructura de drenaje pluvial con oportunidad en los distritos: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 12, 13 y PI en la gestión 2024.	Se elaboraron 3 Informes Técnico de Condiciones Previas	Mediante los 3 Informes Técnicos de Condiciones Previas de proyectos de reparación de canales, barreras metálicas flex beam y mantenimiento de la red de drenaje pluvial subterránea, se cuenta con información básica y esencial para ejecutar proyectos de mantenimientos de infraestructura de drenaje pluvial, cumpliendo con las necesidades solicitadas y requeridas de realización de proyectos de drenaje para encauzamiento de las aguas pluviales, con un diseño apropiado y asertivo que proporcionen seguridad y reducción de riesgos por inundaciones a los vecinos de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.
Secretaría Municipal de Obras Públicas	Elaborar 1 Informe Técnico de Condiciones Previas (ITCP) de proyectos y/o especificaciones técnicas para el mantenimiento y limpieza de lagunas de regulación, con oportunidad, en el distrito municipal 14 en la gestión 2024.	Se elaboró 1 Informe Técnico de Condiciones Previas	Mediante un Informe Técnico de Condiciones Previas de proyectos de mantenimiento y limpieza de lagunas de regulación, se cuenta con información básica y esencial para ejecutar proyectos de mantenimientos y limpieza de lagunas de regulación, cumpliendo con las necesidades solicitadas y requeridas de realización de proyectos de drenaje para encauzamiento de las aguas pluviales con un diseño apropiado y asertivo que proporcionen seguridad y reducción de riesgos por inundaciones a los vecinos de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.
Secretaría Municipal de Obras Públicas	Gestionar 2 Estudios de Diseño Técnico de Pre-Inversión (EDTP) de proyectos y/o Informes Técnicos de Condiciones Previas (ITCP) en coordinación con las EPSAS para proyectos de drenaje sanitario, con oportunidad, en los distritos: 5 y 6 en la gestión 2024.	Se gestionaron 2 estudios de diseño técnico de pre-inversión	Mediante los 2 estudios de diseño técnico de pre-inversión de proyectos de saneamiento básico de alcantarillado y/o drenaje sanitario, se cuenta con información completa y esencial para buscar el financiamiento económico y poder ejecutar los proyectos de Saneamiento Básico de Alcantarillado y Drenaje Sanitario planificados, cumpliendo con las necesidades solicitadas y requeridas de realización de proyectos de Saneamiento Básico de Alcantarillado Sanitario con un diseño apropiado, mejorando de esta manera la calidad de vida de todos los vecinos de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Secretaría Municipal de Obras Públicas	Gestionar 1 Estudio de Diseño Técnico de Pre-Inversión (EDTP) de proyectos en coordinación con las EPSAS para proyectos de tratamiento de aguas residuales, con oportunidad en los distritos: 5 y 6 en la gestión 2024.	Se gestionó 1 estudio de diseño técnico de pre-inversión	A través del estudio de diseño técnico de pre-inversión de proyectos de saneamiento básico de tratamiento de aguas residuales, se cuenta con información completa y esencial para buscar el financiamiento Económico y poder ejecutar los proyectos de Saneamiento Básico de Tratamiento de Aguas Residuales planificados; cumpliendo con las necesidades solicitadas y requeridas de realización de proyectos de Saneamiento Básico de Alcantarillado Sanitario con un diseño apropiado, mejorando de esta manera la calidad de vida de todos los vecinos de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.
Secretaría Municipal de Obras Públicas	Construir 115 km de infraestructura vial con un costo razonable en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2024.	Se construyeron 114.11 Km.	Con la construcción de 114.11 km de pavimento rígido en los diferentes distritos de la ciudad como el 15, 14 y 13, se logra beneficiar a los vecinos más alejados de la urbe de la ciudad con la conectividad y transitabilidad para estos ciudadanos.
Secretaría Municipal de Obras Públicas	Construir y ampliar 300 ml de sistema de agua potable y pozos profundos con un costo razonable en el Municipio de Santa Cruz en la gestión 2024.	Se construyó y/o amplió 1.049.68 ml.	Con la construcción de 1.049.68 ml de sistemas de agua potable se logra cubrir totalmente las necesidades básicas de saneamiento básico, actualmente se están realizando los convenios con las EPSAS que tienen el dominio en las zonas de los proyectos para lograr implementarlos y beneficiar con este servicio a los vecinos
Secretaría Municipal de Obras Públicas	Limpiar 4800000 m2 de sistema de drenaje pluvial con un costo razonable en el Municipio de Santa Cruz en la gestión 2024.	Se realizó la limpieza de 4.792.343.13 m2	Con la ejecución de la limpieza de 4.792.343,13 m2 del sistema de drenaje pluvial se logró la evacuación de las aguas de lluvia beneficiando con accesibilidad a los vecinos
Secretaría Municipal de Obras Públicas	Construir 1 acceso vehicular y peatonal con un costo razonable en el Municipio de Santa Cruz en la gestión 2024.	Ejecución física porcentual del 92.66%, el 73.90% y 3,10 % (*ver columna)	A través de la construcción de los viaductos del 4to anillo-Virgen de Cotoca, Viaducto del Plan 3000 Viaducto Av. Doble Vía a La Guardia 4to Anillo, logrando conectar y aliviar el tráfico en esas zonas conflictivas específicas, estos viaductos están con ejecución física porcentual del 92.66% , el 73.90% y 3,10 % respectivamente, logrando de esta manera la circulación efectiva de los vecinos que transitan por el lugar.

Secretaría Municipal de Obras Públicas	Mantener 4.000 mts2 de sistema de drenaje pluvial con un costo razonable, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.	Se realizó el mantenimiento de 2.299.20 mt2	A través del mantenimiento de los 2.299,20 m2 de sistema de red de drenaje pluvial en los canales de drenaje revestidos, con el Pero Vélez, Chivato, Cotoca y Pedro Leigue, se logra asegurar el escurrimiento de las aguas de lluvia beneficiando a los vecinos a le evitar inundaciones
Secretaría Municipal de Obras Públicas	Elaborar 2 Estudios de Diseño Técnico de Pre-Inversión (EDTP) y/o Informes Técnicos de Condiciones Previas (ITCP) para proyectos de infraestructura educativa, con oportunidad, en los distritos: 5 y 14, en la gestión 2024	Se elaboraron 2 E.D.T.P.	Se elaboraron 2 Estudios de Diseño Técnico de Pre-Inversión de Proyectos de Infraestructura Educativa, mediante estos informes se cuenta con información completa y esencial para buscar el financiamiento económico y poder ejecutar los proyectos de infraestructura educativa planificados; cumpliendo con las necesidades solicitadas y requeridas de realización de proyectos de Infraestructura Educativa con un diseño apropiado y asertivo para mejorar la calidad de vida de todos los vecinos de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.
Secretaría Municipal de Obras Públicas	Elaborar 1 Estudio de Diseño Técnico de Pre-Inversión (EDTP) y/o Informes Técnicos de Condiciones Previas (ITCP) para proyectos de infraestructura de salud, con oportunidad, en el distrito 12, en la gestión 2024.	Se elaboró 1 E.D.T.P.	Se elaboró 1 Estudio de Diseño Técnico de Pre-Inversión de Proyectos de Infraestructura en Salud, mediante este informe se contará con información completa y esencial para buscar el financiamiento económico y poder ejecutar los proyectos de infraestructura en salud planificados, cumpliendo con las necesidades solicitadas y requeridas de realización de proyectos de Infraestructura en salud con un diseño apropiado y asertivo para mejorar la calidad de vida de todos los vecinos de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Secretaría Municipal de Obras Públicas	Elaborar 2 Estudios de Diseño Técnico de Pre-Inversión (EDTP) y/o Informes Técnicos de Condiciones Previas (ITCP) para proyectos de plazas, con oportunidad, en el distrito: 12, en la gestión 2024.	Se elaboraron 2 E.D.T.P.	Se elaboraron 2 Estudios de Diseño Técnico de Pre-Inversión de Proyectos de Infraestructura de Plazas, con estos estudios se contará con información completa y esencial para buscar el financiamiento económico y poder ejecutar los proyectos de Infraestructura de Parques y Plazas planificados, cumpliendo con las necesidades solicitadas y requeridas de realización de proyectos de Infraestructura de Parques y Plazas con un diseño apropiado y asertivo para mejorar la calidad de vida de todos los vecinos de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.
Secretaría Municipal de Obras Públicas	Mantener 21.000 metros cuadrados de vías, con pavimento articulado y flexible con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2024.	Se realizó el mantenimiento a 21.664.34 m2	El mantenimiento de 21.664,34 metros cuadrados ejecutados de vías con pavimento articulado y flexible permite contar con las vías pavimentadas en óptimas condiciones para la transitabilidad de los vecinos (as) del Municipio de Santa Cruz de la Sierra.
Secretaría Municipal de Obras Públicas	Construir 1 infraestructura educativa, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.	Se construyó 1 infraestructura	A través de la construcción de 1 infraestructura de educativa se logra tener los lugares para obtener la educación, beneficiando al vecino con educación dentro de sus distritos.
Secretaría Municipal de Obras Públicas	Construir 1 infraestructura de salud con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.	Se construyó 1 infraestructura	A través de la construcción de la infraestructura de salud se logra tener los lugares para realizar las atenciones médicas necesarias, beneficiando al vecino con atención médica a mano dentro de sus distritos.
Secretaría Municipal de Obras Públicas	Construir 1 infraestructura de parque con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.	Se construyó 1 (una) infraestructura	Con la construcción del parque urbano se establece un lugar de esparcimiento necesario y se cubre en la zona de los proyectos con estos espacios de necesidad para los vecinos
Secretaría Municipal de Obras Públicas	Contratar 2 servicios de mantenimiento de infraestructura y ampliación de oficina, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.	Se proveyó de 2 servicios de mantenimiento	El proyecto de ampliación de oficinas se encuentra en etapa de licitación y pendiente de firma de contrato, con la finalidad de beneficiar con una mejor atención a los vecinos.

Secretaría Municipal de Obras Públicas	Construir 7 camellones, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.	Se construyeron 7 camellones	Con la construcción de 7 camellones se establece los espacios de los lineamientos municipales y se cubre en las zonas de los proyectos con estos espacios de necesidad para los vecinos.
Secretaría Municipal de Obras Públicas	Construir 1 cerramiento perimetral con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.	Se construyó 1 cerramiento	Con la construcción de los cerramientos perimetrales se aseguran las unidades educativas y se cubre en las zonas de los proyectos con estos espacios de necesidad para los vecinos.
Secretaría Municipal de Obras Públicas	Construir 1 infraestructura de mercado, con un costo razonable en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2024.	Se construyó 1 infraestructura	A través de la construcción del mercado, se establece la dotación de establecimientos que impulsan la economía y la desconcentración de los mercados a los diferentes distritos municipales beneficiando a los vecinos con la accesibilidad a los centros de abastecimiento cercano a ellos.
Secretaría Municipal de Obras Públicas	Mantener 700.000 metros lineales de vías no pavimentadas y limpieza de canales no revestidos con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2024.	Se realizó el mantenimiento de 794.408 ml.	Se realizó 794.408 metros lineales de mantenimiento de vías no pavimentadas y limpieza de canales no revestidos, esto favorece al vecino en tener las calles o vías de acceso en óptimas condiciones, libres de obstáculos previniendo accidentes para peatones y conductores. También cumpliendo con la limpieza de los canales no revestidos evitamos aguas estancadas y la proliferación de criaderos de mosquitos y malos olores que contribuye al beneficio de la salud del vecino.
Secretaría Municipal de Obras Públicas	Mantener 500 metros lineales de barandas y barreras de protección con recursos propios con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la Gestión 2024.	Se realizó el mantenimiento de 503 ml.	El mantenimiento de 503 metros lineales de barandas, barreras de protección y cámaras sumideros ejecutados, permite: *Que las barandas de los puentes peatonales y vehiculares en perfectas condiciones cumplan las funciones de protección para los vecinos que utilizan estas infraestructuras. * Que la infraestructura subterránea del sistema de drenaje pluvial se encuentre en óptimas condiciones para evitar inundaciones en épocas de lluvias dentro del Municipio de Santa Cruz de la Sierra.

Secretaría Municipal de Obras Públicas	Mantener 20.000 metros lineales de señalización horizontal en vías urbanas pavimentadas, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2024.	Se realizó el mantenimiento de 22.726 ml.	El mantenimiento de 22.726 metros lineales de señalización horizontal de las vías pavimentadas proporciona a los vecinos (as) del Municipio de Santa Cruz de la Sierra información para circular con seguridad, asimismo permite tener una mejor fluidez del tráfico vehicular.
Secretaría Municipal de Obras Públicas	Mantener 150 elementos de señalización vertical en vías urbanas pavimentadas, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2024.	Se realizó el mantenimiento de 159 elementos	El mantenimiento de 159 elementos de señalización vertical de las vías pavimentadas, permite reglamentar, prevenir e informar a los vecinos (as) del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, su uso es fundamental principalmente en lugares donde existen regulaciones especiales, permanentes o temporales y en aquellos donde los peligros no siempre son evidentes.
Secretaría Municipal de Obras Públicas	Realizar dos consultorías por producto para el Departamento de Procesos Administrativos Ambientales con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2024.	Se realizó 1 consultoría	La ejecución de la consultoría por producto para el Departamento de Procesos Administrativos Ambientales se realizó para: • Que las obras cumplan con la normativa ambiental vigente. • Coadyuvar a la protección y conservación del medio ambiente. • Control sobre descargas de conexiones cruzadas a los canales de drenaje pluvial revestido con Licencia Ambiental, disminuyendo la contaminación ambiental y su impacto sobre la población • Inclusión del aspecto social y de concienciación en obra
Secretaría Municipal de Obras Públicas	Presentar 40 trámites para la obtención de licencias ambientales y de cumplimiento de medidas comprometidas ante la autoridad ambiental competente para obras de tipo vial, drenaje, saneamiento básico y otras, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2024.	Se presentaron 40 trámites	La presentación de 40 trámites para la obtención de licencias ambientales y de cumplimiento de medidas comprometidas ante la autoridad ambiental competente para obras de tipo vial, drenaje, saneamiento básico y otras, permite: • Que las obras que cumplan con la normativa ambiental vigente • Que las obras que incluyan el componente ambiental y social con arborizaciones y socialización de las diferentes obras • Que se ejecuten actividades relacionadas a obras que coadyuvan a mejorar la calidad ambiental.

Secretaría Municipal de Administración y Finanzas	Brindar el 100% de servicio de tecnologías de información y sistemas software que generen información de manera oportuna y confiable, con oportunidad, en el Gobierno Autónomo de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.	Se brindó 12.344 servicios	Mediante los 12.344 servicios brindados de tecnologías de información (662 equipos reparados, 11.682 soporte atención a usuarios del y 12 sistemas software) provistos a los diferentes equipos de computación a los usuarios de las unidades ejecutoras del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, se logró que los servidores públicos otorguen información confiable y oportuna ante los requerimientos tanto de del público interna, como de la población en general. La población se beneficia al obtener información generada por sistemas tecnológicos de forma rápida, viables para aportar a la transparencia de la gestión en cuanto a sus requerimientos y/o inquietudes.
Secretaría Municipal de Administración y Finanzas	Mantener el 100% de los Servicios y Productos del Sistema de Administración de Personal con oportunidad en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2024.	Se realizaron 330.719 servicios	Se ha fortalecido la administración con 330.719 servicios y productos ejecutados: económicos, financieros, tecnológicos y sistemas de organización administrativa del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.
Secretaría Municipal de Administración y Finanzas	Realizar el 100% del servicio de contrataciones bajo las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, con transparencia en el Gobierno Autónomo de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.	Se realizaron 2.042 servicios	Mediante las 2.042 servicios de contrataciones (89 ANPE, 22 LPN, 1 LPI, 90 Directa, 2 Excepción, 1.838 Menor realizados) bajo las Normas básicas del sistema de administración de bienes y servicios se logró realizar contrataciones bajo la normativa vigente en los procesos establecidos habiéndose contratado servicios de: mantenimiento y refacciones de infraestructura, mantenimientos de aires acondicionados, sistemas eléctricos, arreglos en plomería, iluminación, servicios de limpieza, realización de actividades culturales, actividades deportivas y otros, brindando una mejor atención al vecino y público en general con ambientes óptimos higiénicos y seguros.

Secretaría Municipal de Administración y Finanzas	Monitorear al 100% la elaboración de instrumentos normativos, enmarcados en los Sistemas de Administración Municipal, con oportunidad, en el Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2024.	Se elaboraron 76 instrumentos normativos	A través del monitoreo en la elaboración de 76 (1 Análisis Organizacional, 1 Estructura Organizacional, 1 Manual de Organización y Funciones, 15 Manuales de Procesos, 10 Normativas Internas, 45 Informes Administrativos y 3 proyectos de Decretos) instrumentos normativos enmarcados en los Sistemas de Administración Municipal, se logró organizar administrativamente la Institución y obtener herramientas de trabajo que permiten mejorar la calidad de los servicios y/o bienes proporcionados a los ciudadanos por parte del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.
Secretaría Municipal de Administración y Finanzas	Administrar el 100% la ejecución de los subsistemas del SABS (Subsistema de Manejo de Bienes y Subsistema de Disposición de Bienes), en el marco de las competencias establecidas en el Manual de Organización y Funciones, con oportunidad, en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024	Se ejecutaron 132.695 acciones del subsistema del SABS	Mediante 132.695 acciones realizadas referente a la administración y la ejecución de los Subsistemas del SABS (Subsistema de manejo de bienes y subsistema de Disposición de Bienes). Se logró administrar y registrar los activos bienes muebles e inmuebles del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz y así tener llevar una administración eficiente y dar cumplimiento a los procedimiento y normativa vigente.



Inspección al Viaducto Virgen de Cotoca (4to anillo)

Secretaría Municipal de Administración y Finanzas	Supervisar al 100% el cumplimiento de los Productos y Servicios de Contabilidad Integrada, Tesorería - Crédito Público y Presupuesto, así como también asegurar que se realicen los servicios legales a partir del cumplimiento de las normas, criterios, principios y procedimientos formales establecidos, en la Ley N° 1178, con oportunidad en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024	Se realizaron 8.322 solicitudes de pago, se atendieron 4.631 solicitudes de pago, 1.110 cheques, 4 conciliación bancarias, 167 pagos del servicio de la deuda, 227 comprobante, 386 informes legales, 386 disposiciones legales, 132 apoyos legales, 5.248 solicitudes de operaciones de gasto	Mediante la supervisión a cumplimiento de los Productos y Servicios de Contabilidad Integrada, Tesorería - Crédito Público, y Presupuesto de las unidades dependientes se logra optimizar los recursos económicos y redistribuir hacia los requerimientos de mayor relevancia y se logra generar información fidedigna de acuerdo con los lineamientos del Órgano Rector. Los vecinos de los 15 distritos municipales se benefician con la ejecución de obras y servicios, con los nuevos programas o proyectos resultantes de los posibles nuevos financiamientos.
Secretaría Municipal de Administración y Finanzas	Formular el 100% políticas orientadas al logro de niveles aceptables de eficiencia en la administración de recursos humanos, económicos, financieros, tecnológicos y sistema de organización administrativa del Órgano Ejecutivo, con oportunidad en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.	Se realizaron 1.671 acciones	Mediante 1.671 (442 actividades de planificación, 73 propuestas de normas administrativas, 545 de las estrategias financieras, 9 instructivos para cumplimiento de reglamentos, 602 informes escritos), orientadas al logro de niveles aceptables de eficiencia en la administración de recursos humanos, económicos, financieros, tecnológicos y sistema de organización administrativa, los vecinos se benefician de una gestión eficiente y planificación comunitaria, que se traduce en un entorno más seguro y ordenado, acceso a mejores servicios públicos, participación activa en la toma de decisiones y una mayor transparencia por parte de las autoridades. Esto resulta en una mejor calidad de vida, desarrollo económico local y una comunidad más cohesionada y participativa.

Secretaría Municipal de Administración y Finanzas	Recaudar Bs 1.622.765.466 de ingresos propios, con oportunidad, en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.	Se realizó la recaudación de 894.213.330.00 bs.	Recaudar ingresos propios por concepto de Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles (IPBI), Impuesto Municipal a la Propiedad de Bienes Inmuebles (IMPBI) e Impuesto Municipal a la Transferencia Onerosa de Inmuebles (IMT), accesorios, Impuesto a la Propiedad de Vehículos Automotores (IPVA), Impuesto Municipal a la Propiedad de Vehículos Automotores Terrestres (IMPVA) e Impuesto Municipal a las Transferencias Onerosas de vehículos (IMT) con sus accesorios y Recibos, Patente de Funcionamiento a las Actividades Económicas y Otros Ingresos y recuperación de la mora por (IPBI) (IMPBI), (IPVA) (IMPVA), a la Patente de Funcionamiento a la Actividad Económica, generando recursos económicos necesarios en la construcción de obras y prestación de servicios, beneficiando de esta manera a los vecinos de nuestra ciudad.
Secretaría Municipal de Desarrollo Humano	Mantener al 100% los servicios de atención, acciones de prevención y programas de protección de manera integral a personas en situación vulnerable, en cumplimiento a las leyes (N ° 548; N° 348; N° 263) con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.	Se atendieron 17.539 servicios	Mediante los 17.539 servicios otorgados se brindó apoyo legal, psicológico y protección a menores en hogares de acogida, también se realizaron acciones de prevención a través de ferias, talleres, capacitaciones que ayuden en la integración de las familias en los 15 distritos municipales.

Secretaría Municipal de Desarrollo Humano	Dotar en un 100% los servicios de Cobertura Educativos Municipales (Alimentación Complementaria Escolar, mobiliario y equipamiento educativo, caja chica, servicios básicos, apoyo a programas educativos y otros) con oportunidad a todas las Unidades Educativas del sistema de los 15 distritos del Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2024.	Se dotó de: 117.029.836 Servicios	Mediante la dotación de 117.029.836 servicios de cobertura educacionales municipales como el equipamiento de Mobiliario escolar, la distribución de la alimentación complementaria escolar, la entrega de caja chica a la unidad educativa y la entrega de material escolar, beneficiando a los estudiantes de los 15 distritos municipales de nivel inicial, primario y secundario, tengan una educación más eficiente, oportuna y con calidad, en el marco de brindar condiciones pedagógicas adecuadas a todos los estudiantes; además de dar inicio al programa de implementación del Bachillerato Técnico Humanístico, dando oportunidad a los jóvenes de los 15 distritos municipales de capacitarse profesionalmente.
Secretaría Municipal de Desarrollo Humano	Atender el 100% de los servicios a los adultos mayores y personas con discapacidad beneficiados con las leyes (N.º 369, N.º 223, N.º 828, N.º 977) mediante ayuda psicológica, legal y económica, con oportunidad y calidez en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024	Se realizaron las 58.637 atenciones	Mediante el servicio a 58.637 adultos mayores y personas con discapacidad en el marco de los servicios establecidos en las: Ley N° 369, Ley N° 223, Ley N° 828, Ley N° 977; mediante terapias ocupacionales, apoyo legal, psicológica, económica, actividad física y recreativa y otros, se otorgó una mejor calidad de vida a través de su integración productiva en la sociedad.
Secretaría Municipal de Desarrollo Humano	Supervisar el 100% del cumplimiento de las Acciones de Corto Plazo de las Direcciones dependientes de la secretaria Municipal de Desarrollo Humano con oportunidad y eficacia en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2024.	Se realizaron 4 supervisiones	Mediante los 4 informes estadísticos (informes trimestrales y actividades), la secretaria Municipal de Desarrollo Humano ha dispuesto de información suficiente y oportuna y previo a un análisis a sus direcciones dependientes se ha administrado los recursos de una manera más eficiente, dando cumplimiento a los objetivos de gestión previstos en el POA, contribuyendo al desarrollo integral de la población más vulnerable del Municipio.

Secretaría Municipal de Desarrollo Humano	Mantener al 100% la cobertura de los servicios de atención para el fomento deportivo (material deportivo, organización de eventos y competencias, servicios de formación y recreación deportiva y otros) y políticas municipales para la Juventud Cruceña, en las unidades educativas y campos deportivos públicos, en cumplimiento a las leyes (N° 804 Ley General del Deporte, N° 1529 Ley Municipal de la Juventud Cruceña), con oportunidad en los 15 distritos del Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2024.	Se realizaron 217 coberturas	Mediante los 217 servicios de fomento deportivo, se logró reactivar la práctica deportiva e incentivar a los jóvenes al deporte, como un signo de vida con “Mente sana en cuerpo sano”, creando hábitos deportivos para lograr una mejor calidad de vida y un bienestar físico, mental, y emocional, para la prevención de enfermedades ocasionadas por el sedentarismo.
Alumbrado Público	Brindar el 100% del mantenimiento, dotación, ampliación y cambio de tecnología en el sistema de alumbrado público con oportunidad y calidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2024	Se realizaron 30.431 actividades	Mediante las 30.431 actividades de mantenimiento, dotación, ampliación y cambio de tecnología se generó una iluminación adecuada en avenidas, calles, plazas, parques, canchas, campos deportivos y alamedas de esta manera se ayudó a reducir la delincuencia, favorecer al bienestar emocional de los habitantes, beneficiando a los estantes y habitantes de Municipio con espacios públicos iluminados se tienen un impacto positivo en la percepción que las personas tienen de su comunidad, haciendo que se sientan más cómodas y conectadas con su entorno y se fomenta una mejor calidad de vida y el desarrollo económico y social en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra

Alumbrado Público	Realizar el reemplazo de 100% luminarias, farolas y/o reflectores de alta presión de sodio (SAP) por luminarias, farolas y/o reflectores de tecnología Led.	Se realizó el cambio de 6.295 luminarias	Con el reemplazo de 6.295 luminarias, farolas y 28 reflectores de tecnología de alta presión de sodio (SAP por luminarias LED y 28 reflectores HQI de 1000W por 112 reflectores LED, se logró traer beneficios significativos para la comunidad en términos de ahorro de energía, menor costo de mantenimiento, mejor calidad de iluminación, reducción de la contaminación lumínica y menor impacto ambiental. Es una inversión a largo plazo que mejora tanto la calidad de vida como la sostenibilidad urbana en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra
Alumbrado Público	Mejorar el 100% de la ampliación, mantenimiento y reemplazo al sistema de alumbrado público, con oportunidad y calidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024	Se realizaron 9 ampliaciones y/o mejoramientos	Con las ampliaciones, mejoramientos y reemplazos de los sistemas de alumbrado público en 3 avenidas, 5 canchas polifuncionales y 11 plazas. Se generó una iluminación adecuada en avenidas, plazas y canchas beneficiando a la población en general al reducir la delincuencia, favorecer al bienestar emocional de los habitantes, con espacios públicos iluminados se tienen un impacto positivo en la percepción que las personas tienen de su comunidad, haciendo que se sientan más cómodas y conectadas con su entorno y se fomenta una mejor calidad de vida y el desarrollo económico y social en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra
Jardín Botánico Municipal	Atender el 100% de visitas ingresadas, con calidad y calidez, en el Jardín Botánico Municipal, en la gestión 2024	Se recibieron a 77.054 visitas (Boletos vendidos)	Mediante las visitas de 77.054 personas se logró incrementar el conocimiento mediante charlas técnicas sobre conservación, fortaleciendo el conocimiento de la población, tanto de personas particulares como de instituciones educativas de diferentes niveles, quienes conocen más las especies de flora, nativas de Santa Cruz.

Jardín Botánico Municipal	Realizar el 100% del mantenimiento y conservación de las Áreas Verdes e Infraestructura, con oportunidad, en el Jardín Botánico Municipal, para la gestión 2024.	Se realizaron 50 mantenimientos	Con la realización de 50 mantenimientos y la conservación de las áreas verdes (flora) y de la infraestructura del Jardín Botánico, en base a los cronogramas contemplados, el público visitante puede apreciar y disfrutar de los atractivos naturales en espacios de recreación y esparcimiento aptos para el descanso, observando la naturaleza floral.
Jardín Botánico Municipal	Producir el 100% de plantas ornamentales, forestales y frutales nativas, con calidad, en el Jardín Botánico Municipal, en la gestión 2024	Se produjeron 233.866 plantas	Con la producción de 233,866. plantas de especies ornamentales, forestales y frutales, se benefició a los ciudadanos de los quince distritos de Municipio cruceño, con el embellecimiento ornamental, la arborización de las diferentes áreas verdes, unidades educativas y zonas de recreación municipal, brindando a la población lugares de esparcimiento social y familiar rodeado de la naturaleza y la flora de la región. Por instructivo del Alcalde Municipal, los plantines ornamentales y forestales de distintas especies fueron producidas para el proyecto de refacción, mantenimiento y mejoramiento de 100 plazas multidistritales
Jardín Botánico Municipal	Realizar el 100% de las investigaciones para la conservación de las especies de la flora nativa y su reproducción, con calidad, en el Jardín Botánico Municipal, durante la gestión 2024.	Se realizaron 3 investigaciones	Mediante las 3 investigaciones técnicas científicas para la conservación de la flora nativa, se recogen resultados que se los transmite en talleres didácticos y de difusión en diferentes niveles educativos tanto del registro fenológico y otros de las especies nativas, beneficiando a la población en general de información de las épocas más floridas y como nuestra riqueza floral mejora la calidad del aire, reduciendo la contaminación. Así mismo nuestras instalaciones brindan un espacio recreativo, educativo y de difusión.

Zoológico Municipal	Conservar el 100% de las especies de la fauna silvestre albergada con calidad y calidez en el Zoológico Municipal de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2024	Se conservaron 235 especies de la fauna silvestre	Se logró conservar 235 especies albergadas en el Zoológico Municipal, con calidad y calidez
Zoológico Municipal	Recibir el 100% de visitantes con calidad y calidez en el Zoológico Municipal de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2024	Se recibieron 467.682 visitas	Se recibieron 467.682 visitas en el Zoológico Municipal
Frigorífico Municipal	Faenar el 100% de las cabezas de ganado bovino con higiene y calidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2024.	Se realizó el servicio de faeneo para 90.541 cabezas de reses faenadas	El Frigorífico Municipal con el servicio de faeneo de 90.541 cabezas de ganado bovino, logró abastecer de carne bovina para el consumo del mercado local, un total de 18.712.864 kilos, proporcionando proteínas y minerales para una adecuada alimentación de nuestra población, mejorando así, la calidad de vida y salud del vecino de la región cruceña, cumpliendo con los estándares de calidad e higiene requeridos para el consumo humano.
Frigorífico Municipal	Faenar el 100% de las cabezas de ganado porcino con higiene y calidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2024.	Se realizó el servicio de faeneo para 11.501 cabezas de cerdos faenados	FRIMUP, con el servicio de faeneo de 11.501 cabezas de ganado porcino el Frigorífico Municipal logró abastecer con carne de cerdos un total de 970.523 kilos para el consumo del mercado local, proporcionando proteínas y minerales para una adecuada alimentación de nuestra población, mejorando así, la calidad de vida y salud del vecino de la región cruceña; cumpliendo con los estándares de calidad e higiene requeridos para el consumo humano.
Frigorífico Municipal	Elaborar el 100% de informes administrativos, legales, y ambientales con oportunidad y calidad en el Frigorífico Municipal del Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2024.	Se elaboraron 33 informes	Se elaboraron 21 informes legales, 9 informes técnicos/administrativos y 3 informes ambientales. El Frigorífico Municipal Pampa de la Isla – FRIMUP, cuenta con toda la documentación en medio físico referente a los diferentes trámites administrativos como respaldo de las acciones efectuadas, asimismo para el control interno, social y externo.

Gerencia General EMACRUZ	Realizar al 100% el Servicio Integral de Aseo Urbano y limpieza de áreas verdes, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2024.	Se realizaron 12 servicios realizados	Con la ejecución de los 12 Servicios Integral de Aseo Urbano y limpieza de áreas verdes requeridos en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, se logró mantener la ciudad limpia, protegiendo la salud pública y el cuidado del medio ambiente, beneficiando al total de la población en sus 15 distritos municipales.
Gerencia General EMACRUZ	Ejecutar 3 procesos de aprovechamiento de residuos sólidos municipales (Neumáticos fuera de uso, poda y compostaje), con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2024.	Se ejecutaron 3 procesos	Con la ejecución de los 3 procesos de aprovechamiento de residuos sólidos municipales. La población del Municipio de Santa Cruz de la Sierra se beneficia con limpieza diferentes áreas, a través del triturado de las llantas usadas, se obtiene el granulado de caucho que servirá para realizar parques, ciclovías, otros usos; a través del triturado de los restos de poda se obtiene el insumo en la producción de compost en la Planta de reciclaje.
Gerencia General EMACRUZ	Ejecutar al 100% las actividades de post cierre técnico del Relleno Sanitario Normandía, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2024.	Se ejecutaron 7 actividades	Con la ejecución de las 7 actividades solicitadas para el Post Cierre Técnico del Relleno Sanitario de Normandía, se contribuyó en la recuperación de áreas de esparcimiento para la población y en la protección del medio ambiente y la salud.
Gerencia General EMACRUZ	Realizar al 100% las acciones educativas de sensibilización y concientización referente a la Gestión Integral de Residuos Sólidos y economía circular, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2024.	Se realizaron 1.252 acciones	Con las 1.252 acciones educativas (actividades y/o campañas de educación ambiental) realizadas, se logró concientizar a la población promoviendo el manejo adecuado, el correcto almacenamiento de los residuos y la prevención de generación de residuos sólidos para proteger el medio ambiente y salud de la población.

Gerencia General EMACRUZ	Realizar al 100% las publicaciones informativas mediante campañas estratégicas referente a gestión operativa y promoción de aprovechamiento de residuos sólidos, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2024.	Se realizaron 1.029 publicaciones informativas realizadas	A través de las 1.029 publicaciones informativas, se beneficia la población de los 15 Distritos Municipales, con mensajes educativos e informativos sobre el manejo adecuado de residuos sólidos, precautelando la salud pública y el medio ambiente.
Gerencia General EMACRUZ	Disponer el 100% de los residuos sólidos municipales recolectados, en condiciones técnicas adecuadas, en el Complejo Municipal de Tratamiento de Residuos Sólidos Santa Cruz en la gestión 2024.	Se dispuso 593.176.45 toneladas de residuos sólidos enterrados.	Con la disposición final de 593.476.45 toneladas de residuos sólidos municipales recolectados, se logró mantener la ciudad libre de residuos, depositándolos en un lugar específico adecuado, protegiendo la salud pública y el cuidado del medio ambiente, beneficiando al total de la población en sus 15 distritos.
Gerencia General EMACRUZ	Realizar 1 campaña municipal de acopio de residuos sólidos de aparatos electrónicos y pilas de fuente municipal, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.	Se realizó 1 campaña de acopio	Con la realización de la campaña municipal de acopio de residuos sólidos de aparatos electrónicos y pilas se benefició la población que participó de esta actividad realizando el depósito de estos residuos, mismos que fueron entregados a empresas autorizadas para que efectúen un tratamiento adecuado, evitando una inminente afectación al medio ambiente de carácter irreversible.
Gerencia General EMACRUZ	Implementar 1 servicio de sistema de recolección diferenciada de residuos sólidos orgánicos compostable, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2024.	Se implementó 1 servicio	Con la implementación de la recolección diferenciada de residuos orgánicos, se benefició la población del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, ya que de esta manera se brindó al vecino una alternativa para que pueda ser partícipe en la separación de residuos reciclables y orgánicos, con el fin de coadyuvar al reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos urbanos del Municipio.

Gerencia General EMACRUZ	Ejecutar 1 sistema de recolección diferenciada de residuos sólidos reciclables, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2024.	Se cumplió con la ejecución de un sistema de recolección	Con la ejecución de un sistema de recolección diferenciada de residuos sólidos reciclables se benefician los recolectores o recuperadores quienes trabajan en la recuperación de residuos sólidos potencialmente reciclables, la población en general que recibió información sobre el nuevo programa y los tipos de residuos que pueden ser entregados, logrando de esta manera reducir la cantidad de residuos sólidos que se disponen en el Complejo Municipal, protegiendo el medio ambiente y salud de la población.
Secretaría Municipal de Salud	Atender el 100% de la demanda de los Servicios de Salud en 1er y 2do Nivel, con oportunidad, calidad y calidez en los 15 Distritos del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.	Se realizó 5.004.746 atenciones	Mediante los servicios de Salud en 1er y 2do Nivel se realizaron 5.004.746 atenciones, esto implica que los servicios de salud prestados están disponibles y accesibles para toda la población.
Secretaría Municipal de Salud	Mantener en 100 % el grado de cumplimiento de las actividades de prevención, detección y control de enfermedades endémicas con oportunidad y calidad, en los 15 distritos del municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.	Se realizaron 4 acciones	A través de las 4 acciones de prevención, detención y control de enfermedades endémicas. (Intervención de criaderos de mosquitos, capacitaciones y fumigación y desinfecciones de espacios públicos), mediante esta práctica se beneficia a la población en general con la prevención y control de la propagación de enfermedades endémicas
Secretaría Municipal de Salud	Mantener en 100% la atención y prevención de enfermedades zoonóticas, con oportunidad y calidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.	Se realizaron 2.532 atenciones y prevenciones	Mediante programa atenciones y prevenciones de enfermedades zoonóticas a canes y felinos se logró realizar de 2.532 actividades, esto es fundamental para la salud pública, la prevención de los brotes es clave para mitigar su propagación en el segmento de (canes y felinos) y que no se transmitan a los seres humanos.

Secretaría Municipal de Salud	Rescatar el 100% de animales utilizados como medio de tracción de carrozas, con oportunidad y calidez en los 15 distritos del municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.	Se rescataron a 63 animales mayores	Mediante la actividad de rescate se logró salvar a 63 animales mayores que eran utilizados como medios de tracción en carrozas, busca sensibilizar a la comunidad sobre la importancia del bienestar de los animales mayores.
Secretaría Municipal de Salud	Gestionar el 100% de las actividades administrativas y financieras con eficiencia y transparencia en la Secretaría Municipal de Salud del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2024.	Se gestionaron 4.933 actividades administrativas	Mediante la gestión de 4.909 actividades administrativas realizadas se aportó a la eficiencia administrativa; misma que se ve plasmada con la mayor cobertura en la infraestructura edilicia que impactan positivamente en la población.
Secretaría Municipal de Cultura y Turismo	Realizar 15 actividades turísticas, con calidad y oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2024	Se realizaron 13 actividades	Mediante las actividades turísticas realizadas se logró atender a 10.609 visitantes locales y extranjeros en los diferentes INFOTUR. * Se guio a 5.261 personas en los recorridos, citytour y visitas guiadas para la promoción del destino turístico de Santa Cruz de la Sierra. * Se logró sensibilizar a 1542 profesionales y estudiantes del sector turístico a través de la realización de capacitaciones y talleres de concienciación turística. * Se realizaron 4 ferias turísticas con la participación de 400 expositores (prestadores de servicios turísticos y artesanos locales). Así mismo, se participó y organizó 5 eventos turísticos con la finalidad de posicionar y promocionar los atractivos del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, contribuyendo a la reactivación económica del sector turístico, contando con una asistencia total de 17.704 visitantes.

Secretaría Municipal de Cultura y Turismo	Realizar 192 actividades Artístico-Culturales, Patrimonio, organizadas por las Unidades dependientes de la Secretaría Municipal de Cultura y Turismo, con calidad y oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.	Se realizaron 173.00 actividades	Con la realización de 46 actividades artísticas culturales, se ha promovido activamente el arte y la cultura, un respaldo de calidad para nuestros artistas nacionales, despertando un creciente interés en la población por las acciones culturales que tienen lugar en diversos espacios públicos de nuestro Municipio; *118 actividades artísticas de Fomento a la Lectura, el Libro y la Biblioteca, se logró desarrollar las acciones recreativas y de entretenimiento para acercar a los niños, jóvenes y ciudadanos en general a la lectura y a las bibliotecas; Con el apoyo a la realización de 1 actividad Artística Cultural como es el Festival Folclórico Regional Elay Puej, se logró promover y difundir la cultura, el esparcimiento y el turismo en un marco de valoración de la identidad; con la elaboración de los convenios interinstitucionales, con la Asociación Pro Arte y Cultura-APAC para el Festival Internacional de Música Renacentista y Barroca, se logró fomentar así la culturalidad mediante la manifestación de la música, con la Escuela Nacional de Teatro para la realización del Festival "Teatro Joven", que generó un espacio de promoción de las artes escénicas en los diferentes distritos, con la Cámara Departamental del Libro para la realización de la Feria Internacional del Libro de Santa Cruz de la Sierra- Bolivia, donde se logró promover a los artistas y/o escritores locales y nacionales, con la presentación y venta de sus libros, brindando encuentros y paneles, conversatorios, conferencias y talleres, con el fortalecimiento de 3 Espacios Culturales Municipales se logró mantener los espacios disponibles en atención al público y brindar el servicio para lo cual fueron dispuestos, es decir que, con el fortalecimiento a la Casa Municipal de Cultura Raúl Otero Reiche, Museos y Bibliotecas Municipales, se logra brindar una mejor atención y servicio al público.
---	---	---	--

Secretaría Municipal de Cultura y Turismo	Realizar 4 acciones de preservación, salvaguarda y promoción del patrimonio material e inmaterial en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2024	Se realizaron 4 acciones de preservación	Con la realización de 4 acciones de preservación, salvaguarda y promoción del patrimonio material e inmaterial, se minimizó el riesgo de deterioro de los monumentos, obras de arte y bustos, dando un realce a los espacios públicos del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, con la importancia de cuidar y conservar el patrimonio cultural definiendo el sentido de la identidad del pueblo cruceño y disfrute de la población visitante de los espacios culturales municipales
Secretaría Municipal de Cultura y Turismo	Realizar 5 actividades de recuperación y fortalecimiento de la Identidad Cultural de los Pueblos Indígenas de Santa Cruz y Afro bolivianos con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.	Se realizaron 5 actividades	Con la realización de 5 actividades de recuperación y fortalecimiento de la Identidad Cultural de los Pueblos Indígenas, se incrementó el conocimiento de la población estante y habitante, al ejecutarse talleres, actividades y ferias Etnofolclóricas, Celebración del Lucero del Alba Yasitata Guasu – Kōe Mbiya, con la finalidad de proyectar la cultura e identidad de los Pueblos Indígenas y Afro bolivianos del Municipio de Santa Cruz de la Sierra
Secretaría Municipal de Cultura y Turismo	Realizar 2 actividades de fortalecimiento al Plan Estratégico de la Cultura y las Artes en el Municipio Santa Cruz de la Sierra para la gestión 2024	Se realizaron 2 actividades	Mediante las dos actividades de fortalecimiento al Plan Estratégico Cultural y Artes Municipal y Observatorio Cultural, se logra tener acceso a información fidedigna y actualizada sobre la situación de los diversos estamentos de la cultura y las artes de la ciudad, como la identidad, las costumbres, los usos, los saberes y las tradiciones de la cruceñidad; el estado del patrimonio tangible e intangible del Municipio; el ejercicio de los derechos culturales, considerando a la cultura como elemento de desarrollo; la producción artística cultural del Municipio y su interacción a escala nacional e internacional; la realidad de las economías culturales y creativas en Santa Cruz de la Sierra

Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Abastecimiento	Atender el 100% de los requerimientos de carácter legal y administrativo de las unidades que conforman la secretaría, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2024.	Se atendieron 5.614 requerimientos	Mediante la atención de 5.614 requerimientos de carácter legal y administrativo, se ha logrado una gestión competente; que favorece las acciones preventivas y de control en atención a la población en general de nuestro Municipio.
Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Abastecimiento	Ejecutar 100% del servicio de las acciones preventivas de protección, en coordinación con las instituciones de los distintos niveles de Gobierno y otras llamadas por ley para la ejecución del Plan Municipal de Seguridad Ciudadana, promoviendo la participación de la ciudadanía y de entidades que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, con oportunidad en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2024	Se atendió 851 solicitudes	Mediante el servicio de las 851 acciones preventivas de protección, campañas preventivas, se logró incrementar el conocimiento y concientizar a los vecinos sobre las medidas de prevención en seguridad ciudadana en los 15 distritos municipales, en temas referente a: vecinos organizados, atracos, función de cámaras de seguridad, traslado de mercados, prevención del delito y también con la atención de los requerimientos de la Policía Boliviana, se logra incrementar el apoyo logístico y equipamiento en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 264, con la finalidad de velar por la convivencia, bienestar social, orden de nuestro Municipio.
Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Abastecimiento	Ejecutar el 100% del servicio de las acciones preventivas, atención de emergencias y desastres naturales con oportunidad en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2024.	Se realizaron 1.971 de acciones	Con la atención de 1.971 acciones preventivas, atención de emergencias y desastres naturales se brindó capacitación oportuna y una adecuada atención a los afectados por desastres naturales y de esta manera se protegió la vida y el patrimonio de los habitantes de nuestro Municipio, evitando pérdidas humanas y materiales.

Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Abastecimiento	Ejecutar 100% del servicio de las acciones preventivas de protección y respuesta inmediata, a su vez lograr que el espacio de bienes de dominio público en el Municipio de Santa Cruz, que no cuenten con la legal autorización para su uso, estén expeditos para el libre tránsito y circulación peatonal, así mismo, fiscalizar las actividades de expendió y consumo de bebidas alcohólicas, recreaciones y eventos especiales, garantizando que cumplan las normas y reglamentos vigentes y que todos ellos cuenten con la debida autorización municipal, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra. Gestión 2024.	Se realizaron 23.599 acciones	Con las 23.599 acciones de operativos de prevención y control de nuestros espacios Públicos que coadyuven a prevenir la inseguridad en nuestro Municipio se logra brindar un ambiente seguro y tranquilo en los 15 distritos municipales.
Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Abastecimiento	Atender el 100% del servicio de las denuncias por la mala prestación de servicios públicos y privados. Así también, intervenir directamente en caso de agio, especulación y desvío de artículos de primera necesidad, con la finalidad de evitar el incremento de precios, controlar el desabastecimiento y otros efectos negativos que atenten al usuario y/o consumidor con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, gestión 2024.	Se atendieron 127 denuncias	Con la atención de 127 solicitudes de denuncias por la mala prestación de servicios públicos y privados, se logró proteger al ciudadano a través de la disminución del riesgo de recibir un mal servicio o adquirir un producto en mal estado, brindando mejores condiciones de servicio y salubridad en beneficio de los vecinos de nuestro Municipio.

Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Abastecimiento	Realizar el 100% del servicio de capacitación, supervisión y control de inocuidad e higiene alimentaria, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024	Se realizaron 4.600 servicios	Con los 4.600 servicios de capacitación, supervisión y control de inocuidad e higiene alimentaria, se logró incrementar los conocimientos sobre los beneficios que aporta a cada uno de los actores involucrados en el área gremial para que puedan brindar un buen servicio de salubridad alimentaria a la población, contribuyendo a disminuir problemas sanitarios relacionados con la comercialización de productos alimenticios así como reducir la infestación por plagas como ser: insectos rastreros y voladores que son vectores de contaminación en los alimentos previniendo enfermedades de transmisión por alimentos .
Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Abastecimiento	Elaborar el 100% del servicio de diagnóstico e informes técnicos de autorizaciones de funcionamiento, cambio de rubro, refacción, mejoras, mantenimiento de puestos y colocación de medidores de servicios básicos con oportunidad en los Centros de Abastecimiento Minoristas del Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2024	Se elaboraron 152 servicios	Con las 152 solicitudes atendidas de servicios de diagnóstico e informe técnico de autorización de funcionamiento, cambio de rubro, refacción, mejoras, mantenimiento y colocación de medidores de servicios básicos, se logró satisfacer las inquietudes de los gremiales y se mejoró sus condiciones estructurales y de esta manera se brindó una atención más agradable al consumidor, en el marco de lo establecido en la normativa vigente.



Mantenimiento y limpieza de calles y avenidas con maquinaria

Unidad Operativa Desconcentrada de Cementerios Municipales	Atender el 100% las Solicitudes de Traslados de Restos Óseos, Órdenes de Trabajo, Concesión de Uso de Superficie para Mausoleo (contratos), con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2024.	Se atendieron 5.669 servicios	Con la atención de 5.669 de solicitudes: por los 1.086 servicios de traslados de restos óseos, 3.360 órdenes de trabajo por construcción y/o remodelación, pintado y colocado de lapidas de mausoleos y 1.223 concesión de uso de superficies para mausoleos brindados a la población, se ha logrado brindar un manejo respetuoso y digno de los restos óseos, mantener los mausoleos en buen estado , manteniendo y garantizando la seguridad estructural de los mausoleos, con la concesión de usos de superficies para mausoleos, ha permitido contar a los adjudicatarios (vecinos) contar con un espacio para poder dar sepultura a sus familiares, donde puedan sentirse conectados con sus seres queridos fallecidos , además la gestión de traslados y concesiones se realiza de acuerdo con las leyes y regulaciones locales, proporcionando un proceso ordenado y legal para las familias en duelo.
Unidad Operativa Desconcentrada de Cementerios Municipales	Administrar al 100 % el uso de los Salones Velatorios Municipales con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2024.	Se realizó la administración de 968 servicios	Con la atención de 968 solicitudes por los servicios de Uso de Salones Velatorios se ha logrado proporcionar a las familias la posibilidad de honrar a sus seres queridos en un lugar, seguro, accesible, tranquilo y digno, aliviando la carga financiera en momentos difíciles, además de garantizar una gestión transparente y eficiente de los servicios, lo que brinda confianza a la comunidad en la calidad de los servicios proporcionados. Brindar un servicio eficiente, con calidad y calidez sobre el uso de los Salones Velatorios Municipales a un costo accesible beneficiando directamente al vecino o usuario, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2024.

Unidad Operativa Desconcentrada de Cementerios Municipales	Atender al 100 % las solicitudes de inhumación y del horno crematorio municipal con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra durante la gestión 2024.	Se atendió 2.943 servicios	Con la atención de 2.943 servicios de Inhumaciones (Entierros), se ha logrado proporcionar a las familias la posibilidad de realizar inhumaciones a un costo razonable, aliviando la carga financiera durante momentos difíciles, garantizando un proceso de inhumación digno para los seres queridos fallecidos, cumpliendo con los estándares y regulaciones pertinentes
Unidad Operativa Desconcentrada de Centro de Abastecimiento Mayorista	Desarrollar al 100% las acciones que permitan una gestión integral en la administración y funcionamiento de la Unidad Operativa Desconcentrada del Centro de Abastecimiento Mayorista, con eficiencia y eficacia en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra durante la gestión 2024.	Se desarrollaron 4.246 acciones	A través de las 4.246 gestiones administrativas y financieras y de funcionamiento, se logró tener la información presupuestaria precisa para el funcionamiento operativo y la atención a los requerimientos del usuario del centro. La población estante y habitante del Centro de Abastecimiento Mayorista se benefició en la adquisición de productos de calidad y con buenos precios.
Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo y Medio Ambiente	Gestionar al 100% acciones para la formulación de estrategias, planes, programas, proyectos de inversión, monitoreo, seguimiento, evaluación y ajuste de instrumentos de planificación urbana y territorial a escala local y metropolitana en el marco del SPIE, SPO y el SCP e información estadística municipal, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2024.	Se gestionaron 248 acciones	Mediante las 248 gestiones de acciones para la formulación de estrategias, planes, programas, proyectos de inversión, monitoreo, seguimiento, evaluación y ajuste de instrumentos de planificación urbana y territorial a escala local y metropolitana se logró aportar a una más efectiva Planificación Integral tanto Institucional como del territorio.

Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo y Medio Ambiente	Atender al 100% los requerimientos de la población referente a los Servicios de Administración de Trámites de Planificación Urbana en plataformas, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2024.	Se atendieron 64.038 trámites	A través de la atención de 64.038 solicitudes de trámites de planificación urbana ingresadas, los vecinos de nuestra ciudad regularizan sus predios y construcciones, apegándose a normativa técnica y vigente de construcción
Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo y Medio Ambiente	Gestionar al 100% los instrumentos de planificación en cuanto a la elaboración, seguimiento a la ejecución, evaluación y ajustes de los planes establecidos en la Ley N° 777 (PTDI, PEI, POA) y cumplimiento según lineamientos de los órganos rectores, con oportunidad en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2024.	Se gestionaron 906 instrumentos	Mediante la gestión de 906 instrumentos de planificación en cuanto a la elaboración, seguimiento a la ejecución, evaluación y ajustes de los planes establecidos en la Ley 777 (PTDI, PEI, POA), se logró contar con documentos institucionales enmarcados en los lineamientos de la Planificación Integral del Estado y que son validados por los órganos rectores: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y Ministerio de Planificación del Desarrollo tanto para el mediano plazo, así para el mediano plazo. La población en general se beneficia con información útil sobre el que hacer municipal en cada gestión y a mediano plazo.
Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo y Medio Ambiente	Gestionar el 100% la elaboración de acciones, planes, proyectos, programas para la planificación del territorio urbano y rural a partir de mecanismos de proyección, gestión de proyectos de desarrollo urbano, normas de regulación del uso del suelo de propiedad pública y privada, preservación y potencialización del Centro Histórico en pos del desarrollo sostenible, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2024.	Se gestionaron 53 acciones	Con la ejecución de 53 programas de inversión referente al área de Planificación Territorial Urbana y Rural, los vecinos de nuestro Municipio gozan de atención del servicio de trámites de regularización de la documentación del bien que poseen.

Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo y Medio Ambiente	Coordinar al 100% la ejecución de políticas públicas de innovación, tecnología, proyectos y sistemas tecnológicos para el desarrollo, ejecución e investigación de propuestas de soluciones tecnológicas, en pos de la mejora de servicios públicos municipales para un modelo de gobierno electrónico y ciudad inteligente de gestión que permita procesos operativos modernos y participativos, con oportunidad; en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2024.	Se coordinó la ejecución e investigación de propuestas de soluciones tecnológicas	Con la coordinación de ejecución de políticas públicas de innovación, tecnología, proyectos y sistemas tecnológicos para el desarrollo, ejecución e investigación de propuestas de soluciones tecnológicas: Un proyecto de migración de infraestructura tecnológica, Un proyecto de storage de almacenamiento, Un proyecto de implementación de plataforma digital de trámites Un proyecto de implementación del proyecto de la aplicación móvil, se logró la modernización de la gestión; beneficiando al vecino de Santa Cruz de la Sierra, brindando un acceso tecnológico para la realización de sus requerimientos o trámites de manera rápida y oportuna, a través de la realización virtual de estos, obteniendo que los ciudadanos cuenten con un rápido acceso a la información almacenada, disminuyendo los tiempos de demora en la gestión documental derivando así, en el ahorro de tiempo y costos al ciudadano la hora de realizar sus trámites.
Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo y Medio Ambiente	Gestionar al 100% la ejecución de proyectos y programas de resiliencia urbana en cuanto a diseño, construcción, ejecución supervisión, fiscalización, seguimiento, monitoreo y ajuste en áreas desatendidas de bajos ingresos para reducir la vulnerabilidad frente a las amenazas de carácter hidrometeorológico, con oportunidad en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2024	Se gestionó 4 proyectos y 1 programa	Con la gestión de 4 proyectos y 1 programa de Resiliencia Urbana en sus etapas de diseño, ejecución, supervisión y fiscalización, se logra incrementar infraestructura urbana resiliente en áreas desatendidas de bajos ingresos para reducir la vulnerabilidad frente a las amenazas de carácter Hidrometeorológico en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo y Medio Ambiente	Atender el 100% de requerimientos administrativos, técnicos, legales y trámites medio ambientales, con oportunidad, en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2024.	Se atendieron 5.512 requerimientos	Con la atención oportuna y eficiente de 5.512 requerimientos de informes administrativos, técnicos, legales y trámites medio ambientales ingresados y derivados a las unidades organizacionales dependiente de la Dirección General de Medio Ambiente, se ha logrado una gestión eficiente, que favorece las acciones preventivas, seguimiento y control del medio ambiente en beneficio a la población en general.
Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo y Medio Ambiente	Atender el 100 % de actividades de control, monitoreo para la prevención de la calidad del aire, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2024.	Se realizaron 95 actividades	El control de 95 actividades de control emisiones de los vehículos motorizados, permite controlar las emisiones de gases contaminantes en el entorno urbano y mantener niveles de calidad del aire dentro de los aceptables para la ciudadanía, reduciendo de esta manera las afecciones de salud que pudieran generarse por la exposición permanente a la contaminación atmosférica. Las actividades de prevención y control de la contaminación atmosférica permiten incidir de manera directa sobre las fuentes emisoras de contaminantes atmosféricos, realizar el monitoreo de la calidad del aire para informar a la ciudadanía acerca de las medidas que se deben adoptar en caso de presentarse episodios de alerta.
Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo y Medio Ambiente	Ejecutar el 100 % de acciones de control, regulación y autorización de publicidad exterior, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2024	Se realizaron 1.876 acciones	Con la regularización 1.876 elementos publicitarios, se logra una reducción de la contaminación visual, se logra una reducción de la contaminación visual, se evita accidentes tanto de los transeúntes como de los motorizados que circulan y se mantiene una armonía en la estética urbana de nuestra ciudad.

Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo y Medio Ambiente	Realizar el 100 % de las actividades de seguimiento, control y casos aperturados de infracciones a la normativa ambientales municipales de las unidades industriales y actividad, obra, proyecto (AOP), con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2024	Se realizaron 11.912 actividades	Con la atención de 11.912 solicitudes y programación de seguimiento y control ambiental a las unidades industriales, actividades, obras y/o proyectos se da cumplimiento a la normativa ambiental vigente, brindando a los vecinos una mejor habitabilidad, supervisando que no se generen impactos negativos provenientes de las actividades, obras y/o proyectos.
Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo y Medio Ambiente	Realizar el 100% de capacitación y eventos de educación ambientales, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2024.	Se realizaron 316 eventos y capacitaciones	Con la realización de 316 eventos de educación ambiental, se beneficia a los vecinos al aumentar su conciencia ambiental, promover comportamientos sostenibles, mejorar la calidad de vida y fortalecer la participación comunitaria en la protección del entorno natural.
Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo y Medio Ambiente	Realizar el 100% de actividades de seguimiento, control y fiscalización de las áreas protegidas municipales y arbolado urbano, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2024.	Se realizaron 649 actividades	Mediante las 649 actividades de seguimiento, control y fiscalización, se logra establecer un ordenamiento espacial que coadyuve en la gestión y conservación de los recursos de las áreas protegidas, brindando directrices y estrategias específicas para la gestión integral y sostenible, preservando la biodiversidad y los recursos naturales y culturales y regulando las actividades humanas, promoviendo la investigación y educación ambiental. Permitiendo el uso y disfrute de la sociedad, asegurando así su conservación a largo plazo para la ciudad y sus ciudadanos en general.
Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo y Medio Ambiente	Realizar el 100% de ejecución de actividades para los diagnósticos de calidad hídrica de cuerpos de aguas superficiales, subterráneas; y revisión, evaluación, control, seguimiento y autorización para la extracción de aguas subterráneas, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2024.	Se realizaron 504 actividades	Mediante las 504 actividades para el diagnóstico de la calidad hídrica de cuerpos de agua superficiales, subterráneas, se logró el control de los sistemas de autoabastecimiento de aguas subterráneas beneficia directamente a los ciudadanos, ya que se protege el acuífero subterráneo desde el cual se extrae el recurso hídrico para los diferentes procesos de producción y servicios, así como para la dotación de agua segura, continua y saludable para las necesidades diarias de la población, mientras se protege el medio ambiente y se promueve la sostenibilidad de los recursos hídricos a largo plazo.

Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo y Medio Ambiente	Realizar el 100% de seguimiento y control de conexiones clandestinas en canales de drenaje pluvial, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2024.	Se realizaron 95 actividades	Mediante las 95 actividades de seguimiento y control de conexiones clandestinas en canales de drenaje pluvial se previene la contaminación de los cuerpos de agua superficiales, protegiendo la calidad hídrica y reduciendo la carga de contaminantes que pueden afectar la salud de las personas y el ecosistema acuático. Asimismo, se conservan los recursos hídricos para usos futuros y se asegura la disponibilidad de agua.
Secretaría Municipal de Desconcentración	Elaborar el 100% los Informes legales y/o Administrativo con oportunidad, en la Secretaría Municipal de Desconcentración en la gestión 2024.	Se elaboraron 2.335 documentos	Con la elaboración 2.335 documentos administrativos (inicios de procesos, registros en el SICOES, otros) y legales (contratos iniciales, modificatorios), se logró cumplir con los procedimientos administrativos técnicos y legales para la contratación y ejecución de programas de mantenimiento de infraestructuras educativas, salud, parques, deportes, obras sociales, mantenimiento de parques aportando a el beneficio de contar con la información para transparentar los procesos realizados en mantenimiento de infraestructuras que benefician a la población.
Secretaría Municipal de Desconcentración	Refaccionar 519 obras de infraestructura educativa, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.	Se refaccionaron 519 obras	Con la refacción y mantenimiento de 519 unidades educativa (locales y módulos educativos) se cuenta con Infraestructuras en buenas condiciones de uso para la población estudiantil
Secretaría Municipal de Desconcentración	Realizar al 100% actividades de fomento de desarrollo sostenible de su jurisdicción municipal, a partir del ejercicio de funciones ejecutivas de promoción de la participación ciudadana, supervisión y control de tareas delegadas, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024	Se realizaron 18.594 actividades	Con la supervisión a 18.594 a actividades de fomento de desarrollo sostenible de jurisdicción municipal se logró la entrega de Alimentación Complementaria Escolar, beneficiando a la población estudiantil del sector público, así mismo con la atención a las solicitudes vecinales se logra canalizar las necesidades en cuanto a mantenimientos de áreas verdes, señaléticas, limpieza y reductores de velocidad y otros que benefician a los habitantes de los diferentes distritos municipales

Secretaría Municipal de Desconcentración	Refaccionar 101 Infraestructuras de Salud, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.	Se refaccionaron 101 infraestructuras	Con la refacción de 101 centros de salud y hospitales se tiene previsto de dotar infraestructuras de salud en buenas condiciones de uso para pacientes que requieren atención médica.
Secretaría Municipal de Desconcentración	Refaccionar 22 infraestructuras de Parques Urbanos Protegidos, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.	Se refaccionaron 22 infraestructuras	Con la refacción de 22 parques se tiene infraestructuras recreativas en buenas condiciones de uso conservando su belleza y el interés que pueda generar su utilización de los niños y adultos que asisten a estos lugares de recreación familiar
Secretaría Municipal de Desconcentración	Cumplir al 100% el mantenimiento y conservación de Áreas Verdes Municipales, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, para la gestión 2024.	Se realizaron 2.517 servicios	Con la provisión del servicio de mantenimiento y conservación de áreas verdes (564 atención de podas de árboles, 857 ornamentaciones, 552 arborizaciones y 544 mantenimiento de mobiliarios), se tienen áreas recreativas, peatonales, decoradas, ornamentadas para embellecer la ciudad brindando una imagen paisajística.
Secretaría Municipal de Desconcentración	Refaccionar 34 Infraestructuras guarderías, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024	Se refaccionaron 34 infraestructuras	Con la refacción de 34 guarderías municipales se cuenta con el mantenimiento oportuno para el uso de los más pequeños que son los niños, donde pueden desarrollar actividades recreativas y de esparcimiento en un ambiente seguro y sano donde resguardarse.
Secretaría Municipal de Desconcentración	Refaccionar 6 Infraestructuras de centros de adulto mayor, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024	Se refaccionaron 6 Infraestructuras	Con la refacción de 6 infraestructuras centros de adulto mayor se tiene áreas que brindan un bien social que beneficia a personas de la tercera edad.
Secretaría Municipal de Desconcentración	Refaccionar 1 centro de infraestructura de Obras Sociales, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024	Se refaccionó 1 infraestructura	Con la refacción de 1 infraestructura (Centro Terapéutico) que brinda un bien social y beneficia a personas que necesitan rehabilitación y superación de niños y jóvenes con discapacidad motriz y mental.

Secretaría Municipal de Desconcentración	Refaccionar 1 Infraestructura de Zoonosis, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.	Se refaccionó 1 infraestructura	Con la refacción de 1 albergue para canes y felinos se pretende tener espacios en buenas condiciones de uso y atención gratuita a los animalitos de todos los distritos del Municipio.
Secretaría Municipal de Desconcentración	Refaccionar 108 áreas de Infraestructuras Deportivas, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.	Se refaccionó 108 Infraestructuras	Con la refacción de 108 infraestructuras deportivas se tiene áreas deportivas en buenas condiciones de uso garantizando confort y seguridad para las personas que realizan actividades deportivas.
Secretaría Municipal de Desconcentración	Refaccionar 1 Infraestructura de camellón, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.	Se refaccionó 1 infraestructura	Con la refacción de 2 camellones se tiene infraestructuras en buenas condiciones de espacios de circulación peatonal y así brindar un mejor aspecto de la ciudad
Secretaría Municipal de Desconcentración	Realizar 1 Mantenimiento Mobiliario Urbano en plazas, parques, camellones y alamedas, de manera oportuna, en los distritos municipales del 1 al 15, en la gestión 2024	Se refaccionó 1 infraestructura	Con el mantenimiento de mobiliario se tiene como objetivo de mantener, conservar los mobiliarios que se encuentran en plazas y parques para brindar una buena imagen de la ciudad además de contar con mobiliarios en buenas condiciones de uso para los niños y familias que asisten a los parques y plazas.
Secretaría Municipal de Desconcentración	Refaccionar 1 Centro de Abastecimiento, con oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024	Se refaccionó 1 infraestructura	Con la refacción de 1 centro de abastecimiento se tiene previsto contar con infraestructuras en buenas condiciones de uso para las personas que venden y realizan sus compras para la canasta familiar
Secretaría Municipal de Desconcentración	Atender el 100% de los requerimientos distritales con las distintas secretarías municipales con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2024.	Se atendieron 935 requerimientos	Con la atención a los 935 requerimientos del Concejo Municipal de Despacho del Alcalde y de solicitudes de requerimientos vecinales (maquinaria y otros) aportando en conducir una administración clara, transparente, participativa ante las necesidades de los vecinos

Secretaría Municipal de Desconcentración	Atender el 100% de los requerimientos referente al Desarrollo de Actividades Distritales Recreativas Culturales y de Servicio Administrativo de Competencia Municipal, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra durante la gestión 2024.	Se atendieron 2.181 requerimientos	Con la atención de 2181 requerimientos realizados por los vecinos en diferentes distritos municipales en cuantos a trabajos menores de refacción y pintado de plazas, parques y canchas con el objetivo de brindar una atención oportuna al vecino.
Secretaría Municipal de Desconcentración	Gestionar al 100% los planes, políticas y programas de fortalecimiento a la participación y Control Social que sean requeridos por los actores sociales de los 15 distritos municipales, mediante mecanismos de coordinación, con oportunidad en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2024.	Se gestionó 91 actividades y/o servicios de socialización, publicación y reuniones informativas	A través de los 91 servicios talleres de socialización y publicación, se logró informar al vecino del ser y hacer que realiza el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra en los distritos municipales. Información que es requerida por los actores sociales como fiscalizadores en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.
Unidad Operativa Desconcentrada de Proyectos de Resiliencia Urbana	Gestionar al 100% la ejecución de proyectos y programas de resiliencia urbana en cuanto a diseño, construcción, ejecución supervisión, fiscalización, seguimiento, monitoreo y ajuste en áreas desatendidas de bajos ingresos para reducir la vulnerabilidad frente a las amenazas de carácter hidrometeorológico, con oportunidad en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2024	Se gestionó 4 proyectos y 1 programa	Con la gestión de 4 proyectos y 1 programa de Resiliencia Urbana en sus etapas de diseño, ejecución, supervisión y fiscalización, se logra incrementar infraestructura urbana resiliente en áreas desatendidas de bajos ingresos para reducir la vulnerabilidad frente a las amenazas de carácter hidrometeorológico en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

Secretaría Municipal de Tránsito y Transporte	Gestionar el 100% de programas y proyectos de mejoramiento de las condiciones de movilidad y el desarrollo de infraestructura de movilidad urbana, implementación de señalización vial, implementación y mantenimiento de semáforos, y elementos tecnológicos viales para regular la circulación del transporte motorizado, no motorizado y peatonal, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2024	Se gestionaron 160.247.25 m2 y 1.354 elementos de señalización vertical	Mediante la gestión de 160.247.25 m2 de señalización horizontal en vías pavimentadas, instalación de 1.354 elementos de señalización vertical que son programas y proyectos de mejoramiento de las condiciones de movilidad y el desarrollo de infraestructura de movilidad urbana. La población del Municipio de Santa Cruz se beneficia con la correcta señalización horizontal y vertical de las vías pavimentadas, así como la instalación de señalización horizontal donde se requiera.
Secretaría Municipal de Tránsito y Transporte	Gestionar el 100% de Actividades administrativas, técnicas y legales que contribuyan al mejoramiento de la movilidad, tránsito y el transporte en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2024.	Se gestionaron 4.695 solicitudes	Mediante la gestión de 4.695 actividades administrativas, técnicas y legales. Se beneficia a toda la población del Municipio de Santa Cruz de la Sierra con la atención de todas las solicitudes que se realicen a la Secretaría Municipal de Tránsito y Transporte
Secretaría Municipal de Tránsito y Transporte	Gestionar el 100% de acciones para ofrecer a la comunidad el derecho a la movilidad en todas sus formas de desplazamiento, buscando crear una movilidad urbana sostenible y segura, con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2024	Se gestionaron 667 acciones	Mediante la gestión de 405 operativos de control de tráfico vehicular, 152 campañas informativas sobre Educación Vial y Seguridad Vial, 109 capacitaciones se logra el derecho a la movilidad. Se beneficia a toda la población del Municipio a través de una capacitación constante a en materia de educación vial, asimismo con controles en las calles para que las normas se cumplan por parte de los conductores.
Secretaría Municipal de Tránsito y Transporte	Gestionar el 100% de acciones para la planificación, desarrollo y lineamientos estratégicos para el espacio público, en concordancia con un sistema de transportes adecuado con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2024	Se gestionaron 3.874 acciones	Mediante la gestión de 3.874 acciones para la planificación, desarrollo y lineamientos estratégicos para el espacio público, en concordancia con un sistema de transportes (1(un) estudio de descongestión, 50 relevamientos de paradas de transporte público, 115 autorizaciones de paradas fijas y temporales, registro de 2405 conductores del transporte público, registro de 1303 vehículos) Se beneficia a toda la población con el registro adecuado y oportuno de todos los conductores y vehículos del transporte público, atendiendo también las solicitudes de paradas

5.4. CUMPLIMIENTO DE ACCIONES A CORTO PLAZO POR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Producto de la ejecución de Acciones a Corto Plazo programadas en la Gestión Fiscal 2024, y que fueron articuladas y concordantes con las acciones establecidas en el Plan Estratégico Institucional, se reporta el siguiente cuadro de cumplimiento:

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	RESULTADO
Dirección General Municipal	100.00%
Dirección General de Comunicación	100.00%
Dirección General de Asuntos Jurídicos	100.00%
Sumariante	100.00%
Dirección de Transparencia, Prevención y Lucha Contra la Corrupción	100.00%
Dirección de Relaciones Públicas y Protocolo	100.00%
Dirección General de Auditoría Interna	78.57%
Dirección de Fortalecimiento Institucional y Autonomías	83.33%
Secretaría Municipal de Obras Públicas	90.97%
Secretaría Municipal de Administración y Finanzas	94.61%
Secretaría Municipal de Desarrollo Humano	95.41%
Alumbrado Público	100.00%
Jardín Botánico Municipal	100.00%
Zoológico Municipal	100.00%
Frigorífico Municipal Pampa de la Isla	100.00%
Empresa Municipal de Aseo Urbano Santa Cruz - EMACRUZ	89.70%
Secretaría Municipal de Salud	100.00%
Secretaría Municipal de Cultura y Turismo	91.03%
Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Abastecimiento	97.04%
Unidad Operativa Desconcentrada de Cementerios Municipales	100.00%
Unidad Operativa Desconcentrada de Centro de Abastecimiento Mayorista	100.00%
Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo	95.56%
Secretaría Municipal de Desconcentración	87.40%
Unidad Operativa Desconcentrada de Proyectos de Resiliencia Urbana	100.00%
Secretaría Municipal de Tránsito y Transporte	92.90%

6

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

El Presupuesto Institucional es un instrumento fundamental de la Planificación de Corto Plazo, que permite la asignación de los recursos financieros para el logro de los resultados programados para una gestión y se rige bajo el principio de **equilibrio**, es decir, el presupuesto de gastos debe corresponder al presupuesto de ingresos; debe presentar **sostenibilidad**, el presupuesto de ingresos debe reflejar las posibilidades reales de financiamiento; **la universalidad**, los

presupuestos de ingresos y de gastos incluyen todos los recursos disponibles y su asignación; **transparencia**, el Presupuesto Institucional debe ser ampliamente difundido para conocimiento general de la población y de servidoras y servidores públicos al interior del Gobierno Autónomo Municipal, debe tener **flexibilidad**, es decir, el Presupuesto Institucional está sujeto a ajustes y modificaciones presupuestarias.

El Presupuesto Institucional del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra gestión 2024 fue elaborado Bajo marco de las normativas legales vigentes y en base a las Directrices de Formulación Presupuestaria específicas para las municipalidades emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y fue aprobado por el Concejo Municipal mediante **Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 1625** del 07 de septiembre de 2023 **“LEY DE APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) – PRESUPUESTO DE LA GESTIÓN 2024 Y PRESUPUESTO PLURIANUAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA”**, con un presupuesto inicial de Bs 4.725.565.177.- (Cuatro Mil Setecientos Veinticinco Millones Quinientos Sesenta y Cinco Mil Ciento Setenta y Siete 00/100 bolivianos), monto que fue registrado en el Sistema de Gestión Pública (SIGEP) en cumplimiento la mencionada Ley, del cual posteriormente el Ministerio de Economía y Finanzas Publica - MEFP del Estado Plurinacional de Bolivia Aprueba un Presupuesto en el Sistema SIGEP para el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra Gestión 2024 de Bs 4.620.014.298.- (Cuatro Mil Seiscientos Veinte Millones Catorce mil Doscientos Noventa y Ocho 00/100 bolivianos), lo que implica que se hace una disminución de Bs 105.550.879.- (Ciento Cinco Millones Quinientos Cincuenta Mil Ochocientos Setenta y Nueve 00/100 bolivianos), debido a que no se aprobaron los siguientes ingresos:

FUENTE	ORG.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DISMINUCIÓN
92	230	Financiamiento Interno	-105.550.879
Total general			-105.550.879

El Primer Reformulado del Presupuesto Gestión 2024 del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra con fecha de corte al 15 de marzo de 2024, asciende a Bs 4.621.300.010.- (Cuatro mil seiscientos veinte un millones trescientos mil diez 00/100 bolivianos), con un incremento presupuestario de Bs 1.285.712.- (Un millón doscientos ochenta y cinco mil setecientos doce 00/100 bolivianos), aprobado en el marco de la normativa legal vigente y de la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N°1701 de 25 de abril de 2024.

El Segundo Reformulado del Presupuesto Gestión 2024, de fecha de corte al 31 de octubre de 2024, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 del Decreto Supremo N° 3607 que tiene por objeto reglamentar las modificaciones presupuestarias, en el que establece la autoridad expresa para que las Entidades Territoriales Autónomas efectúen registro de acuerdo con la normativa legal vigente por la incorporación de: Saldos de Caja y Banco Gestión 2023, y por la adición al Financiamiento Interno, asciende a Bs 5.227.234.470.- (Cinco mil doscientos veintisiete millones doscientos treinta y cuatro mil cuatrocientos setenta 00/100 bolivianos), con un incremento presupuestario de Bs 607.220.172.- (Seiscientos siete millones doscientos veinte mil ciento setenta y dos 00/100 bolivianos).

6.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS GESTIÓN 2024

El presupuesto total de ingresos al 31/12/2024 asciende a Bs 5.227.919.177.- (Cinco mil doscientos veintisiete millones novecientos diecinueve mil ciento setenta y siete 00/100 bolivianos), compuesto de la siguiente manera:

CUADRO N.º 1 PRESUPUESTO DE INGRESOS GESTIÓN 2024 (EXPRESADO EN BOLIVIANOS)		
PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE
4.620.014.298	607.904.879	5.227.919.177

A continuación, se muestra el incremento registrado en el Presupuesto de Ingresos al 31/12/2024 que asciende a Bs 607.904.879.- (Seiscientos siete millones novecientos cuatro mil ochocientos setenta y nueve 00/100 bolivianos).

CUADRO N.º 2 INCREMENTO AL PRESUPUESTO DE INGRESOS GESTIÓN 2024 (EXPRESADO EN BOLIVIANOS)	
TIPO DE RECURSOS	MODIFICACIONES
Coparticipación Tributaria	36.876.423
Patentes Petroleras	1.122.586
Saldo Caja y Banco	161.546.267
Tesoro General de la Nación - TGN	3.576.944
Financiamiento Interno - (Proponente - FNDR)	404.782.659
Total General	607.904.879

GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO

El Sistema de Crédito Público regula las operaciones relativas a la captación y administración de recursos financieros, obtenidos por la vía del endeudamiento público interno o externo. Las operaciones de crédito público tienen por objeto la obtención de financiamiento para llevar a cabo inversiones que estimulen el desarrollo económico de una entidad y se rigen bajo los siguientes principios:

- Sostenibilidad**, que debe asegurar que la deuda pública no amenace la estabilidad económica en su conjunto.
- Eficiencia**, que determina que las operaciones de crédito público deben contratarse considerando las tasas, los plazos y las condiciones más convenientes a los fines del Gobierno Autónomo Municipal.
- Centralización**, que establece que las decisiones referidas al endeudamiento público están supeditadas a procesos centralizados de inicio de operaciones de crédito público; aunque su negociación, contratación, utilización, servicio y registro puedan realizarse a nivel descentralizado.
- Oportunidad, transparencia y validez de la información**, que facilite la toma de decisiones referidas a la captación, asignación y manejo de recursos financieros, obtenidos por vía del endeudamiento, minimizando riesgos y/o la adquisición de recursos de alto costo en términos relativos.

El proceso de inicio de operaciones de crédito público comprende el cumplimiento de las formalidades administrativas establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, debiendo cada entidad demostrar su capacidad económica y su estado patrimonial, respetando los límites de endeudamiento.

En el marco de la administración financiera el Gobierno Autónomo Municipal ha gestionado financiamientos externos, los mismos que se encuentran en proceso de ejecución, habiendo obtenido la autorización de inicio de operaciones de Crédito Público emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para la suscripción de los contratos de préstamos para atender la deuda generada en proyectos de inversión desde las gestiones 2023 y 2024:

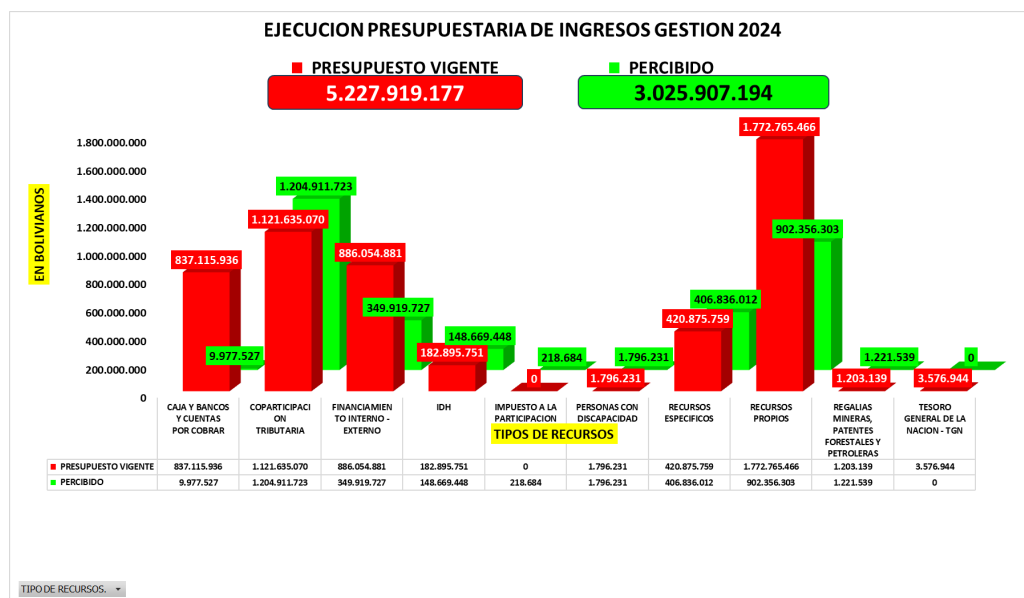
CUADRO N° 3 FINANCIAMIENTOS AUTORIZADOS POR EL MEFP (Expresado en bolivianos)		
PROYECTO	TIPO DE RECURSOS	PRESUPUESTO VIGENTE
Financiamiento de Proyectos de Inversión	Financiamiento Externo - (Resiliencia - KFW)	185.984.940
Financiamiento de Proyectos de Inversión	Financiamiento Interno - (Proponente - FNDR)	700.069.941
Total General		886.054.881

6.1.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS 2024

A continuación, se expone la Ejecución Presupuestaria de Ingresos Percibidos al 31 de diciembre de 2024, detallado por concepto de ingreso y fuente de financiamiento, misma que alcanzó un valor de 57,88% del monto programado para la gestión.

CUADRO N° 4 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS GESTIÓN 2024 (Expresado en bolivianos)			
TIPO DE RECURSOS	PRESUPUESTO VIGENTE	PERCIBIDO	% PERCIBIDO
Caja y Bancos y Cuentas por Cobrar	837.115.936	9.977.527	1,19%
Coparticipación Tributaria	1.121.635.070	1.204.911.723	107,42%
Financiamiento Interno - Externo	886.054.881	349.919.727	39,49%
IDH	182.895.751	148.669.448	81,29%
Impuesto a la Participación en Juegos	0	218.684	#¡DIV/0!
Personas con Discapacidad	1.796.231	1.796.231	100,00%
Recursos Específicos	420.875.759	406.836.012	96,66%
Recurso Propios	1.772.765.466	902.356.303	50,90%
Regalías Mineras, Patentes Forestales Y Petroleras	1.203.139	1.221.539	101,53%
Tesoro General De La Nación - TGN	3.576.944	0	0,00%
Total General	5.227.919.177	3.025.907.194	57,88%

Representada gráficamente de la siguiente forma:



6.1.2 VARIACIÓN DE LOS INGRESOS

A continuación, se expone la variación de los Ingresos existentes en la gestión 2023 respecto a la obtenida en la gestión 2024.

CUADRO N° 5 VARIACIÓN DE LOS INGRESOS GESTIONES 2023 - 2024 (Expresado en bolivianos)			
	2023	2024	
TIPO DE RECURSOS	PERCIBIDO	PERCIBIDO	VARIACIÓN
Coparticipación Tributaria	1.198.245.931	1.204.911.723	6.665.792
IDH	187.807.059	148.669.448	-39.137.611
Recurso Propios	900.507.946	902.356.303	1.848.357
Total General	2.286.560.936	2.255.937.475	-30.623.461

6.2 PRESUPUESTO DE GASTOS GESTIÓN 2024

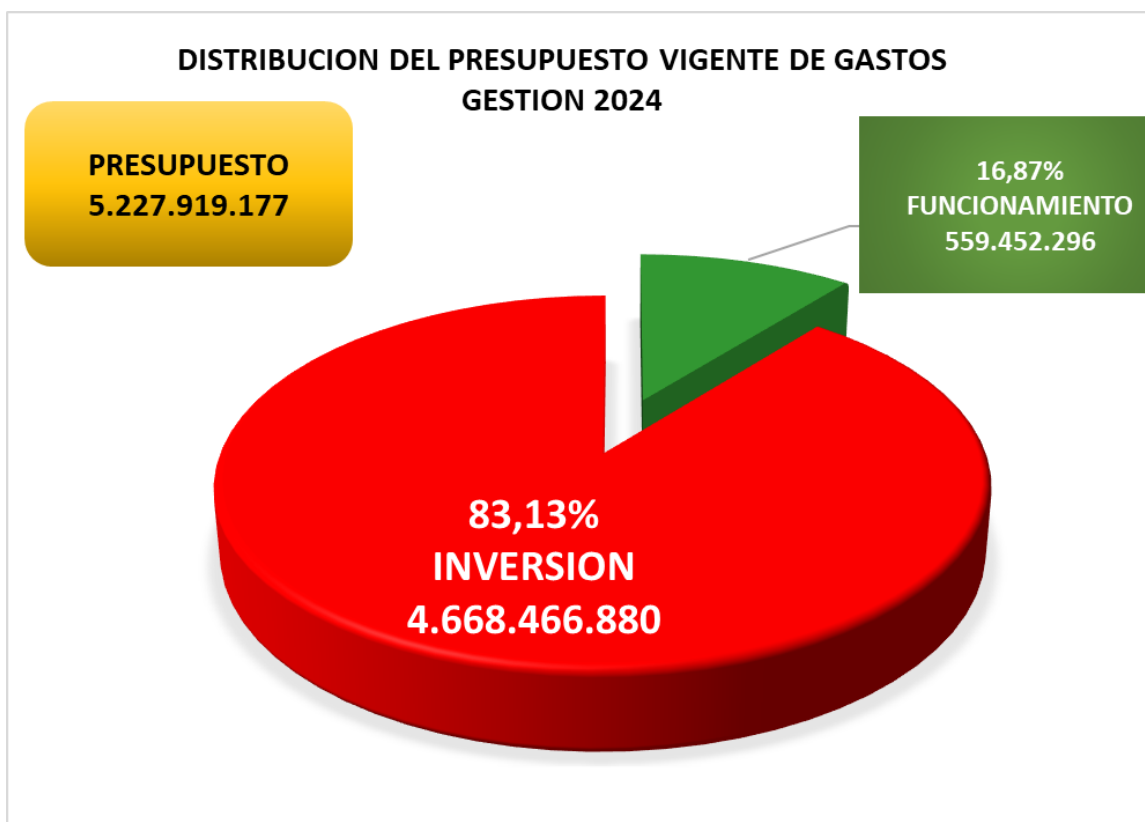
El presupuesto de gastos está estimado en función de los instrumentos de planificación a mediano y corto plazo, el PTDI y POA, respectivamente, para sostener la efectiva ejecución de todas las Acciones a Corto Plazo que representan los programas y proyectos de inversión identificados en el POA y los gastos de funcionamiento necesarios para la contratación de personal, compra de bienes, contratación de servicios y otros gastos en actividades que coadyuven al cumplimiento de metas y resultados.

El presupuesto inicial aprobado para la gestión 2024 asciende a Bs 4.620.014.298.- (cuatro mil seiscientos veinte millones catorce mil doscientos noventa y ocho 00/100 bolivianos) y, de acuerdo con las modificaciones presupuestarios aprobadas mediante decretos municipales el Presupuesto de Gastos al 31 de diciembre del 2024 asciende a Bs 5.227.919.177.- (Cinco mil doscientos veintisiete millones novecientos diecinueve mil ciento setenta y siete 00/100 bolivianos).

**CUADRO N.º 6
PRESUPUESTO DE GASTOS GESTIÓN 2024
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)**

TIPO GASTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE
Funcionamiento	654.423.773	-94.971.477	559.452.296
Inversión	3.965.590.525	702.876.355	4.668.466.880
Total General	4.620.014.298	607.904.879	5.227.919.177

En la siguiente gráfica reflejamos la distribución del Presupuesto vigente de Gastos gestión 2024 de acuerdo con la normativa establecida en Artículo 3° (Límite al Gasto de Funcionamiento) de la Ley N° 2296.



6.2.1 GASTOS CORRIENTES DE FUNCIONAMIENTO

Los gastos corrientes de funcionamiento son los destinados a financiar las actividades recurrentes para la prestación de servicios administrativos, entendiéndose como tales, el pago de servicios personales, obligaciones sociales, impuestos, transferencias corrientes, compra de materiales, servicios, enseres e insumos necesarios para el funcionamiento exclusivo de la administración del Gobierno Autónomo Municipal.

CUADRO N.º 7
PRESUPUESTO DE GASTOS CORRIENTES GESTIÓN 2024
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

TIPO GASTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE
Funcionamiento	654.423.773	-94.971.477	559.452.296
Total General	654.423.773	-94.971.477	559.452.296

De acuerdo con el cuadro antes detallado, para la gestión 2024 se presupuestaron Bs 559.452.296- (Quinientos cincuenta y nueve millones cuatrocientos cincuenta y dos mil doscientos noventa y seis 00/100 bolivianos) en la ejecución de estos recursos se aplicaron políticas de austeridad para poder disponer de los recursos necesarios.

6.2.2 PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

Como se informó en el presupuesto de gastos, el presupuesto de gastos de inversión al **31 de diciembre de 2024** asciende a Bs 4.668.466.880.- (Cuatro mil seiscientos sesenta y ocho millones cuatrocientos sesenta y seis mil ochocientos ochenta 00/100 bolivianos).

CUADRO N.º 8
PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN GESTIÓN 2024
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

TIPO GASTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE
Inversión	3.965.590.525	702.876.355	4.668.466.880
Total General	3.965.590.525	702.876.355	4.668.466.880

6.2.3 DISTRIBUCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO

El siguiente cuadro expresa la ejecución presupuestaria de gastos y la distribución porcentual con respecto a lo ejecutado al 31 de diciembre de 2024 por tipo de gastos:

CUADRO N.º 9
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS
GESTIÓN 2024
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

TIPO GASTO	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCIÓN	% COMPOSICIÓN
Funcionamiento	559.452.296	542.406.544	21,57%
Inversión	4.668.466.880	3.513.974.839	78,43%
Total General	5.227.919.177	4.056.381.383	100,00%

La mayor proporción de la ejecución de gasto se ha destinado a la inversión en programas y proyectos de inversión con un 78.43% y el 21,57% se destinó al gasto funcionamiento, dentro de los límites previstos en la normativa legal vigente.

6.2.4 EJECUCIÓN PRESUPUETARIA EN SALUD GESTIÓN 2024

La salud continúa siendo uno de los principales programas de inversión en el presupuesto 2024, con una ejecución presupuestaria de gastos de Bs 945.533.586.- (Novecientos cuarenta y cinco millones quinientos treinta y tres mil quinientos ochenta y seis 00/100) expuestos a continuación:

CUADRO N.º 10 EJECUCIÓN DE GASTOS DE INVERSIÓN EN SALUD GESTIÓN 2024 (EXPRESADO EN BOLIVIANOS)	
TIPO GASTO	EJECUCIÓN
Sueldos Personal de Salud	605.182.290
Servicios Básicos, Limpieza, Mantenimiento de Infraestructura, S.U.S. y Otros	96.154.601
Medicamentos, Insumos, Alimentación y Otros	173.384.238
Construcción de Infraestructura en Salud y Equipamiento	70.812.458
Total General	945.533.586

7

EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC)

RESUMEN			
MONTO TOTAL EN BOLIVIANOS		2.834.068.563,93	
RESUMEN DE CONTRATACIONES	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL BS.	PORCENTAJE %
Inscritas no Ejecutadas	501	1.319.125.489,08	43,78
Ejecutadas	1069	1.694.260.391,97	56,22
TOTAL DE CONTRATACIONES INSCRITAS AL PAC	1.570,00	3.013.385.881,05	100

8

ACCIONES MÁS RELEVANTES CON BENEFICIO A LA POBLACIÓN

8.1 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

La Dirección General de Administración Tributaria es la encargada de administrar y gestionar el sistema de ingresos tributarios y no tributarios de dominio municipal; lleva a cabo diversas actividades a fin de facilitar la interacción del usuario y el Gobierno Municipal, teniendo como actividad principal las siguientes:

- La Administración Tributaria Municipal a través de la cobranza coactiva, realizó 23.500 retenciones de fondos y anotaciones preventivas en los registros públicos sobre los bienes a los contribuyentes, medidas que hacen posible el cobro de la deuda en mora y benefician al vecino en poner al día en sus impuestos municipales.
- Se benefició a 32.000 contribuyentes con el empadronamiento y reempadronamiento de Actividades Económicas; contribuyendo al incremento en la recaudación para beneficiar a la población con obras y la prestación de servicios.
- Mediante la Resolución de Liquidación por Determinación Mixta se informó a 116.718 contribuyentes de la determinación actualizada de su deuda impositiva en mora, teniendo la oportunidad del pronto pago, acogerse a un plan de facilidades de pago, presentar descargos o proceder a la impugnación por las vías administrativa o judicial correspondiente y así evitar su posterior ejecución tributaria.
- Se benefició a 20.500 contribuyentes con la entrega de avisos Informativos en los diferentes barrios de los distritos municipales, referente al cobro de Impuesto Municipal a la Propiedad de Bienes Inmuebles (IMPBI), se logró que el contribuyente esté informado con el inicio de cobro, descuentos, facilidades de pago y los beneficios que el Municipio brinda por el pago voluntario del Impuesto Municipal a la Propiedad de Bienes Inmuebles (IMPBI), logrando así incrementar la recaudación por gestión.
- Se benefició a 9.067 contribuyentes con la entrega de Avisos Informativos a contribuyentes referente al cobro del Impuesto Municipal a la Propiedad de Vehículos Automotores (IMPVA), se logró informar al contribuyente sobre la deuda tributaria de la gestión vigente y los beneficios de descuento, plazo de vencimiento, formas de pago, antes de que el impuesto entre en mora tributaria.
- Se benefició a 6.381 contribuyentes, con la entrega de avisos informativos a referente al cobro del tributo a la patente de funcionamiento de las actividades económicas.
- Con la realización de 18 campañas publicitarias de concientización al pago voluntario de los tributos en los rubros de Inmuebles, Vehículos y Actividades Económicas y Otros Ingresos, a través de medios de comunicación escrita, audiovisual, radial, digitales y otros, se logró llegar a la mayor cantidad posible de personas para incentivar al pago oportuno.
- Se atendió en Plataforma de la Dirección General de Administración Tributaria a 1.262.579 contribuyentes en las consultas de trámites.
- Con la atención de 2.735 trámites de empadronamiento de bienes inmuebles, el vecino se beneficia con el registro catastral individual de los predios que forman parte del parcelamiento, logrando mayores recaudaciones en los ingresos propios para el Municipio.
- Se realizó la atención de 2.440 trámites, con datos técnicos actualizados en el Sistema RUAT - NET, logrando una base de datos actualizada.

8.2 SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE

La Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo y Medio Ambiente ha planificado distintas formas de fortalecer la atención hacia nuestros vecinos, desconcentrando sus oficinas en puntos estratégicos de la ciudad para beneficio de la población, obteniendo un resultado favorable en la gestión 2024, con las siguientes actividades.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DISTRITAL URBANA

- **PLANOS DE UBICACIÓN Y USO DE SUELO (37.336 trámites gestionados):** se logró que el ciudadano obtenga la identificación de su predio según planos, manzanos y/o unidades vecinales, distrito donde su bien inmueble se encuentre y el estado de su propiedad para regularizar la situación técnica y legal de sus predios inscritos.
- **MODIFICACIÓN DE PARCELAMIENTO (623 trámites gestionados):** se logró el registro de nuevos fraccionamientos y/o parcelamientos, beneficiando al ciudadano con el registro de sus lotes individuales y con la posibilidad de disponer de los mismos.
- **CERTIFICACIONES DE JURISDICCIÓN (140 trámites gestionados):** se logró el registro de propiedad garantizando al ciudadano, que su propiedad se encuentre dentro del municipio de Santa Cruz de la Sierra.
- **LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS (555 trámites gestionados):** se logró que el ciudadano obtenga las medidas exactas de su bien inmueble o lote de terreno, como también su corrección en cuanto a la ubicación del inmueble.
- **LÍNEA MUNICIPAL:** mediante el servicio de 1.781 trámites del ciudadano conoció la demarcación de Línea Municipal para tener la amplitud correcta de acuerdo con el Código de Urbanismo y Obra.
- **Se atendieron 955 trámites de ASIGNACIÓN NÚMERO DE LOTE,** obteniendo el ciudadano respuesta oportuna para realizar la fusión en el trámite de modificación del proceso de parcelamiento.
- **Se atendieron 349 trámites de PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS,** donde el ciudadano obtiene la legalización de su construcción dentro de las normas establecidas por el (CUO) **Código de Urbanismo y Obra.**
- **Se atendieron 120 trámites de LEGALIZACIÓN DE EDIFICACIONES;** el ciudadano tiene la posibilidad de legalizar su construcción, según normativa vigente, en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.
- **Se atendieron 66 trámites de REGULARIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN,** logrando que el ciudadano obtenga la regularización de su construcción fuera de norma.

DIRECCIÓN DE REGULACIÓN URBANA

- A través de la Dirección de Regulación Urbana se logra regularizar e inscribir los terrenos de Dominio Municipal, consolidando el derecho propietario municipal con la inscripción en las oficinas de DD. RR, dentro de las planimetrías aprobadas que no cuentan con inscripción en las oficinas de DD.RR, **se han realizado 56** trámites.
- Mediante los 44 trámites administrativos de **adjudicación definitiva** de las áreas municipales **EXPROPIADAS** para vivienda, se logra que los poseedores requieran regularizar el derecho propietario a su nombre, cumpliendo con la normas y requisitos que el cumplan con los requisitos del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz.
- Con la atención de **104** trámites de **legalización de edificaciones** dentro del área urbana se logró beneficiar a los vecinos con la obtención de la certificación de cons-

trucción cumpliendo con la normativa legal vigente, para posteriormente actualizar el pago correspondiente en impuestos municipales.

- Mediante la atención de **953** trámites correspondientes a la **aprobación de proyectos** del radio urbano, los vecinos o contribuyentes cuentan con la documentación legalmente aprobada, permitiendo así el inicio de sus construcciones en sus predios.
- Con la atención de **811** trámites de **certificación de habitabilidad** en cumplimiento a las normativas establecidas en el Código de Urbanismo y Obras dentro del Área Urbana, el vecino o contribuyente se beneficia con la legitimidad de su construcción, de acuerdo con los planos aprobados y apta para ser habitable, garantizando una adecuada evacuación en caso de existir riesgo humano.
- Mediante la atención de **400 denuncias de obras en contravención se logró** controlar y verificar los proyectos de construcciones y edificaciones privadas, en cumplimiento a las normativas vigentes que rige el ordenamiento de nuestra ciudad.
- Mediante las **122 inspecciones intermedias** se logró controlar y verificar los proyectos de construcciones y edificaciones privadas, conforme con las disposiciones legales que rigen el ordenamiento de nuestra ciudad.
- Se elaboró nuevo catálogo de inmuebles patrimoniales para el Centro Histórico y la Zona Central para la preservación del Patrimonio Arquitectónico Cruceño.
- Se trabajó en la actualización de la normativa del Código de Urbanismo y Obras (CUO), de acuerdo con los requerimientos, necesidades y la planificación dentro del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, previniendo así la obra fuera de normas y/o en contravención para beneficio de la población.

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Con la atención de **13** trámites de lineamientos mayores en el área rural, se benefició al ciudadano con la información técnica solicitada a los fines de una planificación sostenible y consolidación de los caminos rurales.
- Con la atención de **423** trámites se beneficia a la población para que adquieran la certificación georreferenciada de sus predios rústicos solicitados.
- Con la atención de **903** trámites de procesos administrativos de expropiación, se beneficia al vecino dando una respuesta a quienes fueron afectados con la Ley Autonómica u Ordenanza Municipal.
- Mediante la atención de **295** trámites de escaneo y desglose de registro topográfico, se beneficia a la población, para el acceso y custodia de la información y poseer una certificación rápida y confiable.
- Mediante la actualización de **55** áreas de urbanizaciones y reestructuraciones del Municipio de Santa Cruz de la Sierra (digitalización), el beneficio que se obtiene es el resguardo y obtención rápida de la información.
- Mediante la certificación y solicitudes específicas de **738** trámites concluidos en la gestión 2024, el vecino o contribuyente cuenta con una certificación para verificar si su terreno se encuentra aprobado y así sacar su uso de suelo y regularizar sus predios.
- Con la atención de **501** trámites de regularización de barrios mediante reestructuraciones, se benefició directo al vecino o usuario para su regularización de Derecho Propietario en DDRR, en este caso beneficiando a 1500 personas de forma indirecta, que podrán regularizar la documentación de sus predios.
- Con la digitalización de procesos de reestructuraciones aprobados se llegó a beneficiar a **1755** personas que solicitaron información sobre aprobaciones en sus predios o terrenos.
- Mediante la atención de **635** solicitudes de lineamientos urbanos atendidos, se busca promover y dinamizar el desarrollo urbano, concordante con la planificación, consolidando los espacios de integración social.

- Con el plan distrital de pavimentación en su 7ma etapa, se beneficia a 220,366 vecinos con una mejor transitividad sobre vías, contar con caminos y vías pavimentadas reduce los tiempos de traslado, la pavimentación y la realización o ejecución de este proyecto logrará una mejor rentabilidad y plusvalía a los terrenos circundantes al tramo pavimentado.
- Con la atención de **556** trámites de aperturas de vías, se logra priorizar el desarrollo del sector, permitiendo la accesibilidad y movilidad en dichas zonas, la cual trae beneficio como un mayor flujo al barrio y nuevas actividades para los vecinos.
- Con el análisis de **804** urbanizaciones aprobadas, se ha beneficiado a la población recibiendo el precio justo en sus trámites que le compete.
- Con la atención de **31** trámites de compensaciones, se realizará el inventario de los procesos de compensaciones y el respectivo seguimiento. La población se beneficia a través de la entrega de terrenos útiles en custodia.
- Con la digitalización **306** trámites digitalizados de procesos de urbanizaciones, se llegó a beneficiar a 13.500 personas que solicitaron información sobre aprobaciones en sus predios o terrenos.
- Mediante la atención de **32** trámites de certificaciones se pudo beneficiar de forma directa a 320 personas en el servicio de análisis y certificaciones de planimetrías.
- La atención de **614** certificaciones de jurisdicción benefició a los vecinos solicitantes, con la información de ubicación técnica del predio respecto al área urbana homologada y al límite jurisdiccional del Municipio de Santa Cruz de la Sierra.

UNIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA DE PROYECTOS DE RESILIENCIA URBANA

Dentro de la cartera de proyectos del Convenio, se describe el estado actual de cada subcomponente al cierre de la gestión 2024.

- Construcción Canal Emisario 8vo Anillo Sur Oeste en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, el proyecto es de continuidad, se iniciaron obras en el mes de diciembre del 2022, actualmente el proyecto se encuentra en ejecución de forma regular, reportando un avance físico del 69,08 % al cierre de la gestión 2024.
- Diseño del proyecto final de construcción e implementación de red de ciclovías sostenibles, ecológicas y resilientes – Fase 1 y 2 en el municipio de Santa Cruz de la Sierra. Actualmente se ha finalizado la etapa de diseño del proyecto, ya se cuenta en etapa de aprobación.
- Se realizó el diseño final del Proyecto Construcción Parque Lineal Ecológico Metropolitano Río Piraí, en el Distrito Municipal 1, el cual se encuentra en etapa de aprobación.
- Construcción para Regeneración Urbana Zona Central: actualmente el proyecto se encuentra en etapa de diseño; se cuenta contratada a la empresa que está desarrollando el estudio, al cierre de la gestión 2024 se tiene un avance del 40 % en el diseño.
- Implementación del Sistema Municipal de Alerta Temprana: actualmente el proyecto se encuentra en etapa de diseño, se cuenta contratada a la empresa que está desarrollando el estudio, al cierre de la gestión 2024 se tiene un avance del 40 % en el diseño.

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

La Dirección de Medio Ambiente, su objetivo principal es desarrollar, implementar y ejecutar políticas, estrategias y normas de medio ambiente del municipio, a través de procesos de coordinación interinstitucional e intersectorial, con el propósito de disminuir el impacto ambiental, fomentar propuestas de desarrollo sostenible y mejorar las condiciones ambientales a través de actividades de gestión y control ambiental tendientes a la protección y defensa del patrimonio natural, ejecutando:

- Se realizaron 52 inspecciones de control y fiscalización a las actividades de aprovechamiento de áridos y agregados en el cauce del río Piraí y otras.
- Se realizaron 25 operativos a las actividades, obras y/o proyectos
- Se realizaron 104 acciones de protección y conservación al interior del Parque Metropolitano de protección ecológica del río Piraí.
- Se realizaron 36 acciones de protección y conservación en el área protegida municipal Las Lomas.
- Se realizaron 104 tareas (recolección de semillas, preparación de sustrato, riego, deshierbe, y mantenimiento de plantines existentes en el vivero, etc.) perteneciente a especies nativas arbóreas de importancia ambiental y/o cultural.
- Se atendió 1270 denuncias por ruidos molestos, contaminación y otros componentes inherentes al medio ambiente.
- Se atendieron 9644 solicitudes y programación de seguimiento y control ambiental a las unidades industriales, actividades, obras y/o proyectos.
- Se atendió 217 solicitudes de autorización municipal de solicitudes y/o requerimientos de extracción de aguas subterráneas
- Se realizaron 209 actividades de capacitación y campaña ambientales en unidades educativas.
- Se elaboró 1 Plan de Contingencia para situaciones de alerta por contaminación del aire.
- Se realizaron 19 actividades de prevención y control de la contaminación atmosférica.
- Se atendieron y realizaron 75 solicitudes de Control de Emisiones de Gases Vehiculares del parque automotor
- Se atendieron 217 solicitudes de Autorización Municipal de solicitudes y/o requerimientos de buenas prácticas y conservación.

8.3 SEGURIDAD CIUDADANA Y ABASTECIMIENTO

La Secretaría de Seguridad Ciudadana y Abastecimiento ha desarrollado las siguientes actividades en beneficio de la población, precautelando los espacios públicos, previniendo desastres y/o emergencias para mitigar su impacto, ejecutar las siguientes acciones:

- Se realizaron 44 capacitaciones preventivas en unidades educativas sobre violencia intrafamiliar, escolar y promoción de valores.
- Se realizaron 52 talleres preventivos en unidades educativas en los 15 distrito municipales, con el tema en materia de Seguridad Ciudadana.
- Se realizaron 68 capacitaciones sobre inocuidad y conservación de alimentos en los centros de abastecimiento minorista.
- Se atendieron 221 solicitudes de capacitaciones en prevención de riesgos, concientizando a la ciudadanía e identificando los riesgos potenciales a los que están expuestos.
- Se atendieron 1716 solicitudes de emergencias ingresadas por incendios, pre-hospitalaria salvamento y rescate.
- Se atendieron 34 solicitudes de Análisis de Riesgo y Atención de Desastre y/o Emergencia en cumplimiento a la Ley N° 602 de Gestión de Riesgo.
- Se realizaron 1598 inspecciones de inocuidad y conservación de los alimentos en los centros de abastecimiento minoristas.
- Se realizaron 3679 controles de precios, balanzas y basculas en Centro de Abastecimiento Minorista.
- Se realizaron 802 toma de muestra de alimentos y bebidas en el Municipio de Santa

Cruz de la Sierra.

- Se atendieron 170 solicitudes para operativos de reordenamiento de mercados.
- Se realizaron 2654 apoyos en operativos a las diferentes unidades funcionales dependiente del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.
- Se realizaron 160 supervisiones de limpieza, lavado y fumigado en los centros de abastecimiento.
- Se realizaron 28 informes de diagnósticos del estado de centros de abastecimientos.
- Se realizaron 1867 controles de inocuidad alimentaria, buenas prácticas de conservación y manipulación de alimentos.
- Se realizaron 2600 actividades económicas de bebidas alcohólicas que fueron notificadas y clausuradas.
- Se atendieron 150 denuncias ingresadas por la secretaria y Call Center en actividades de eventos especiales, expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- Se realizaron 4736 operativos en espacios públicos y mercados, los que estaban ocupado indebidamente.
- Se realizaron la verificación de 647 espacios públicos que cumplen con la normativa de uso de aceras por comerciantes formales.
- Se realizaron 1722 servicios de control de actividades comerciales en ferias itinerantes que hagan uso de espacios públicos.

8.4 OBRAS PÚBLICAS

En la gestión 2024, la Secretaría Municipal de Obras Públicas ejecutó proyectos de gran importancia para el crecimiento y mejora en calidad de vida a los habitantes de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

- Construcción Viaducto Plan 3000, con un avance 3%.
- Construcción Plan de Pavimentación de 24,87 Km de calles y avenidas en DM-5, con avance, 19,29% en la gestión 2024, proyecto de continuidad con un avance total del 99%. Beneficiarios, 118.399 habitantes.
- Construcción Plan de Pavimentación de 33,7 Km de calles y avenidas en DM-6, con un avance, 29,82% en el 2024, proyecto de continuidad con un avance total al 2024 del 54,23%. Beneficiarios, 179.780 habitantes.
- Construcción Plan de Pavimentación de 29,45 Km de calles y avenidas en DM-7, con un avance, 44,17% en la gestión 2024, proyecto de continuidad con un avance total al 2024 del 94,00%. Beneficiarios, 168.915 habitantes.
- Construcción Plan de Pavimentación de 35,47 Km de calles y avenidas en DM-8, con un avance, 43,20% en el 2024 proyecto de continuidad con un avance total al 2024 del 70,80%. Beneficiarios, 178.537 habitantes
- Construcción Plan de Pavimentación de 17,38 Km de calles y avenidas en DM-9, con un avance, 62,11% en el 2024, proyecto de continuidad con un avance total al 2024 del 97,72%. Beneficiarios, 94.018 habitantes.
- Construcción Plan de Pavimentación de 20,47 Km de calles y avenidas en DM-10, con un Avance, 51,31% en la gestión 2024, proyecto de continuidad con un avance total al 2024 del 94,93%. Beneficiarios, 110.399 habitantes.
- Construcción Plan de Pavimentación de 22,66 Km de calles y avenidas en DM-12, con un Avance, 29,19% en la gestión 2024, proyecto de continuidad con un avance total al 2024 del 68,10%. Beneficiarios, 147.472 habitantes.
- Construcción Plan de Pavimentación de 4 Km de calles y avenidas en DM-15, con un Avance, 17,05% en la gestión 2024, proyecto de continuidad con un avance total al

2024 del 80,42%. Beneficiarios, 1.935 habitantes.

- Construcción de Pavimento Av. Internacional entre Uv. 175 y 180, con un avance, 51,42 % en la gestión 2024, proyecto de continuidad con un avance total al 2024 del 97,32%.
- Construcción de 3,06 Km Pavimento Av. 18 de marzo Uv-146 Y 147, conexión Av. la Campana hasta la Radial 10, con un avance, 100% en la gestión 2024 proyecto de continuidad con un avance total al 2024 del 100%. Beneficiarios, 178.537 habitantes.
- Construcción de 2,5 KM Pavimento Av. Radial 26 UV-336, uv-338 y conexión 8vo anillo, D.M.05, con un Avance, 9,9 % en la gestión 2024, proyecto de continuidad con un avance total al 2024 del 100%. Beneficiarios, 118.399 habitantes.
- Construcción de Pavimento 2da vía Av. Bolivia, D.M.12, con un Avance, 49,25% en la gestión 2024, proyecto de continuidad con un avance total al 2024 del 85,34%, beneficiarios, 147.472 habitantes.
- Construcción de Pavimento 0,45 km en 2da vía av. 3er anillo Int. entre Av. San Rafael y Radial 10, con un Avance, 89,18% en la gestión 2024, proyecto de continuidad con un avance total al 2024 del 100%, beneficiarios, 51.107 habitantes.
- Construcción Pavimento de 5,16 Km en Av. Pero Vélez entre 4to A 10mo anillo y conexión 8vo anillo, D.M.05, con un avance, 89,20% en la gestión 2024. Beneficiarios, 118.399 habitantes.
- Construcción Pavimento Rígido De 5,3 Km en las Uv 109, 110, 120, 121, 124, 125, 126, 127, 128, 135, 137, 138, 189, ET44 y ET86, del D.M. 10, con un Avance, 87,00% en la gestión 2024, beneficiarios, 34.500 habitantes.
- Construcción viaducto 4to anillo Av. Virgen de Cotoca, D.M.2 y 6, con un avance, 50,5% en la gestión 2024, proyecto de continuidad con un avance total em el 2024 del 92%. Beneficiarios, 3011.870 habitantes.
- Construcción puente vehicular barrio chipeno, con un avance, 5% en la gestión 2024, proyecto de continuidad con un avance total al 2024 del 100%. Beneficiarios, 58.000 habitantes.
- Ampliación Sistema de Agua Potable Comunidad Villa Viana, D.M.14, con avance, 5% en la gestión 2024, proyecto de continuidad con un avance total al 2024 del 95%. Beneficiarios, 11.100 habitantes.
- Ampliación Sistema de Agua Potable Comunidad Tipoy, D.M.14, con un avance, 5% en la gestión 2024, proyecto de continuidad con un avance total al 2024 del 100%. Beneficiarios, 11.100 habitantes.
- Ampliación Sistema de Agua Potable comunidad 12 de Julio, D.M.14, con un avance, 5% de la gestión 2024, proyecto de continuidad con un avance al 2024 del 100%. Beneficiarios, 11.100 habitantes.
- Ampliación Sistema de Agua Potable Comunidad Jorori D.M.14, con un avance, 7% en la gestión 2024, proyecto de continuidad con un avance al 2024 del 100%. Beneficiarios, 11.100 habitantes del D.M.14
- Construcción Edificio Distrital Plan 3000, D.M.08, con un avance de Avance, 8% en la gestión 2024, proyecto de continuidad con un avance al 2024 del 100%. Beneficiarios, 178.537 habitantes.
- Construcción Módulo Educativo Primario 26 de Mayo, DM-12, con un avance 12,2% en la gestión 2024, proyecto de continuidad con un avance total al 2024 del 60%. Beneficiarios, 11.100 habitantes.
- Construcción Módulo Educativo Secundario Mateo Kuljis, con un avance de avance, 35% en la gestión 2024, proyecto de continuidad con un avance total al 2024 del 100%. Beneficiarios, 110.399 habitantes.

- Construcción del Módulo Educativo Secundario San Miguel de los Junos, DM-14, con un avance, 20% en la gestión 2024, proyecto de continuidad con un avance total al 2024 del 100%. Beneficiarios, 75.646 habitantes.
- Construcción Módulo Educativo Secundario Thevenet Villa Viana, DM-14, con un avance, 6% en la gestión 2024, proyecto de continuidad con un avance al 2024 del 86%. Beneficiarios, 75.646 habitantes.
- Construcción Módulo Educativo Secundario Guaracachi, DM-6, con un avance, 10% en la gestión 2024, proyecto de continuidad con un avance total al 2024 del 90%. Beneficiarios, 179.780 habitantes.
- Construcción Modulo Educativo Secundario Domingo Savio, con un avance, 6% en la gestión 2024, proyecto de continuidad con un avance total al 2024 del 86%. Beneficiarios, 94.018 habitantes.
- Construcción Módulo Educativo Primario Magisterio Plan 120, con un avance, 9% en la gestión 2024, proyecto de continuidad con un avance total al 2024 del 75%. Beneficiarios, 94.018 habitantes.
- Construcción Centro de Salud 24 Horas Fortaleza, con un avance 4,10% en la gestión 2024, proyecto de continuidad con un avance total del 57,80%. Beneficiarios, 147.472 habitantes.
- Construcción Modulo Educativo 3 de Mayo, con un avance, 12,35% iniciado el 2024. Beneficiarios, 206.728 habitantes.
- Construcción Módulo Educativo Secundario Tierras Nuevas El Carmen DM-10, con un avance del 15% iniciado el 2024. Beneficiarios, 110.399 habitantes del DM-10.
- Construcción Módulo Educativo Primario Nelida Castro Cantón Palmar del Oratorio, el Recreo Villa XII, con un avance, 23% en la gestión 2024, proyecto en continuidad con un avance total del 26%. Beneficiarios, 18.629 habitantes del DM-13.
- Construcción Módulo Educativo Secundario 25 de Octubre DM-7, con un avance, 55,00% iniciado el 2024. Beneficiarios, 168.915 habitantes del DM-7.
- Construcción Módulo Educativo Primario Luz Esperanza, con un avance, 23,74% iniciado el 2024. Beneficiarios, 179.780 habitantes del DM-6.
- Construcción de Salón Velatorio UV-27, con un avance del 28,65% en la gestión 2024, proyecto de continuidad con un avance total del proyecto a la fecha, 44,65%. Beneficiarios, 75.762 habitantes del DM-4.
- Construcción de Parque Urbano UV-189, con un avance, 25% en la gestión 2024, proyecto de continuidad con un avance total de 100%. Beneficiarios, 110.399 habitantes del DM-10.
- Construcción de Parque Lineal Guapilo, con un avance, 28% en la gestión 2024, proyecto de continuidad con un avance total de 64%. Beneficiarios, 168.915 habitantes.
- Construcción de Alamedas en DM 1, 6, 7, 8 Y 12, con un avance, 23% en la gestión 2024, proyecto de continuidad con un avance total del 73%. Beneficiarios, más de cien mil personas de estos distritos.
- Construcción Parque Deportivo en DM-6 UV-197, con un avance del 19,00% iniciado el 2024. Beneficiarios, 179.780 habitantes
- Servicio de Limpieza de Canales Revestidos de la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra Grupo 1,2,3,4,5 y 6. Beneficiarios, habitantes de los D.M. 1, 2, 3,4, 5, 6, 7,8, 9,12,14.
- Construcción Pavimento, 2da vía av. sexto anillo Sur 3,26 KM DM-9, con un avance del 100% iniciado el 2024. Beneficiarios, 94.018 habitantes
- Construcción Pavimento de 1,5 Km en 2da vía av. Jenecherú ET-33, ET-34 y ET-35, D.M. 7, con un avance del 100% iniciado el 2024. Beneficiarios, 1668.915 habitantes.

- Construcción Pavimento Rígido de 0,4 Km en ET-41 de D.M. 9, con un avance del 100% iniciado el 2024. Beneficiarios, 94.018 habitantes.
- Construcción Pavimento de 4,02 Km en av. Miguel de Cervantes Uv-116, Uv-130, UV-131, UV-133 y conexión 8vo anillo hasta Av. Olímpica, DM-9 con un avance del 77,34% iniciado el 2024. Beneficiarios, 94.018 habitantes.
- Construcción Pavimento de 2.43 Km en av. Séptimo y medio anillo, DM-9, con un avance del 80,20% iniciado el 2024. Beneficiarios, 94.018 habitantes.
- Construcción Pavimento de 1,9 KM en 2da vía 6to anillo Uv-119, Uv-118, Uv-124, Y ET-43, D.M. 10, con un avance del 100% iniciado el 2024. Beneficiarios, 110.399 habitantes.
- Construcción Pavimento Rígido de 1.5 Km en Av. Fátima y Conexión Av. Escuadrón Velasco hasta 3er Anillo Interno, DM-4, con un avance del 73,10% iniciada el 2024. Beneficiarios, 75.762 habitantes.
- Construcción Pavimento de 1,08 Km en Av. Canal Remanso del 8vo a 10mo anillo DM-5, con un avance del 100% iniciado el 2024, beneficiarios, 118.399 habitantes.
- Construcción Pavimento rígido de 9.07 Km en las Uv. 167,171, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 251, 255, 256, 257 y 258 del DM-12, con un avance del 18,11% iniciado el 2024. Beneficiarios, 147.472 habitantes.
- Construcción Pavimento de 0,64 Km en 2da vía av. Virgen de Luján Uv-311 Y Uv-316, DM-6, con un avance del 100% iniciado el 2024. Beneficiarios, 179.780 habitantes.

8.5 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y AUTONOMÍAS

La Dirección de Fortalecimiento Institucional y Autonomías, en la gestión 2024 a realizado los siguientes trabajos, en coordinación con instituciones nacional e internacional en beneficio de la población como ser:

- Se ha trabajado en Convenios Interinstitucional de los cuales 9 convenios están concluidos y 7 convenios en proceso firma son los siguientes:
 - a) Fundación Amigos de la Naturaleza (LA FAN) (Concluido)
 - b) Fundación CEMSE (Concluido)
 - c) Sociedad de Ingenieros de Santa Cruz SIB (Concluido)
 - d) Empresa Amazon for Life (En proceso)
 - e) Fundación Equipos Médicos Solidarios. (En proceso)
 - f) Fundación para el desarrollo sostenible y la participación (En proceso)
 - g) Colegio de Profesionales en Relaciones Internacionales y Comercio Exterior (Concluido)
 - h) ONU MUJERES (En proceso)
 - i) UNICEF (Concluido)
 - j) Hermanamiento con Santa Cruz de la Sierra, España (Concluido)
 - k) Hermanamiento con Guangzhou, China (Concluido)
 - l) Visión Mundial (Concluido)
 - m) Universidad Católica Boliviana (Concluido)
 - n) Instituto INCOS (En proceso)
 - o) Universidad UTEPSA (En proceso)
 - p) Check Seguro (En proceso)
- Resultados de los Convenios y/o Alianzas estratégicas, eventos de programa de tiendas gratis (entrega de bolsas de alimentos), se desarrollaron 9 eventos del programa de tienda gratis, en los DM 6, 7, 8, 9, 12, 14 con bolsas de alimentos, beneficiando a 1050 personas.

- Se realizaron las gestiones de promoción del municipio mediante el uso de herramientas de marketing territorial a través de la creación y manejo de Marca Ciudad.
- Manejo de perfil “Guía Santa Cruz de la Sierra” como un ente que proporciona información de la ciudad.
- Seguimiento a la Ejecución del Estudio de Diagnóstico Integral para la Creación de Marca Ciudad.
- Apoyo al fortalecimiento de todas Unidades Organizacionales del GAMSCS, con las redes sociales, Tik Tok y Facebook, con la finalidad de promocionar los servicios, acciones y proyectos.
- Se elaboraron 2 leyes y se puso a consideración: 1.-Ley de Creación del Comité de obras Públicas Interinstitucional, 2.-Ley Municipal del Deporte de Santa Cruz de la Sierra.
- Se elaboraron 2 reglamentos y se puso a consideración: 1.-Reglamento a la Ley de la Juventud Cruceña, Reglamento a la 2.-Ley de la ciudad universitaria tecnológica y científica.
- Se promovió donación de sillas de ruedas por el Consulado General de la República Popular China, 50 sillas de ruedas y 10 burritos para beneficiar a las personas vulnerables.
- Se promovió el Arreglo Cámara Gessel, con la Cooperación Francesa, Visión Mundial (convenio firmado – Gestión DFIA) y Aldeas SOS (convenio firmado – Gestión DFIA).
- Se trabajó en el Memorándum de Entendimiento con UNICEF, el mismo se encuentra en revisión en cancillería para que posteriormente pueda ser firmado por la MAE del GAMSCS.
- Se elaboraron los informes para el Memorándum de Entendimiento con ONU.
- Se trabajó en los **Programa de Normas** Internacionales. (Diagnóstico sobre el estado de las relaciones internacionales en el GAMSCS.
- Se gestionó campaña de limpieza dental gratuita “Sonrisa de Septiembre” en los siguientes DM 6, 9, 10, 12, 5, 8 con Media Company.
- Se plantaron 1370 árboles en 8 zonas del DM 5, 6, 7, 8 y 10 movilizand a 920 voluntarios de diferentes instituciones.
- Se trabajó en **el proyecto** Mercado Seguro con las distintas instituciones involucradas la SIB, IBNORCA y diferentes unidades del GAMSCS.
- Con el programa de pasantía fueron aceptados en las diferentes secretarías y direcciones 422 pasantes.
- Con el Programa de Reactivación Económica – Distrito 14 se trabajó en la elaboración de proyecto de artesanías del sombrero de SAO.
- Se impulsó las relaciones internacionales de hermanamientos para establecer relaciones con organismos de cooperación, con el Programa de Hermanamientos, Santa Cruz de la Sierra, Extremadura – España, Guangzhou – China, Asunción – Paraguay.
- Se trabajó en la Base de Datos de Hermanamientos de 30 ciudades.
- Se efectivizó la capacitación de “Embelllecimiento de Accesorios Elaborados con Palma de Sao, con la Técnica de Pintado” en Paurito, se benefició a capacitaron 14 artesanías.
- Se realizaron diversos cursos gastronómicos realizados en la IBTA, donde se capacitaron en total 84 mujeres.
- Se realizó en Manzana 1 la “Feria Navideña de Mujeres Emprendedoras”, junto con ONU MUJERES, con la participación de 70 mujeres, generando un movimiento económico directo de más de 35,000Bs.
- Se realizaron 18 cursos de Formación Técnica municipal en áreas de: Instalación y

- Mantenimiento de Aire Acondicionado, Gastronomía China, Defensa Personal, Mantenimiento e instalación de Lavadoras y Marketing Digital para emprendedores en los DM 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 14, con una población beneficiada de 675 personas.
- Se realizaron la Capacitación de Gestión Empresarial para Mujeres Productivas en los 15 DM y en la Universidad UNIFRANZ, un total de 781 mujeres fueron capacitadas en coordinación realizada con ONU MUJERES.
- Promoción de Capacidades de Formación y Capacitación del GAMSCS Escuela de Gestión Pública, logrando inscribir a 187 funcionarios.
- Se realizó el conversatorio Evolución Histórica del Municipio en Bolivia, en la UTEP-SA. Participaron 44 estudiantes.
- Se asistió al foro CAINCO para coordinar acciones entre diferentes instituciones público y privado en pro del desarrollo educativo y urbano de nuestra región.

8.6 CENTRO DE ABASTECIMIENTO MAYORISTA

El Centro de Abastecimiento Mayorista es parte importante del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, su organización política, económica, social y geográfica, se basan en servicios de aprovisionamiento de alimentos, en brindar una plataforma para la distribución e intercambio de productos, realizando las siguientes actividades.

- Se realizaron 2053 autorizaciones p/uso de espacios de ventas y servicios, emitidos.
- Se realizaron 2041 trámites administrativos, patentes municipales.
- Se realizaron 1053 documentos y/o informes legales, emitidos por notificaciones.
- Se realizaron 44 informes operativos de controles de espacios públicos.
- Se realizaron 666 controles operativos ejecutados en el CAM.
- Se realizaron 2386 Mantenimientos y/reparaciones realizadas a los espacios de ventas y servicios del CAM e infraestructura en general
- Se realizaron 9 servicios de mantenimiento y/o reparaciones, contratados c/orden de servicios

8.7 TRÁNSITO Y TRANSPORTE

La Secretaría de Tránsito y Transporte viene trabajando para beneficio del ciudadano y el transportista, brindándole seguridad vial, señalización, buscando mecanismo de prevención de accidentes, mencionaremos las actividades más relevantes realizadas en la gestión 2024.

DIRECCIÓN DE SEÑALIZACIÓN, TECNOLOGÍA VIAL E INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD URBANA

- Se realizó el mantenimiento e implementación de señalización vial en los siguientes cuadrantes 1, 2, 3 y 4.
- Se efectivizó una consultoría por producto para la elaboración de Estudio y Diseño Técnico de Pre-Inversión para la Instalación de 12 Intersecciones en la Red de Semáforo.
- Se efectivizó una consultoría por producto para la elaboración de un Estudio de Diseño Técnico de Pre-Inversión para el cambio de tecnología en la red de semáforos.
- Se realizó el mantenimiento de las 302 intersecciones de semáforos, con apoyo DSTVIMU.

- Se elaboró el documento técnico para el reordenamiento del transporte público (Establecimiento de la Red Troncal de Transporte Público Masivo – Corredores de Transporte Masico CTM) del municipio de Santa Cruz de la Sierra.
- Se implementaron estaciones de control de tráfico, desde el puesto central para intersecciones 3er anillo.
- Se realizó la gestión para monitoreo de intersecciones del 3er anillo, av. Cristo Redentor, av. Beni, av. Alemania debido a la construcción de la doble vía del 3er anillo.
- Se realizó el seguimiento semaforización, obra viaducto 4to anillo av. Virgen de Cotoca, Plan de desvíos por cierre de vías.
- Se realizó el servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Red de SEMÁFOROS. (Atención Multidistrital).
- Se realizó el servicio de Mantenimiento y Mejoramiento de señalización vial de Calles y Avenidas. (Atención Multidistrital).
- **Se implementaron señalizaciones horizontal, vertical y colocado de elementos viales:**
 - Se pintaron 160.713,53 m2 de señalización horizontal
 - Se instalaron 9.794 Piezas de elementos reflectivos (Tachones) de señalización
 - Se instalaron 456 Piezas de Reductores de Velocidad
 - Se instalaron 2.078 Piezas de Topes de Estacionamiento
 - Se instalaron 1.354 Piezas de Señalización Vertical, servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la red Semaforica a 314 intersecciones

DIRECCIÓN DE CONTROL DE TRÁNSITO URBANO

- Se realizaron 405 operativos de control al transporte público y privado de esta manera se logró beneficiar a más unidades vecinales de la ciudad, dando vialidad a las calles y avenidas retirando los vehículos que ocupan espacios públicos no autorizados esto mejora el flujo vehicular en los puntos críticos de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.
- 109 campañas en vías y medios de transporte público dirigidos a los ciudadanos de la Santa Cruz.
- Se efectuaron 152 campañas informativas audiovisuales a través de medios digitales, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra.
- Se realizaron 232 capacitación en educación y seguridad vial orientados a estudiantes y conductores de transporte público y privado.

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA OPERACIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD

- Se realizó el relevamiento a 71 paradas de transporte público dentro de la jurisdicción del municipio de Santa Cruz de la Sierra
- Se efectuó la evaluación de los estudios de impactos viales, mediante el estudio de aforo vehicular, de acuerdo con las solicitudes de las construcciones.
- Se realizaron un total de 217 notificaciones a diferentes líneas, con órdenes repliegues, incremento de pasaje y otros.
- Se atendieron 364 denuncias resueltas mediante la acción de apercibimiento notificaciones y repliegue por el incumplimiento de rutas autorizadas (modificaciones, desdobles de rutas, abandono y otros) para beneficio de la ciudadanía en la mejora del servicio del transporte urbano.
- Se emitieron un total de 93 autorizaciones de operaciones.
- Se emitieron un total de 314 autorizaciones de operaciones del servicio de transporte público urbano y transporte público privado.

- Se registraron un total de 2.405 conductores en sus diferentes modalidades de servicio, el registro no solo mejora la seguridad y la calidad del servicio, sino que también contribuye a la profesionalización del sector, beneficia a los conductores y crea un sistema más organizado, transparente y eficiente para los usuarios.
- Se registraron de 1.303 vehículos. El registro de los vehículos que prestan el servicio de transporte público a la población tiene un impacto positivo directo en la calidad de vida de los ciudadanos, ya que mejora la seguridad, la accesibilidad, la transparencia y la eficiencia del sistema de transporte, además de contribuir a la sostenibilidad y la protección de la población.
- Se autorizaron un total de **104 paradas transitorias**
- Se emitieron un **total 115 autorizaciones de paradas** fijas y temporales en cumplimiento a la Normativa Municipal N° 1216.
- Se realizó la evaluación de viabilidad por requerimiento vecinal de nuevas rutas de transporte y paradas del servicio en los 15 distritos municipales.
- Se emitieron autorizaciones de 500 paradas fijas y temporales del servicio público, de acuerdo con el cumplimiento de requisitos, estudios técnicos y respaldo legal en cumplimiento a normativa Municipal N° 1216.
- 30.000 pre-registros de conductores y vehículos del servicio de transporte público urbano, de acuerdo con la Normativa de Ley Municipal N° 1216.
- Se atendieron la regularización de 100 servicios de operaciones del Transporte Público mediante la emisión de resoluciones y certificaciones de acuerdo con el estudio de necesidad y demanda según Normativa de Ley Municipal N°1216.
- Se efectivizó la contratación para la elaboración de 1 de Estudio de Tarifa al transporte Público Privado al servicio puerta a puerta, con el objetivo principal de proporcionar una guía integral para establecer precios justos y competitivos del servicio, garantizando la viabilidad económica de las operaciones de transporte público privado en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra.

8.8 SALUD

La salud es prioridad en la gestión del alcalde Jhonny Fernández. La Secretaría Municipal de Salud cuenta con 69 centros municipales de primer nivel, 5 hospitales municipales de segundo nivel, un Centro Terapéutico Municipal, un Centro de Rehabilitación en Consumo de Drogas, un Albergue de Canes, Felinos y Equinos (Zoonosis), un Departamento de Control de Plagas, el Sistema Integrado de Servicios Médicos (SISME) y el Instituto Municipal de Equipos Médicos (IME); todos estos al servicio de la población cruceña. Bs. 863.609.748,68 (ochocientos sesenta y tres millones seiscientos nueve mil setecientos cuarenta y ocho 68/100 bolivianos) fueron invertidos en Salud del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, siendo un 37% más que la gestión 2022; invertidos en salud del municipio de Santa Cruz de la Sierra, distribuido en equipos médico y de laboratorio, medicamentos, insumos, reactivos, y personal en salud.

- Se realizaron **6.110.031** atenciones médicas realizadas en las áreas de medicina general, laboratorio, internación, odontología, rayos x, ecografías, partos, cirugías y especialidades médicas brindadas en los centros de salud de primer nivel y hospitales municipales de segundo nivel.
- Para los pacientes con insuficiencia renal, la hemodiálisis es vida, por lo que se realizaron un aproximado de **37.596** sesiones de hemodiálisis en los hospitales de segundo nivel; Bajío del Oriente, Pampa de la Isla, Plan Tres Mil y Villa Primero de Mayo.

- A través del Sistema Integrado de Servicios Médicos (SISME) se realizaron **15.481**, traslado a pacientes que necesitaron ser atendidos en los centros de salud de primer o segundo nivel, garantizando la atención oportuna.
- El Centro Terapéutico Municipal del DM – 9 ha realizado **40.287**, atenciones terapéuticas requeridas en áreas de psicología, psicopedagogía, fisioterapia, hidroterapia y consulta clínica.
- Se ha realizado el levantamiento entomológico para determinar los distritos con alto índice larvario, y en razón al mismo, se han desplegado más de 40 brigadistas aproximadamente entre médicos y técnicos de vectores a los 15 distritos municipales, **4.627** intervenciones en la destrucción de criaderos de larvas de mosquitos; con **2.296** intervención de fumigaciones y desinfecciones, 280 capacitaciones sobre enfermedades endémicas, 2 encuestas entomológicas.
- El Centro de Rehabilitación para Personas en Consumos de Drogas ha recibido **1232** pacientes para recibir el tratamiento de rehabilitación, con atenciones individuales en psicología, trabajo social y consejería terapéutica. Todos los pacientes son mayores de edad y se presentan voluntariamente.
- La campaña Sonriendo con Mi Alcalde se ha enfocado en recuperar la salud bucal e integral de las personas adultos mayores, habiendo beneficiado a **432** adultos mayores con sus prótesis dentales gratuitas que fueron entregados en la gestión 2024.
- Instituto Municipal de Equipos Médicos (IME) ha realizado **2716** mantenimientos preventivos y correctivos, con el fin de que los equipos médicos y de laboratorio se encuentren en óptimas condiciones para las atenciones a pacientes que acuden al sistema municipal de salud.
- A través de la Sub Dirección de Zoonosis se realizó el 100% de vigilancia activa de la población de canes y felinos, atendiendo **3.284** esterilizaciones, **9.859** atenciones médicas veterinarias, 2.626 vacunaciones antirrábicas a canes y felinos, **454** ingresos de canes y felinos al CEMZOO CRUZ.
- Se realizó **251** Ferias de Salud Preventiva en lugares determinados por la Dirección del Centro de Salud.
- Red Municipal de Salud Este ha realizado **campañas de inmunización** para prevenir, en los grupos poblacionales más vulnerables, la aparición de enfermedades virales como el Covid-19, Influenza, Sarampión, Varicela, Virus de Papiloma Humano y otros con la colocación de, aproximadamente, **292.164 dosis de vacunas** tanto de producción nacional como importadas, evitando así el brote de epidemias que podrán cobrar la vida de tantos niños.
- Se realizó la inversión de compra de **2137 de Equipos Médicos**, adquiridos durante la gestión para su distribución en las diferentes instalaciones del sector Salud, con una inversión de 69.874.913,3 Bs.
- Se efectivizó la inversión **de medicamento, insumo médico y reactivos adquiridos** durante la gestión para su distribución en las diferentes instalaciones del sector Salud, con una inversión de 1.445.564.43,97 Bs

8.9 CULTURA Y TURISMO

La Secretaría Municipal de Cultura, hasta la fecha, ha realizado actividades culturales, a lo largo encender el arte en los museos de esta manera, se apoya a los artistas, promoviendo y difundiendo las diferentes culturas que son parte de la identidad de nuestra ciudad.

La Secretaría Municipal de Cultura, en la gestión 2024 ha realizado actividades culturales y turísticas, promoviendo activamente el arte y la cultura, un respaldo de calidad para nuestros artistas nacionales, despertando un creciente interés en la población por las acciones culturales que tienen lugar en diversos espacios públicos de nuestro municipio.

1. Se realizaron 178 eventos de promoción cultural beneficiando aproximadamente 350.000 personas, entre los que se menciona: Evento de Promoción Cultural para el Festival de Danzas DANZARTE, Evento de Promoción Cultural para la Exposición Texturas de Vida, homenaje a Tito Kuramoto, Evento de Promoción Cultural para la Larga Noche de Museos, Evento de Promoción Cultural para las Intervenciones Teatrales Estaciones de Miedo en la Noche de Mitos y Leyendas, Evento de Promoción Cultural para la Serenata a Santa Cruz, Evento de Promoción Cultural para la Exposición Retrospectiva Sentido Intangible del Tiempo.
2. Se realizó la firma de 3 convenios interinstitucionales con entidades sin fines de lucro para el desarrollo de las siguientes actividades culturales: Festival Internacional de Música Renacentista y Barroca, Festival Teatro Joven, Feria Internacional del Libro de Santa Cruz de la Sierra- Bolivia.
3. Se guio a 5.261 personas en los recorridos, citytour y visitas guiadas para la promoción del destino turístico de Santa Cruz de la Sierra.
4. Se logró reforzar sensibilizar y fortalecer el conocimiento de 1.542 profesionales y estudiantes del sector turístico a través de la realización de capacitaciones y talleres de concienciación turística
5. Se realizaron 4 ferias turísticas con la participación de 400 expositores (ofertanga Turística, Turismo de Naturaleza, Día de Escape, Feria Sao muestra de lo nuestro)
6. Se atendieron 10.609 visitantes en los puntos de información turística (casa de la cultura, Museo Artecampo, y terminal Bimodal)
7. Se participó en 4 eventos como ser: VII países solidarios, Encuentro Hotelero de Santa Cruz, Feria Manos Mágicas, Conmemoración del Día Mundial del Turismo Expofuturo, FAM TRIP-Perú.
8. Se organizaron 5 eventos turísticos con la finalidad de posicionar y promocionar los atractivos del municipio de Santa Cruz de la Sierra, contribuyendo a la reactivación económica del sector turístico, contando con una asistencia total de 17.704 visitantes.

8.10 DESARROLLO HUMANO

Esta repartición municipal asume el desafío de desarrollar y llevar adelante políticas, programas y proyectos de la mayor relevancia social y acordes al marco legal vigente, para el cumplimiento y la realización de los derechos fundamentales de las personas, en materia de desarrollo social dentro de ello, el derecho a la educación, al deporte y recreación, el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia y discriminación, los derechos de la niñez y adolescencia de las personas adultas mayores y de las personas con capacidades diferentes.

ACTIVIDADES EN FAVOR DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

El total de beneficiados por la Dirección de Asuntos Generacionales de acuerdo, con los objetivos que se plantearon para la gestión 2024, a la fecha se ha alcanzado un total de **140.648** beneficiados.

DIRECCIÓN DE ASUNTOS GENERACIONALES	POBLACIÓN ALCANZADA
Programa Municipal de Albergue Transitorio de Invierno para Indigentes (Raciones Alimenticias Entregadas)	3725
SUB TOTAL PROGRAMAS DIRECTOS	3725

DIRECCIÓN DE ASUNTOS GENERACIONALES	POBLACIÓN ALCANZADA
Programa de los Centros Infantiles Municipales (38 Guarderías distribuida en los 15 D.M.	1.804
SUB TOTAL PROGRAMAS DIRECTOS	10804

DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	
Casos Atendidos por la Defensoría de la Niñez y Adolescencia (Casos)	7.727
Acciones Registradas por las Defensorías de la Niñez y Adolescencia	11.741
Verificación de Documentos - Permisos de Viaje	34.588
Fortalecimientos para Centros y Hogares	943
Centro Municipal de Atención para Víctimas de Abuso Sexual "Sagrado Corazón"	34
Comité de Niñas, Niños y Adolescentes	45
Prevención del Consumo Drogas	10.929
Prevención de Bullying	30.024
SUB TOTAL DE DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	97.835

SERVICIOS LEGALES INTEGRALES MUNICIPALES	
Casos Atendidos por los Servicios Legales Integrales Municipales	5.119
Acciones Realizadas por los Servicios Legales Integrales Municipales	9.013
Feminicidios Registrados por los Slim	11
Casos Atendidos por la Unidad de Víctimas Especiales	2.993
Acciones Realizadas por la Unidad de Víctimas Especiales	4.726
Programa Municipal Mujeres Emprendedoras	560
Programa Municipal “Casa de Acogida y Refugio Temporal Ana Medina”	121
Prevención de la Violencia	14.545
Prevención de Trata y Tráfico de Personas	2.000
SUB TOTAL DPTO. DE GÉNERO	39.088

ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- Se brindó la atención de 40.000 atenciones a personas adultas mayores en defensa y promoción de sus derechos, pedagogía social, recreación, esparcimiento, actividad física y terapia ocupacional en los diferentes centros.
- Se brindó la atención a 10.000 personas con discapacidad en las diferentes a terapias ocupacional, actividad física y recreativa.
- Se realizó el pago del Bono Municipal para personas con discapacidad grave y muy grave se incrementa el ingreso económico a 8.600
- Se verificó 6 transferencias (renta dignidad) de recursos al tesoro general del estado, en cumplimiento a normativa vigente.
- Se realizaron 12 transferencias para el pago de la Renta Vitalicia en cumplimiento a la Resolución Administrativa 755/2004 con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra durante la gestión 2024.
- Con la atención de personas adultas mayores en situación de extravió, abandono u orfandad se logró contribuir al mejoramiento y desarrollo integral de 825 personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad y estado de riesgo social, como medidas de protección inmediata y la restitución de sus derechos vulnerados, brindándole acogida.
- Se atendieron a 1.500 beneficiarios con discapacidad en lo referente a talleres de rehabilitación basados en la comunidad.

ACTIVIDADES EN FAVOR DE LA JUVENTUD Y DEPORTES

- Se realizó la dotación de 200 solicitudes de material deportivo para fomentar y masificar el deporte en todas sus disciplinas.
- Se realizaron 3 actividades de formación deportiva, con programación del tercer trimestre, beneficiando a más de 7100 vecinos entre niños, jóvenes y personas mayores.

- Se realizó evento deportivo juvenil en (U.E. fiscales, de convenio, privadas y universidades).
- Se realizó el mantenimiento, pintado y colocado de malla de arcos en la urbanización SAGUAPAC DM-9, beneficiando a las de 250 personas.
- Se realizó la inspección técnica en la cancha 12 de octubre en el DM-1.
- Se realizó las gestiones con dirigentes de Las Peñas sobre el colocado de luminarias a campos deportivos DM-14.
- Se realizó el mantenimiento preventivo de las canchas: Coper Zona Uribarri DM-4, arena del DM-8. Bombonera Barrio San Luis DM-1
- Se realizó el apoyo en la inauguración del Campeonato Nacional de Fútbol 5 de talla baja
- Se realizó el apoyo a la 7ma edición de Maratón Adidas-Powerade beneficiando más de 1.000 maratonista.

ACTIVIDADES EN FAVOR LA DE EDUCACIÓN

- Se dotaron 213.058 estudiantes de inicial y primaria Alimentación Complementaria Escolar en la U.E. en los 15 DM.
- Se dotaron 141.821 estudiantes de secundaria Alimentación Complementaria Escolar en la U.E. en los 15 DM.
- Se realizaron 820 visitas a Unidades Educativas solicitando actualización de estadísticas de estudiantes para recibir la Alimentación Complementaria Escolar.
- Se realizó 1.864 controles, Monitoreos a las Unidades Educativas, verificando el buen almacenamiento de la Alimentación Complementaria Escolar.
- Se realizaron 30 inspecciones a los Centros de Distribución de la Alimentación Complementaria Escolar, av. Bánzer y av. Cumavi.
- Se realizó 1 capacitación sobre Control de Incendios a los choferes de los Centros de Distribución.
- Se realizó la dotación de 1.441 Pizarras Acrílicas para las Infraestructuras Educativas brindando a la población estudiantil, ambientes apropiados para el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Se realizó la dotación de 801 Fondos de Caja Chica a las Unidades Educativas y a las Direcciones Distritales de Educación. Este fondo está destinado a cubrir gastos operativos y administrativo de funcionamiento.
- Se adjudicó 212.215 Kit de material escolar a los estudiantes del nivel inicial y primaria de las unidades educativas fiscales y de convenio en los 15 distritos municipales.
- Se realizó el relevamiento del **Módulo Tecnológico Sara Guardia** para verificar las condiciones de infraestructura y proceder al equipamiento para la implementación del Bachillerato Técnico Humanístico.
- Inspección a la infraestructura del Módulo Nacional Florida y de unidades Educativas Plenas del Distrito Municipal 11 que tienen BTH.

8.11 COMUNICACIÓN

La Dirección General de Comunicación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra (DIRCOM) cumplió con las Acciones a Corto Plazo establecidas en el Programa Operativo Anual (POA), informando a la población sobre las gestiones y actividades realizadas por la institución, encabezada por el alcalde municipal Max Jhonny Fernández Saucedo, a través de plataformas y publicaciones propias, mediante los medios de comunicación tradicionales.

La repartición cumple actividades, a través de sus departamentos de Prensa, Comunicación Masiva y Administrativo, que se detallan a continuación:

- Coberturas de prensa. Durante la gestión 2024 se cubrieron 715 actividades, con convocatorias de medios de comunicación (escrito, TV, radio y digital), elaboración de material audiovisual (audios, fotografías y videos) y notas de prensa que fueran difundidas a los medios de comunicación convencionales, redes sociales y plataformas.
- Material audiovisual, se elaboraron 281 spots, 281 cuñas radiales, 1.137 artes y se diagramaron 120 textos para dar a conocer el trabajo de la autoridad edil, sus secretarías, direcciones y desconcentradas a través de medios de comunicación, plataformas digitales, rendición pública de cuentas y otros.
- Plataformas digitales. Se alcanzaron 3.900 publicaciones de contenido digital a través de las plataformas digitales, que hacen posible que la información llegue de forma rápida y oportuna, mostrando la gestión del GAMSCS en las diferentes plataformas como Facebook, Twitter, Instagram, LinkedIn, TikTok y el portal oficial web del Gobierno Municipal.

8.12 RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO

La Dirección de Relaciones Públicas y Protocolo tiene una visión que le permite hacer todos los actos protocolares bajo las normas de etiqueta, garantizando así transmitir la imagen corporativa del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

- 264 actividades públicas, protocolares y ambientaciones de espacios públicos realizados por la máxima autoridad ejecutiva y que son atendidas a medida que surgen las necesidades o de acuerdo con la agenda diaria y/o requerimiento entre las más destacadas tenemos:
- Entrega de equipos médicos y de laboratorio para centros asistenciales del 1er y 2do nivel, población beneficiada: 200.000 habitantes aproximadamente.
- Visita protocolar del Embajador la República popular de China en bolivia, Wang Liang.
- Entrega de 28 incubadoras en la Red de Salud Centro, población beneficiada: 150.000 habitantes, aproximadamente.
- Entrega del nuevo módulo de la Dirección Distrital en el DM-8, población beneficiada: 100.000 habitantes aproximadamente.
- Entrega de 1.980 computadoras tablets a estudiantes del DM-7 Villa Primero de Mayo población beneficiada: 1.980 estudiantes aproximadamente, apertura del Centro de Salud Bolinter en el DM-6, población beneficiada: 200.000 habitantes aproximadamente.

- Inauguración de la nueva plaza del barrio Chaco Norte DM-6, población beneficiada: 250.000 habitantes, aproximadamente.
- Inauguración del nuevo pavimento en el DM-8, avenida la Campana, población beneficiada: 250.000 habitantes, aproximadamente.
- Inauguración de nuevo sistema de iluminación en el campo deportivo del barrio Sanandita, población beneficiada: 100.000 habitantes aproximadamente.
- Inauguración de la plaza El Quior en el DM-8, Plan 3000, población beneficiada: 180.000 habitantes, aproximadamente.

8.13 DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

La Dirección de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción promueve la Ética Pública tomando acciones para prevenir actos irregulares en el desempeño de las actividades de todo servidor público en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra. Asimismo, gestionar la recopilación de información para la realización de denuncias por hechos de corrupción suscitados en el seno del Ejecutivo Municipal.

- En la gestión 2024, se han recepcionado 424 denuncias, de las cuales 366 denuncias fueron admitidas, 58 denuncias rechazadas.
- Además de que se atendieron 188 reclamos de tipo administrativo, reclamos concluidos.
- Se realizaron 137 actividades en materia preventiva como ser: talleres informativos con la temática del Reglamento del Código de Ética Municipal, la Responsabilidad por la Función Pública y el Reglamento de Denuncias; como también se realizan políticas de información dirigida a la población general, llegando a mercados, tiendas de barrios, unidades educativas, universidades y otras, explicando al ciudadano los pasos que se debe realizar para la recepción de una denuncia, asegurando de esta manera el acceso a la información pública.
- Se realizaron los 2 informes de rendiciones de cuentas pública programadas, informando a la población de la administración, y distribución de los recursos públicos.
- Se asistió a 1007 actos de aperturas de sobres en las modalidades de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE) y Licitación Pública Nacional (LPN), a requerimiento de las diferentes Unidades Organizacionales, la asistencia a estos actos fue en calidad de veedores.
- Se asistió a 51 operativos en los que las diferentes Secretarías Municipales y otras Unidades Organizacionales del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra requirieron la participación de nuestra dirección.

8.14 ASUNTOS JURÍDICOS

Con la atención oportuna en los procesos judiciales de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, en defensa de los intereses, resguardo de recursos y bienes del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, mediante el asesoramiento de procesos judiciales en las diferentes áreas, se lograron los siguientes resultados:

PROCESOS CONCLUIDOS	PROCESOS EN CURSO	TOTAL PROCESOS
Se concluyeron (11) Procesos Civiles.	Se tiene en curso (117) Procesos Civiles.	Se atendieron (128) Procesos Civiles.
Se concluyeron (02) Procesos Laborales.	Se tiene en curso (111) Procesos Laborales.	Se atendieron (113) Procesos Laborales.
Se concluyeron (04) Procesos Penales.	Se tiene en curso (295) Procesos Penales.	Se atendieron (299) Procesos Penales.
Se concluyeron (00) Procesos Coactivos Fiscales	Se tiene en curso (38) Procesos Coactivos Fiscales.	Se atendieron (38) Procesos Coactivos Fiscales.
Total de (17) Procesos Concluidos	Total de (561) Procesos en Curso	Total de (578) Procesos

8.15 AUDITORÍA INTERNA

Con las auditorías e informes realizados por la Dirección de Auditoría Interna se tiene como objetivo apoyar el cumplimiento con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y licitud de la administración y gestión por medio de una evaluación independiente, emitiendo recomendaciones dirigidas a optimizar los instrumentos de control interno para lograr los niveles de calidad, oportunidad y confiabilidad de los sistemas de administración e información gerencial en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

Auditorías		
	Programadas	Ejecutadas
Cantidad de Auditoría Financiera realizada	-	-
Cantidad de Auditoría de Operaciones SAYCO realizadas	1	1
Cantidad de Auditoría de Proyectos de Inversión Pública realizadas	-	-
Cantidad de Auditoría de Cumplimiento realizadas (*)	3	3
Cantidad de Auditorías Ambientales realizadas	-	-
Cantidad de Auditorías de Tecnologías de la información y comunicación realizadas	-	-
Cantidad de auditorías de confiabilidad realizadas	2	2
Cantidad de auditorías otras (opcional) realizadas (**)	10	10
Total de auditorías ejecutadas por la gestión realizada	16	16

- (*) Auditorías de Cumplimiento programadas y ejecutadas durante la gestión 2024 (Auditoría de Cumplimiento a la ejecución del Servicio 1 de Barrido Combinado de Vías Pavimentadas (Manual y/o Mecanizado) en la gestión 2018, referente a los kilómetros barridos por el personal de la Empresa Vega Engenharia Ambiental S.A. para cumplimiento del pago, emergente del relevamiento de Información a la ejecución del Contrato N° 015/2013 Informe IR-GAMSCS-DGAI INF. N°32/2023, Auditoría de Cumplimiento al correcto pago por concepto de recojo de residuos sólidos urbanos domiciliarios y asimilables a domiciliarios Servicio V, en base al peso neto del vehículo recolector, registrado en el Sistema EMASYS, gestión 2018), las mismas que por el volumen de la documentación a revisar no ha sido concluido y se continuará su ejecución en la presente gestión 2025.

(**) Corresponde a 8 (ocho) Relevamientos de Información, 1 (uno) Seguimiento y 1 (Uno) Evaluación y Control al cumplimiento de Términos de Referencia.

8.16 ALUMBRADO PÚBLICO

La Dirección de Alumbrado Público, concluye la gestión 2024, modernizando la ciudad, apostando en los diferentes beneficios de la tecnología, se lograron los siguientes resultados a favor del municipio y la población.

- Se realizó la ampliación, mantenimiento y reemplazo de los sistemas de alumbrado público en 3 avenidas, 5 canchas polifuncionales y 11 plazas en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra.
- Se han realizado el cambio luminarias de 6.295, iluminarias y farolas de Alta Presión de Sodio (SAP) por luminarias led y 28 reflectores HQI de 1000W por 112 reflectores led en campos deportivos, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra.
- Mediante **30.431** actividades de mantenimiento, dotación, ampliación y cambio de tecnología en avenidas, calles, plazas, parques, canchas, campos deportivos y alamedas garantizando la seguridad y el bienestar de la comunidad, sino que también fomentan una mejor calidad de vida y el desarrollo económico en el municipio de Santa Cruz.

8.17 ZOOLOGICO

La Dirección del Zoológico Municipal promueve la conservación de la fauna silvestre sudamericana, a través de la recreación, educación e investigación, orientadas a generar un cambio de actitud en la población, con énfasis en las nuevas generaciones para aumentar la expectativa de sobrevivencia de la vida silvestre en el propio medio natural en cumplimiento a las políticas del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, mencionado actividades las más relevantes.

- En la gestión 2024 se atendieron a 467682 visitantes
- Se realizaron 3263 visitas guiadas al público en general, Unidades Educativas, adultos mayores, niños especiales.
- Se realizó la toma de muestra y realización de los diferentes análisis Clínicos de rutina Coproparasitológicos (500), Hemogramas (92) Parasitemia 14, Química Sanguínea 50, Dermatológicos 7; según solicitud de cada veterinario del área (Ornitología, Mastozoología, Herpetología e ictiología).
- Protección y monitoreo de 235 especies y un total de 1440 individuos, con calidad y calidez, brindando a la población una variedad de la fauna sudamericana y se cumplió con el 100 % del calendario de salubridad, fueron inmunizados con la vacuna antirrábica los individuos vacunable de la fauna silvestre
- Ejecución de programas de sanidad y calendario fitosanitario para la desparasitación y refuerzo de vitaminas a las diferentes especies.
- Limpieza y desinfección de ambientes, equipos y material de trabajo para precautelar también la seguridad de trabajadores y visitantes.
- Identificación, registro y sistematización de datos para desarrollar un adecuado manejo y control de la fauna en cautiverio.

8.18 FRIGORÍFICO MUNICIPAL

El Frigorífico Municipal Pampa de la Isla tiene por objetivo básico y primordial, la prestación de los mejores servicios de faena y actividades conexas de ganado bovino y porcino, cumpliendo con las disposiciones legales inherentes a su actividad contenidas en la Ley del Servicio de Seguridad Alimentaria e Inocuidad Alimentaria del SENASAG y lo pertinente a su actividad de la Ley de Medio Ambiente

- Se realizó el servicio de faena de 90.511,00 cabezas de ganado bovino en la gestión 2024 ha logrado proporcionar un total de 18.712.864,00 kilogramos de carne de res para el consumo de la población
- Se realizó el servicio de faeneo 11.501,00 cabezas de cerdos ha logrado proporcionar un total de 970.523,00 kilogramos de carne de cerdo para el consumo de la población.
- La vigilancia epidemiológica es obligatoria establecida por ley, de bovinos y porcinos, ganado que es observado minuciosamente por los médicos veterinarios acreditados y reportado ante el organismo fiscalizador SENASAG a través del Formulario F-8., decomiso de vísceras rojas, vísceras verdes y carcasas bovino y cerdo por diferentes causas sanitarias.

8.19 CEMENTERIOS MUNICIPALES

La Unidad Operativa Desconcentrada de Cementerios Municipales ha demostrado un progreso en varios aspectos durante el año 2024, incluida la atención ciudadana, el compromiso del personal, la calidad de los informes técnicos y legales, así como la gestión efectiva de las recaudaciones.

- Elaboración de 1223 Resoluciones Administrativas para Concesión de Uso de Superficie para Mausoleo y Reversión de Espacios para Mausoleo.
- Se realizaron 1417 informes técnicos de uso de superficie para mausoleo.
- Se realizaron de 128 planos arquitectónicos para mausoleo.
- Se brindó la atención de **30.281** ciudadanos por órdenes de pago de tasas municipales.

8.20 JARDÍN BOTÁNICO MUNICIPAL

El Jardín Botánico Municipal tiene como objetivo preservar la flora natural del municipio, comercializar diferentes especies de plantines y abonos orgánicos, mediante la promoción de la investigación en el campo de la agricultura, entre las actividades más relevantes realizadas en la gestión 2024, se tienen:

- Se realizó la reproducción de diferentes plántulas de orquídeas in vitro y su mantenimiento. Se tiene un total promedio de 3000 plántulas de orquídeas, distribuidas en 600 frascos aprox. 3 a 5 plantas/frasco), en la sala de crecimiento del Laboratorio de Biotecnología Vegetal.
- Se realizó la investigación de estandarización de un protocolo específico para la micro propagación y conservación de *Ionopsis Utricularoides*.
- Conservación de especies de flora nativa: 3 investigaciones completadas.
- Estandarización de un protocolo específico de *Ionopsis Utricularoides* en el laboratorio de biotecnología vegetal.
- Análisis Preliminar de las condiciones biológicas del agua de la laguna principal del Jardín Botánico y el Arroyo Guapilo, en base a macroinvertebrados acuáticos y datos fisicoquímicos.

- Registro fenológico de las especies nativas introducidas y la flora espontanea del Jardín Botánico Municipal.
- Producción de 233.866 plantas (ornamentales, forestales, frutales).
- Atención a 77,054 visitas con calidad y calidez.
- Apoyo en implementación y mantenimiento de 50 áreas verdes e infraestructuras del Municipio de Santa Cruz de la Sierra.
- Atender el 100% de visitas ingresadas, con calidad y calidez, en el Jardín Botánico Municipal, en la gestión 2024. (Correspondiendo a 77.054 visitas atendidas, boletos vendidos)

8.21 EMPRESAS DE DESCONCENTRACIÓN

Dentro de las actividades de la Secretaría de Desconcentración hace conocer las obras más relevantes para beneficio de la población.

- Se realizó la refacción, mantenimiento y mejoramiento en 514 unidades educativas.
- Se realizó la refacción, mantenimiento y mejoramiento para áreas deportivas en los D.M. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.
- Se realizó la refacción, mantenimiento y mejoramiento de 70 centros de salud y 5 hospitales de segundo nivel en los 15 distritos municipales.
- Se realizó la adecuación y mejoramiento del sistema eléctrico de 9 centros de salud red centro, DM- 1, 4 y 1 hospital de segundo nivel Pampa de La Isla DM- 6.
- Se realizó la refacción, mantenimiento y mejoramiento de:
 - 40 plazas en los DM 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12 y 13.
 - 3 alamedas en los DM 2,4,5,6 y 11.
 - 34 guarderías municipales en los 15 DM.
 - 3 mercados municipales en los DM 2,4,6,8,9,10 y 12.
 - 7 centros integrales de seguridad ciudadana DM 5,6,7,8,9,10 y 12.
 - 3 camellones centrales, DM 1,2,3,7,8 y 11.
 - 64 infraestructura de parques urbanos protegidos, 15 DM.
 - Servicio de fortalecimiento operativo al Departamento de Obras Sociales y de recreación en los 15 DM interviniéndose 1139 áreas (Atenciones de podas de árboles, ornamentaciones y arborizaciones).
 - Servicio de mantenimiento de mobiliario urbano en plazas, parques y camellones en los 15 distritos municipales – gestión 2023. SEMUD

8.22 EMACRUZ

Empresa Municipal de Aseo de Santa Cruz (EMACRUZ) es una empresa con el objetivo de normar, supervisar y planificar la gestión de residuos urbanos municipales de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra hace conocer las siguientes actividades:

- Se conformó 1 brigada de educación ciudadana para desarrollar actividades estratégicas de educación ambiental en el municipio de Santa Cruz de la Sierra.
- Se ejecutó el programa de fortalecimiento a la fiscalización y operaciones del servicio de aseo y disposición final de residuos.
- Se realizó el entierro sanitario de 593.176,45 toneladas de residuos sólidos municipales recolectados, en el Complejo Municipal de Tratamiento de Residuos Sólidos Santa Cruz.
- Se realizó el barrido de 410.982,28 Km de vías pavimentadas en el municipio de Santa Cruz de la Sierra.
- Se realizó la limpieza de 132.670,12 kilómetros de vías sin pavimento en el municipio de Santa Cruz de la Sierra.

- Se realizó el barrido y limpieza de 39.026,66 hectáreas de áreas verdes abiertas y protegidas de dominio municipal.
- Se conformaron 4.300 equipos de trabajo en el servicio de limpieza de feria y eventos en municipio de Santa Cruz de la Sierra.
- Se realizó la recolección de 133.924 metros cúbicos de áridos de vías pavimentadas en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra.
- Se conformaron 1.352 equipos de trabajo en el servicio de lavado de espacios públicos municipales en municipio de Santa Cruz de la Sierra.
- Se realizó la recolección de 518.145,46 toneladas de residuos sólidos domiciliarios y asimilables a domiciliarios en el municipio de Santa Cruz de la Sierra.
- Se conformaron 2.992 equipos de trabajo en el servicio recolección y transporte de residuos sólidos especiales de vías públicas -microbasurales en el municipio de Santa Cruz de la Sierra.
- Se realizó la recolección de 115.884 metros cúbicos en el servicio recolección y transporte de residuos sólidos especiales de vías públicas -contenedores en el municipio de Santa Cruz de la Sierra.
- Se realizó la recolección de 1.775.691 kilos de residuos sólidos peligrosos de establecimientos de salud (categoría 1) en el municipio de Santa Cruz de la Sierra.
- Se cortaron 137.365.665,07 m2 de pasto de áreas verdes en el municipio de Santa Cruz de la Sierra.
- Se conformaron 1.200 equipos de trabajo en el servicio de poda de árboles y trituración de residuos vegetales en el municipio de Santa Cruz de la Sierra.
- Se realizó el tratamiento a 7.891 toneladas de residuos compostables y especiales (llantas y poda) de los cuales 499 toneladas son llantas procesadas, 4.982 toneladas son material triturado de restos de poda y 2.410,10 toneladas es volumen de compost procesado.
- Se ejecutó 1 servicio de manejo interno de pasivos ambientales (lixiviados) generados en el ex Relleno Sanitario Normandía.
- Se ejecutó 1 servicio de Post Cierre del ex Relleno Sanitario Normandía.



Paquetes de útiles escolares para estudiantes de colegios fiscales y de convenio

9

ANEXOS

9.1 LEYES MUNICIPALES

N°	GESTIÓN	REFERENCIA DE LA LEY
1664	09/01/2024	Ley de Uniformidad y Regulación de Ingresos Municipales.
1665	22/12/2023	Ley de Modificación y Ampliación a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 1653 de Regularización Voluntaria de Impuestos Municipales y Patentes de Actividades Económicas.
1666	15/01/2024	Ley Autonómica Municipal que declara Prioridad la Recuperación del AP 1 - Centro Histórico (Z1.1) y la Renovación de la Z1. 2, Z1.3, Z1.4, y la F2.3 (Cara Interna).
1667	11/01/2024	Ley de Modificación a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 002/2015 de Exención Parcial al Impuesto Municipal a la Propiedad de Bienes Inmuebles - IMPBI para Edificaciones de Preservación del Municipio de Santa Cruz de la Sierra.
1668	14/02/2024	Ley de Abrogación de la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 1438/2021, Ley de Modificación de Lineamiento Urbano y Asignación de Uso de Suelo, de Fecha 26 de abril de 2021.
1692	20/02/2024	Ley de Abrogación de Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 417 que Declara Bien que dominio Público Municipal de Fecha 1 de diciembre De 2016.
1694	19/03/2024	Ley de Aprobación de Financiamiento para la Gestión del Crédito Correspondiente al Proyecto Equipamiento de Maquinaria - GAMSCS Fase II.
1695	13/03/2024	Ley de Declaratoria de Emergencia Municipal por Inundaciones en el Distrito Municipal N° 15.
1696	28/03/2024	Ley para Erigir Monumento a La Paz en la Plaza, paseo de los Leones Uv 35.
1697	04/04/2024	Ley de Promoción de la Cultura y Patrimonio Municipal de Santa Cruz de La Sierra.
1698	05/04/2024	Ley de Inicio del Proceso Participativo de Elaboración del Proyecto de Carta Orgánica del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.
1699	12/04/2024	Decreta Plaza Uv 33 entre Calles 6 Oeste y 7 Oeste de la Avenida San Martin Distrito Municipal N° 1 - Plaza Gilberto Rojas Declarado Homenaje Póstumo en Ordenanza Municipal N° 062/2007.
1700	12/04/2024	Ley de Nominación de Calles de la Urbanización Palma Verde Real Uv 199 A D.M. 6
1701	25/04/2024	Ley que aprueba el Primer Reformulado al Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto Gestión 2024 del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de La Sierra.
1702	25/04/2024	Ley de Aprobación de Modificación Presupuestaria para la Inscripción de Recursos de Caja y Bancos con Financiamiento Bancario en el Presupuesto en la Gestión 2024.
1703	08/05/2024	Ley de Aprobación de Modificación Presupuestaria de Presupuesto Adicional por Inscripción de Saldos de Caja y Bancos en el POA y Presupuesto del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra - Gestión 2024.
1704	25/04/2024	Ley Autonómica Municipal de aplicación de descuento a la Patente Municipal de los Centros Municipales de Abastecimiento Mayoristas.
1705	25/04/2024	Ley Autonómica Municipal que declara Emergencia por Violencia contra Niñas, Niños adolescentes del Municipio de Santa Cruz de La Sierra.
1720	05/09/2024	Ley que declara Patrimonio Arquitectónico Urbanístico y Eclesiástico Municipal a la Basílica Menor de San Lorenzo Catedral Metropolitana de Santa Cruz de la Sierra.
1721	11/09/2024	Ley que declara Emergencia Sanitaria Municipal a Causa de los Incendios Forestales.
1745	01/10/2024	Ley de Nominación de Plaza Ubica en el D.M. 1 Uv 59 Barrio Guapay entre el Mz. 2 Y Mz 3 Calle Pablo Sanz. y Dr. Marco Terrazas con el Nombre de Plaza del Libro.

9.2 DECRETOS MUNICIPALES MÁS RELEVANTE

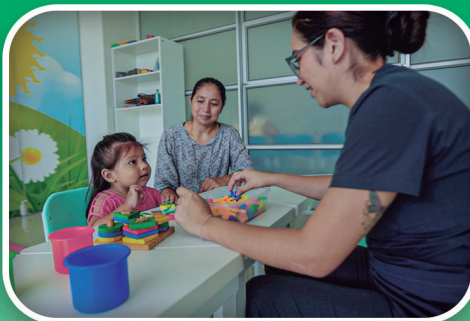
N°	FECHA	REFERENCIA DEL DECRETO MUNICIPAL
1	20/02/2024	Aprobar los Estados Financieros Gestión 2023 del GAMSCS los Resultado de sus operaciones de los cambios en la situación financiera y de la ejecución presupuestaria de recursos y gastos por el año concluido cuya emisión y consolidación fue realizada en cumplimiento a lo establecido en La Ley 1178 y normas básicas de Contabilidad Integrada, Aprobada Por resolución Suprema 222957 el 4 De marzo de 2005.
2	21/02/2024	Aprueba el reglamento para la presentación y verificación de los planes de contingencias en el marco del Código de Urbanismo y Obras en su versión 01 que tiene objeto establecer las actividades administrativas para la solicitud de verificación de los planes de contingencias para obras o edificaciones, actividades de entretenimiento, recreativas, culturales y religiosas y expendio de comidas itinerantes (FOOD TRUCKS)
3	28/02/2024	Aprobar el reglamento para el control y análisis de alimentos y bebidas en el laboratorio bromatológico Municipal en su versión 01
4	02/04/2024	Aprueba el ajuste a la estructura organizacional del Órgano Ejecutivo Del GAMSCS. se consolida la desconcentración administrativa y técnica de la Unidad Operativa Desconcentrada de Cementerios Municipales con los siguientes departamentos organizacionales bajo su dependencia; 1. Dpto. Administrativo Financiero 2. Dpto. Legal y 3. Dpto. Técnico y Operativo.
5	09/07/2024	Aprobar el reglamento a la Ley Autónoma Municipal GAMSCS N° 1664 de uniformidad y regulación de ingresos municipales de fecha 9 de enero 2024.
6	10/07/2024	Aprobar el reglamento de gestión de denuncias V 002 de la Dirección de Transparencia, Prevención y Lucha Contra la Corrupción.
7	30/08/2024	Aprobar la actualización del reglamento a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 1175 de gestión de aguas residuales y lodos.
8	05/09/2024	Aprobar el ajuste a la estructura organizacional del Órgano Ejecutivo del GAMSCS aprobar mediante Decreto Municipal N° 01/2023 del 18 de enero de 2023 y modificado por el decreto municipal N° 013/2023 de 5 de Julio Del 2023; Organigrama de la Secretaría Municipal de Desarrollo Humano a través de la cual se cambia el nombre del Departamento del Adulto Mayor de la Dirección del Adulto Mayor y Personas con Discapacidad por Departamento de la Defensoría del Adulto Mayor.
9	05/09/2024	Aprobar el reglamento para la transformación digital, simplificación y digitalización de trámites y servicios de la Secretaría Municipal de Planificación para El Desarrollo del Órgano Ejecutivo del GAMSCS Versión 01.
10	20/09/2024	Aprobar la actualización del reglamento para la administración de los recursos del fondo destinado al ejercicio de la participación y Control Social del GAMSCS en su Versión N° 002.
11	25/09/2024	Aprobar el reglamento a la Ley Autonómica Municipal N° 1529 Ley municipal de la juventud cruceña del GAMSCS en su versión 001.
12	30/09/2024	Aprobar la nueva estructura organizacional del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, contiene los organigramas de las unidades organizacionales que conforman el Órgano Ejecutivo Municipal, 9 secretarías, 8 Direcciones, 1 Sumariante, 5 Unidades Operativas Desconcentradas, FRIMUP Y EMACRUZ.
13	04/10/2024	Aprobar el reglamento municipal para la asignación, uso, mantenimiento de motorizados y dotación de combustible, lubricantes y grasas del órgano ejecutivo del GAMSCS en su Versión 006.
14	14/10/2024	Aprobar el reglamento para la contratación directa de bienes y servicios en su Versión 001
15	17/10/2024	Aprobar el reglamento para el procedimiento del control de cumplimiento oportuno para la presentación de las Declaraciones Juradas De Bienes Y Rentadas (PCO DJBR de los Servidores Públicos Municipales Personal Eventual y Consultores Individuales de línea del órgano ejecutivo del GAMSCS Versión 002.

9.3 DECRETOS EDILES MÁS RELEVANTE

NRO. DOCUMENTO	GESTIÓN	REFERENCIA DECRETOS EDILES
28	2024	Se Aprueba el “Manual de Procesos de la Dirección de Gobierno Electrónico y Ciudad Inteligente”.
55	2024	Se Aprueba Manual de Procesos para El Departamento Administrativo de la Dirección Legal y Administrativa, de la secretaria Municipal de Planificación para el Desarrollo.
62	2024	Construcción de Hospitales Móviles.
63	2024	Regulación de Anticipos de Proyectos del SES.
92	2024	Conformación de la Comisión de Análisis de Concesiones Municipales Onerosas para el Proyecto Diseño Final del Servicio Público de Tratamiento de NFU y Otros Residuos Similares Especiales.
102	2024	Construcción de Hospitales Municipales
108	2024	Proyecto de Concesión Municipal Onerosa del Servicio de Seguridad y Paseo Integral e Inclusivo “Parque El Arenal”.
143	2024	Reglamento a la Municipal Autonómica N°1664/2024 de Uniformidad y Regulación de Ingresos Municipales.
175	2024	Aprobación Parte Primera del Reglamento Especifico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS).
267	2024	Aprobación para el Incremento Salarial Del 3% para Salud.
267	2024	Aprobación del Incremento Salarial del 3% para los Profesionales y Trabajadores de los establecimientos de salud y redes de Salud del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.
325	2024	Complementar el Procedimiento de Aprobación del Proyecto de Concesión Municipal.
325	2024	Complementar el Procedimiento de Aprobación Del Proyecto de conversión Municipal.
326	2024	Seguridad Y Paseo Integral “ Parque El Arenal “.
327	2024	Relativo al proyecto de Manual de Procesos de la Dirección de Relaciones Publicas y Protocolo para Aprobación.
327	2024	Aprobación del Manual de Procesos de la Dirección de Relaciones Públicas y Protocolo.
346	2024	Aprobación del Manual de Puestos para la Gestión 2024.
361	2024	Remisión de Estructura Organizacional y Manual de Organización y Funciones sobre cambio de Denominación del Departamento del Adulto Mayor.
361	2024	Remisión de Estructura Organizacional y Manual de Organización y Funciones de la Secretaria Municipal de Desarrollo Humano del Órgano Ejecutivo Municipal.
398	2024	Aprobación de la Nueva Estructura Organizacional del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz De La Sierra.
412	2024	Refacción Mantenimiento y Mejoramiento del Mercado Municipal Minorista la Ramada Nueva en el Distrito N°10/2023 Contrato SEMUD N°84/2024.
425	2024	Instructiva de Cierre de Presupuesto Contable 2024.
467	2024	Autorizar a la Dirección Administrativa Dependiente de la secretaria Municipal de Administración y Finanzas, el Inicio de los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios Generales de carácter Recurrente de la Gestión 2025.
510	2024	Aprobación del Manual de Procesos de la Dirección de Recaudaciones.
526	2024	Remisión del Proyecto de Manual de Procesos para la Planilla de Sueldos para Aprobación.
527	2024	Aprobación del Manual de Proceso para Planilla de Sueldos.
529	2024	Autorización del Inicio de Procesos de Contratación de Bienes y Servicios Generales de Carácter Recurrente a Cargo del Presupuesto de la Gestión 2025.
532	2024	Aprobación del Manual de Puestos del Órgano Ejecutivo Gestión 2024.
566	2024	Autorizar a la secretaria Municipal de Administración y Finanzas el Compromiso del Presupuesto de la Gestión 2025.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA
**CENTRO TERAPÉUTICO
MUNICIPAL DE
REHABILITACIÓN DM - 9**

CENTRO TERAPÉUTICO **MUNICIPAL DE REHABILITACIÓN**



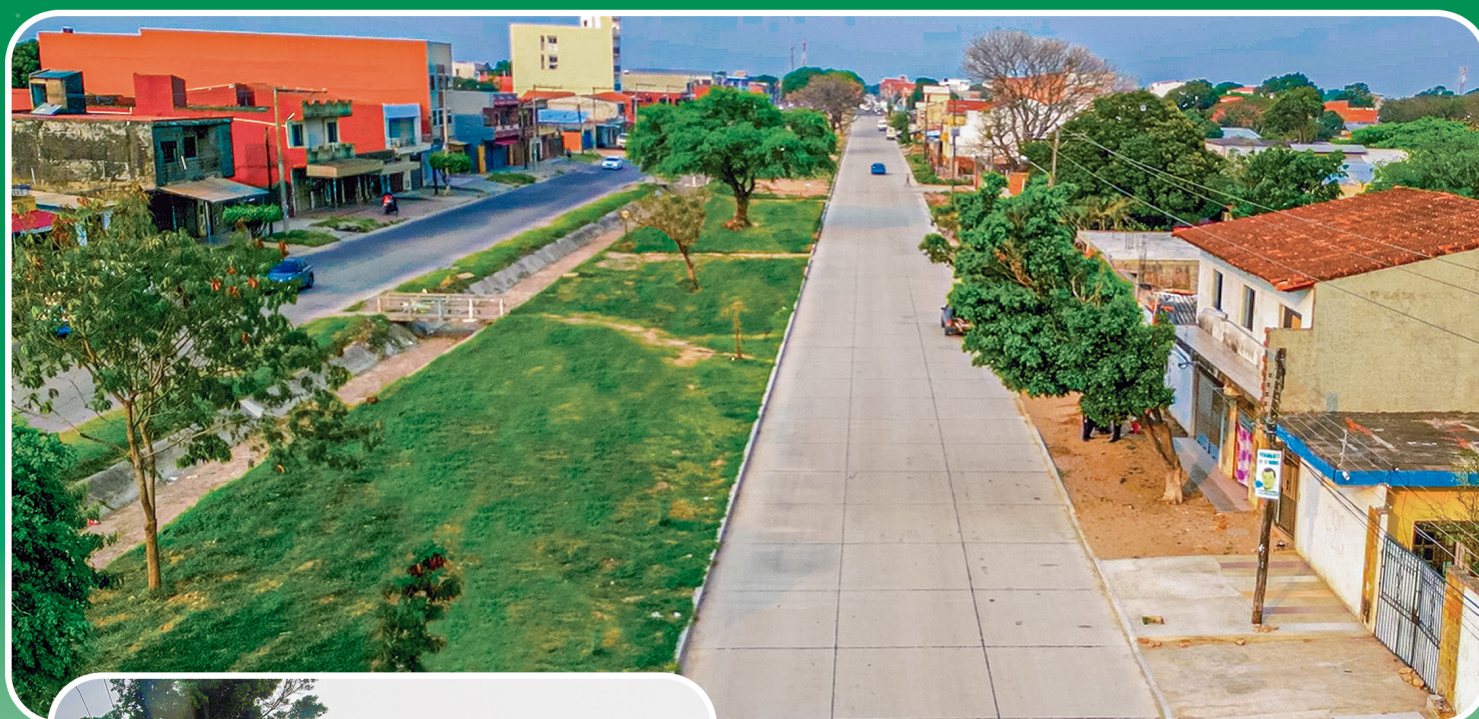
- ♦ Atención a menores con algún grado de discapacidad, siempre en coordinación entre el terapeuta, el paciente y su grupo familiar.
- ♦ Servicios de: Medicina Integral, Fisioterapia, Psicología y Psicopedagogía.
- ♦ Infraestructura apropiada.

EL PAVIMENTO **AVANZA** VELOZMENTE



MÁS DE **3 KM**

PLAN 3000 **DM-8**



Segunda vía de avenida
La Campana para
descongestionar el tráfico
vehicular



**JHONNY
FERNÁNDEZ**
Alcalde

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
Santa Cruz
de la Sierra
Solidario, moderno y participativo

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE

Santa Cruz



de la Sierra
